



# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es  
Nº 136- Abril 2002

3,01 €



**La FEMP estudia alternativas  
de ocio juvenil**



# Visión de futuro

**'Visión de futuro significa afrontar los retos'**

La gestión integrada de la información hace posible afrontar con éxito las necesidades reales de

la **Administración Local**.

**TAO-grupo gedas** facilita a los Ayuntamientos y Diputaciones la obtención de los beneficios de las tecnologías de la información, con el desarrollo e implantación de aplicaciones, la formación y la consultoría especializada, diseñando soluciones a medida y sistemas personalizados.

**TAO-grupo gedas** tiene acumulados **el conocimiento y la experiencia** necesarios para innovar y ofrecer soluciones globales abiertas al futuro.

*Confíe en el líder.*

**e-participa. Gestión de Relaciones con el Ciudadano**

**Gestión Integral del Territorio**

**Contabilidad Pública**

**Recursos Humanos y Nómina**

**Gestión de expedientes**

**Sistemas de Información Territorial**

**Colaboración tributaria**

**Gestión documental**

**Firma Electrónica**

**Indicadores de gestión**



Barcelona Bilbao Lisboa Madrid  
Murcia Oviedo Palma de Mallorca  
Sevilla Telde Valencia Vigo

[www.tao.es](http://www.tao.es) - [tao@tao.es](mailto:tao@tao.es)



Nº 136. Abril de 2002

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Enrique Orduña Rebollo,  
Christien Rakos, Luis García Benedicto;  
Lola Palacios (Asuntos Sociales),  
Carlos Prieto (Economía Local),  
Luis Enrique Mecati (Medio Ambiente),  
Arantxa Cantó (Hermandamientos),  
Juana Escudero (Agenda Cultural);  
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio  
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,  
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-  
Coronado González, Isaura Leal Fernández,  
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis  
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios  
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos  
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y  
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:  
María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

# 10 Entrevista

Carmen Alcaide, Presidenta  
del INE

*"Los censos permitirán  
actualizar los padrones  
municipales"*



# Actualidad 16

La FEMP estudia alternativas  
de ocio juvenil nocturno

# 25 Actualidad

Informe favorable de la CNAL  
al objetivo de Estabilidad  
Presupuestaria



## SUMARIO

5

**CARTA DE LA PRESIDENTA**

8

**COLABORACION**

Calefacción con biocombustibles en bloques de viviendas  
Por Christien Rakos y Luis García Benedicto

14

**MOSAICO**

La Diputación de Toledo y el INAP crean el Centro de  
Estudios Locales

195 millones de euros para programas sociales de las  
Comunidades Autónomas

Calamonte Joven XII

Crónicas paralelas de Iberoamérica

Las ciudades machadianas convocan el III Premio

audiovisual sobre la vida del escritor

Consejo Permanente de los municipios con centrales  
hidroeléctricas

Revisión de 23.000 antenas

**ACTUALIDAD**

20

Conclusiones del Congreso "Jóvenes, noche y alcohol"

22

Convenio con UNICEF, en apoyo de las políticas de  
infancia

23

FEMP y Fundación ONCE seguirán trabajando en el  
Programa de Accesibilidad

24

La FEMP y el Cabildo de Gran Canaria colaboran en  
materia formativa

26

Más autobuses adaptados para los municipios españoles

27

Directiva sobre vehículos de transporte de viajeros

29

Respaldó unánime del Senado a la Carta Municipal de  
Barcelona

30

Comisión de Cultura

31

Yolanda Barcina, Alcaldesa de Pamplona, Presidenta de la  
Comisión de Cultura de la FEMP

"Armonizar criterios, esfuerzos y recursos es una de  
nuestras misiones"

32

Declaración de Rubí

Los Ayuntamientos piden la mejora de la situación de las  
redes eléctricas

34

Nuevo seguro de defensa jurídica para las Corporaciones  
Locales

35

Un estudio de la UE aboga por la regeneración de aceites  
usados

36

TRAFIC 2002: profesionales, empresas y autoridades,  
apuestan por un tráfico más seguro

38

Nuevas Directrices sobre vigilancia de la circulación para  
Policía Local

40

El Comité Director del CMRE se reúne en Valencia

42

Municipios de la ribera del Duero colaborarán con la  
Escuela de Alta Dirección Hospitalaria

43

**HERMANDAMIENTOS**

Tarazona y Orthez retoman su hermandamiento

44

**ESPAÑA, PUEBLO A PEBLO**

Jaca 2010, la apuesta española para la Olimpiada de  
Invierno

48

**APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO  
ESPAÑOL**

La Administración Local en los Estatutos  
de Autonomía (I)

50

**EMPRESAS, PRODUCTOS, SERVICIOS**

52

**AGENDA**

54

**AGENDA CULTURAL**

57

**PUBLICACIONES**

58

**MI PUEBLO**

Amparo Rivelles:

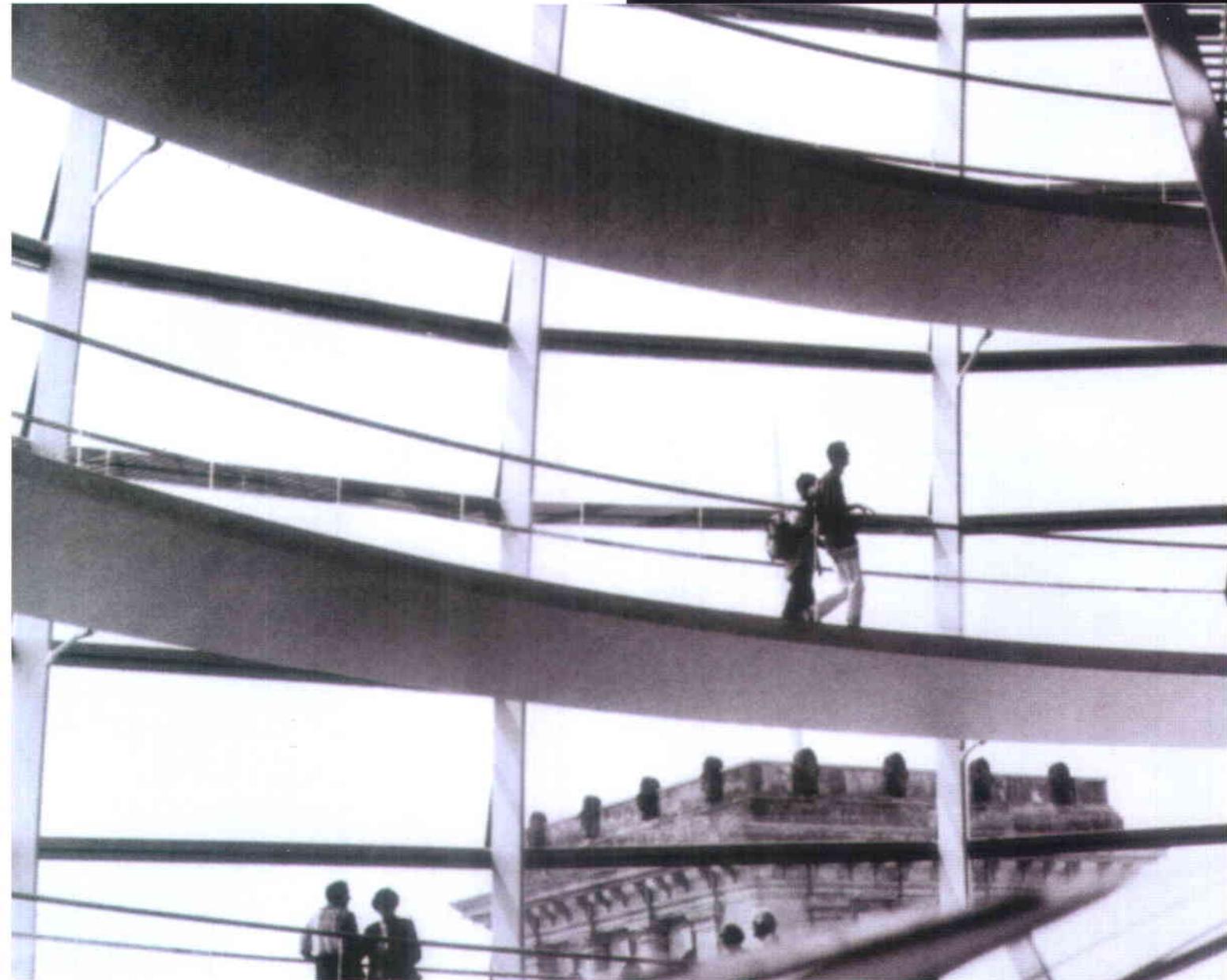
*"Méjico donde nací y España donde está "mi sitio"*

SEMANA INTERNACIONAL  
DEL URBANISMO Y  
DEL MEDIO AMBIENTE

TECMA 2002

TEM 2002

INTERNATIONAL TOWN  
PLANNING AND  
ENVIRONMENT WEEK



11 - 14 DE JUNIO/JUNE 2002  
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - 28042 MADRID. APDO. DE CORREOS 67067 - 28080 MADRID

TEL.: (34) 91 722 50 89/50 00. FAX.: (34) 91 722 57 88.

E-MAIL: TEM@ifema.es/www.tem.ifema.es - E-MAIL: TECMA@ifema.es/www.tecma.ifema.es

España/Spain

**IBERIA**  
Transportista Oficial  
Official Transporter

  
IFEMA  
Feria de  
Madrid



## Alternativas de ocio nocturno

Queridos lectores:

Los Ayuntamientos estamos trabajando para ofrecer a nuestros jóvenes alternativas de ocio nocturno que vengan a paliar los efectos del consumo excesivo de alcohol en espacios públicos que acompaña las noches de fines de semana a ese fenómeno denominado "botellón". Desde nuestras Corporaciones venimos dando respuestas con otro tipo de actividades que implican la apertura en horarios nocturnos de determinadas instalaciones, desde colegios a polideportivos, en los que se ofrecen posibilidades diferentes de diversión; y están funcionando. Por eso hemos pedido a todos que nos cuenten sus experiencias para poder difundirlas y aplicarlas en otros lugares donde problemas parecidos puedan recibir soluciones similares. De momento, y conscientes de que la puesta en marcha de estas alternativas es una opción económicamente costosa, hemos incluido parte de las acciones posibles en dos convenios acordados con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y con el Instituto de la Juventud (INJUVE).

En la línea de colaboración con otras organizaciones e instituciones públicas, en esta edición nos hacemos eco de los acuerdos alcanzados con el IMSERSO para la implantación de autobuses adaptados, con el Cabildo de Gran Canaria para colaborar en materia formativa, con la ONCE para mejorar la accesibilidad en las ciudades y con UNICEF para apoyar políticas de infancia.

Asimismo, la Presidenta del INE, Carmen Alcaide, nos cuenta en una entrevista los pormenores del desarrollo de la campaña del Censo 2001, la primera que no coincide con una renovación padronal por el cambio de normativa en 1996.

Finalmente, tras una amplia exposición del proyecto olímpico Jaca 2010, la apuesta española para la Olimpiada de Invierno, la actriz Amparo Rivelles evoca Méjico, España, y una vida como actriz.

“ La FEMP difundirá las experiencias llevadas a cabo sobre alternativas al denominado "botellón" ”

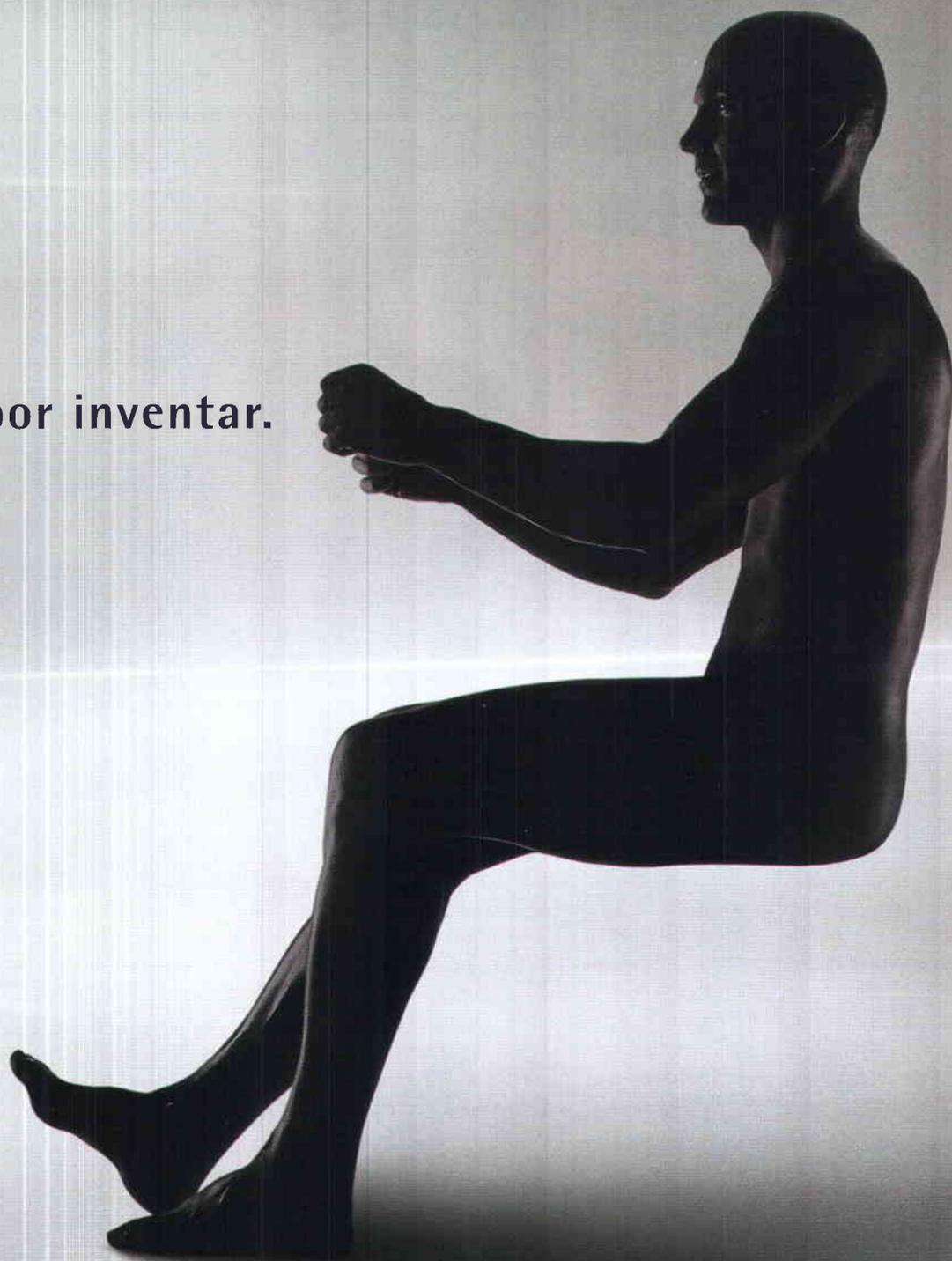
*Tz Barbero*



**RENAULT** CREAMOS AUTOMÓVILES

**Para nosotros, el automóvil está**

aún por inventar.



# Calefacción con biocombustibles en bloques de viviendas

*Christien Rakos, Energieverwertungsagentur (E.V.A.)*

*Luis García Benedicto, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)*

La calefacción con madera parece una práctica pasada de moda, algo que recuerda los antiguos buenos tiempos, pero nada que se esperaría en un edificio moderno. Los desarrollos revolucionarios en la tecnología de combustión de la madera y la aparición de los pellets (pequeñas piezas de madera molidura y comprimida) como combustible de madera de alta tecnología pueden cambiar esta opinión. En Austria el uso de los pellets de madera está creciendo drásticamente en casas unifamiliares y en bloques de viviendas. Las ventas de las calderas de pellets casi se han doblado cada año durante los últimos 5 años, mientras que las ventas de las calderas de gasóleo están cayendo rápidamente.

Las calderas modernas que usan astillas de madera o pellets son dispositivos de alta tecnología que se alimentan de combustible automáticamente desde un silo, lo queman a alta temperatura con un control electrónico de suministro del aire y pueden proporcionar más del noventa por ciento de la energía contenida en la madera para la calefacción. Esto puede compararse con el rendimiento de, tal vez, el diez por ciento de una chimenea o un rendimiento del cincuenta por ciento de una caldera convencional de madera. Las modernas calderas de biomasa no producen humos visibles y sus emisiones son casi tan bajas como las emisiones de



*Calderas de biomasa de una comunidad de vecinos.*

calderas de gas natural. El estado actual de los modelos incluye la limpieza mecánica automática de las superficies del intercambiador de calor y la retirada automática de cenizas. Algunos modelos comprimen estas cenizas siendo sólo necesario retirar las cenizas dos veces al año.

Mientras el empleo de calderas de pellets para casas unifamiliares esta convirtiéndose rápidamente en un negocio

establecido en Austria y en algunos países nórdicos, el empleo de biomasa en edificios grandes como los complejos de viviendas o edificios públicos es un mercado emergente.

En un informe publicado por la Agencia Austriaca de la Energía (EVA), en octubre de 2001 una primera evaluación sistemática de este nuevo desarrollo ha revelado, que está surgiendo un tipo nuevo de complejo de viviendas sostenible: más del sesenta por ciento de los edificios calentados con biomasa son edificios denominados de "bajo consumo energético" (por su aislamiento). Más del cuarenta por ciento también tenía colectores solares térmicos para suministro de agua caliente sanitaria en verano. El total de la demanda de cale-

**Las ventas de las calderas de pellets casi se han doblado cada año durante los últimos cinco años**

facción de un piso de 1000 m<sup>2</sup> en tales edificios es inferior a una tonelada de pellets, lo que se corresponde con unos costes de calefacción menores de 200 euros al año.

El señor Meisel, jefe de planificación técnica en la Cooperativa de Viviendas GSWB comenta: *“Comenzamos con el establecimiento a colectores solares térmicos para el agua caliente sanitaria en nuestros complejos de viviendas. Nosotros éramos reacios a la implantación de sistemas de calefacción de biomasa ya que estos no eran totalmente fiables en los primeros años y oímos que tenían bastantes problemas de arranque. Ahora esta tecnología ha madurado y equiparamos todos nuestros proyectos nuevos tanto con colectores solares térmicos como con sistemas de calefacción de biomasa. Nuestros clientes son conscientes, de que los biocombustibles son considerablemente más baratos que el gasóleo o el gas. Además, los biocombustibles son un recurso local y ofrecen una seguridad de suministro significativamente más alta que los combustibles convencionales, sin hablar de las ventajas ambientales”.*

Una razón importante de la puesta en práctica de mayores niveles de aislamiento y el uso de energías renovables en bloques de viviendas fue los especiales incentivos financieros. Franz Mair, responsable del rediseño del sistema de ayudas para promoción de viviendas en la provincia de Salzburgo: *“Desde 1995 hemos dado subvenciones para la promoción de zonas habitables sin establecer condiciones, excepto cierto nivel máximo de costes. Entonces comenzamos a introducir condiciones mediante*

## El empleo de biomasa en edificios grandes como los complejos de viviendas o edificios públicos es un mercado emergente

*el establecimiento de un modelo de ecopuntos. Estos puntos pueden ser alcanzados aumentando el nivel de aislamiento, introduciendo el uso de energías renovables, instalando ventilación controlada con recuperación de calor u otras innovaciones que minimicen tanto los impactos ecológicos como los gastos de operación de los edificios. Esto no nos supuso ni un céntimo extra. Solamente establecimos nuevas condiciones para recibir la ayuda”.*

El nuevo sistema de ecopuntos condujo a una importante transformación del mercado. Las cargas de calefacción para casas de nueva construcción en Salzburgo cayó, en cinco años, desde un promedio de 60W/m<sup>2</sup> a un promedio de 30W/m<sup>2</sup>. En 2001 más del sesenta y cinco por ciento de la vivienda de nueva construcción fue suministrada con preinstalación de energía solar térmica para agua caliente sanitaria. La cuota de mercado de biomasa para calefacción de edificios superó el cincuenta por ciento en 2001, frente a menos del diez por ciento en 1995. Otras provincias están siguiendo esquemas similares, lo que significa que la velocidad de penetración en el mercado de los sistemas de calefacción con biomasa tendrá un mayor incremento en los próximos años.

Christian Rakos, experto de la Agencia Austriaca de la Energía afirma que *“mientras el desarrollo total es muy alentador nuestro análisis reveló algunas debilidades: en muchos casos encontramos, que los arquitectos habían diseñado el sistema de calefacción para las casas de bajo consumo energético como si fueran edificios convencionales. Aproximadamente el cincuenta por ciento de las calderas superaban en más de dos veces la potencia que necesitaban tener. Si se introduce una nueva tecnología es fundamental incluir un buen plan de formación para todos los profesionales involucrados a fin de asegurar que sus servicios sean de gran calidad”.*

Tal esfuerzo para difundir la información adecuada sobre el empleo de sistemas de calefacción con biomasa en edificios grandes ha sido financiado recientemente por la Comisión Europea en las líneas de trabajo del programa ALTENER.

Con un presupuesto de casi 900.000 euros el proyecto BIOHEAT organizará las actividades de difusión de la información en 11 países europeos. El coordinador de este proyecto es la Agencia Austriaca de Energía. En España el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) es el coordinador nacional del proyecto BIOHEAT. ■



*Pellets que se utilizan como combustible.*



*Caldera austriaca.*

# Carmen Alcaide,

Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (INE)

## “Los censos permitirán actualizar los padrones municipales”

**L**os datos del Censo de 2001, el primero que no coincide con una renovación padronal, serán dados a conocer, si se cumplen las previsiones, en el próximo mes de julio. Estos datos, que no serán "oficiales" sino meras estadísticas, permitirán, sin embargo, a los Ayuntamientos actualizar los padrones municipales. La Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Carmen Alcaide, en una entrevista con Carta Local, afirma que, dado que no estamos ante una renovación padronal, el INE sólo comunicará las variaciones nuevas para los Ayuntamientos, con lo que su carga de trabajo se reducirá notablemente.

**P** ¿Cómo ha ido la campaña de elaboración del Censo 2001?

**R** Yo estoy bastante satisfecha de esta primera fase. Ha habido -cómo no, en una operación de esta magnitud- algunos problemas, pero todo se está resolviendo dentro de un marco de normalidad. Se ha recogido prácticamente toda la información y al mismo tiempo ya la estamos procesando en nuestro Centro de San Fernando de Henares.

**P** ¿Se están cumpliendo los plazos?

**R** Se han producido retrasos respecto al calendario previsto para finalizar la operación de recogida de los cuestionarios censales. El motivo ha sido las dificultades para encontrar agentes en determinadas provincias. El INE ha puesto todos los medios a su alcance



para resolver estos problemas. También hemos reforzado con medios humanos y materiales el Centro de Producción de los Censos con vistas a mitigar en lo posible estos retrasos. En cualquier caso, la recogida se cerró definitivamente en todas las provincias el pasado mes de marzo

**P** ¿Cuándo serán oficiales los nuevos datos?

**R** Las cifras de población derivadas de los censos, y esto es una novedad respecto a censos anteriores, no serán oficiales. Serán meros datos estadísticos, similares a los demás que el INE publica y contamos con hacerlas públicas a lo largo del mes de julio.

**P** ¿Qué tipo de diferencias se han producido con respecto al antiguo sistema de Padrón?

**R** La principal diferencia es que estos censos no han coincidido con una renovación padronal. De acuerdo con la nueva normativa padronal publicada en 1996 las renovaciones padronales ya no se elaboran. Sin embargo, esta normativa establece que los censos se apoyarán en los padrones y servirán para contrastar su precisión, y en su caso para introducir las rectificaciones pertinentes. Esto, junto con el principio de reducir al máximo las cargas para los ciudadanos, ha determinado el diseño de la operación censal. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han sido también fundamentales para que pudiésemos afrontar los retos que estos censos planteaban.

**P** ¿En qué medida van a afectar los resultados a los Ayuntamientos?

**R** Hemos trabajado, y seguimos trabajando, intensamente para reducir al máximo la carga para los Ayuntamientos y facilitarles el aprovechamiento de los resultados de los trabajos censales. Aparte del interés que los datos estadísticos detallados van a tener para los Ayuntamientos, como Administración más próxima a los ciudadanos, los censos van a permitir actualizar los padrones municipales. Ya han tenido un primer efecto beneficioso, pues han permitido, a través de las hojas padronales preimpresas, a los municipios cumplir con la obligación legal de comunicar a los ciudadanos cada cinco años los datos padronales en su poder. Próximamente, y siguiendo los proce-

dimientos publicados en la Resolución que regula la repercusión de los censos en los padrones (Resolución que fue largamente discutida por la FEMP), y que, como es preceptivo, recibió el dictamen favorable del Consejo de Empadronamiento), enviaremos a los Ayuntamientos propuestas de variaciones derivadas de los censos. Dado que no estamos ante una renovación padronal, sólo comunicaremos variaciones nuevas para ellos, no previamente comunicadas por el Ayuntamiento al INE. Con esto, pensamos que la carga de trabajo para los Ayuntamientos se reducirá enormemente.

**P** ¿Cuál va a ser el procedimiento para las comprobaciones y la comunicación de los datos?

**R** En la Resolución antes citada se establece este procedimiento. Se puede decir que, antes de comunicar nada a los Ayuntamientos contrastaremos cada hoja de alta con toda la información padronal preimpresa, para así determinar la correspondiente baja por cambio de residencia o modificación por cambio de domicilio. También contrastaremos con los ficheros de nacimientos y defunciones, así como con una importante batería de ficheros con otros datos adicionales de control que nos permitirán resolver la mayoría de las situaciones de, por ejemplo, hojas no recogidas. Finalmente, las propuestas de comunicación derivadas de los censos, las procesaremos contra la base del Padrón en el último momento que sea posible, de forma que todas aquellas que ya hayan sido comunicadas por los Ayuntamientos, o estén afectadas por movimientos posteriores, no se pondrán a los Ayuntamientos.

**P** ¿Cómo van a afectar en el Padrón las hojas no recogidas?

## “ Dado que no estamos ante una renovación padronal, sólo comunicaremos variaciones nuevas ”

**R** Las hojas no recogidas, que hemos intentado sean las menos posibles, de personas que no se encuentran en ningún otro lugar del territorio nacional, y que corresponden a personas con datos coherentes (con el DNI, por ejemplo), no se comunicarán de ninguna forma. Las contaremos en el domicilio en el que están empadronadas y daremos por hecho que están allí. Las inscripciones que sean incoherentes con el fichero de DNI, los menores que permanezcan solos, las que estaban empadronadas en una dirección que ha desaparecido o que ocupa otro grupo familiar, se comunicarán a los Ayuntamientos como propuestas de baja por inclusión indebida, con un código especial que permitirá distinguir cada caso. El Ayuntamiento realizará las gestiones oportunas para comprobar la procedencia de incorporar la propuesta de baja por inclusión indebida a su Padrón. En el caso en que la gestión muestre la no procedencia, deberá comunicarlo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, adjuntando la documentación oportuna.

**P** ¿Está satisfecha con el funcionamiento del Consejo de Empadronamiento?

**R** El Consejo de Empadronamiento ha trabajado duramente en estos años y ello se ha reflejado en la evolución de la obtención de las Cifras Oficiales de Población, para las que se han acordado considerablemente los plazos de publicación. Pero es cierto que

dicho Consejo no tiene estructura, no tiene asignado personal a tiempo completo y carece de medios, por lo que su funcionamiento podría mejorarse mucho si se le dotase de recursos suficientes.

Piense que la Secretaría del Consejo, que recae en el INE, está ocupada por la misma persona que es responsable de todos los procesos de elaboración de la Base Nacional obtenida a partir de los Padrones Municipales.

Sería preciso estudiar el modo de que los distintos organismos representados en él pudieran destinar recursos, prácticamente a tiempo completo, a este Consejo. Con ello, la efectividad sería mucho mayor.

**P** ¿Funciona satisfactoriamente el intercambio de datos entre el INE y los Ayuntamientos?

**R** Salvo casos muy concretos, se puede decir que el intercambio de información, a nivel informático, se ha normalizado. Como todo nuevo sistema ha requerido un tiempo de adaptación en el que, además de establecer por parte del INE el intercambio mensual a través de la comunicación de las distintas incidencias en la cola de errores, ha precisado la adaptación de las aplicaciones de los distintos Ayuntamientos para, en primer lugar, poder enviar la información de acuerdo a los diseños de los ficheros de intercambio, y, en segundo, poder tratar las incidencias y comunicar la corrección a éstas. Las distintas consultas o aclaraciones que precisen los Ayuntamientos son atendidas por nuestras delegaciones provinciales.

**P** ¿Por qué se producen discrepancias entre el INE y los Ayuntamientos?

## “ El funcionamiento del Consejo de Empadronamiento podría mejorar mucho si se le dotase de recursos suficientes ”

**“ La utilización de Internet ha sido más baja de lo que hubiésemos deseado: sólo 13.768 hogares la han utilizado ”**

**R** Las discrepancias entre el INE y los Ayuntamientos se producen al obtener las cifras de población derivadas de cada revisión padronal anual, fundamentalmente porque los Ayuntamientos contabilizan movimientos que no han entrado en la base del INE, por tener errores, bien invalidantes, bien de gestión, que impiden su incorporación: registros con movimientos posteriores, altas a nivel municipal a la misma fecha, etc. También porque contabilizan registros que presentan alguna incidencia que, al no estar resuelta en el momento de obtener las cifras, impide su contabilización por el INE: bajas por cambio de residencia deducidas por altas en otro Ayuntamiento, duplicados con otros municipios, bajas por defunción comunicadas por el Registro Civil, etc... Entre éstas, se encuentran las discrepancias entre Ayuntamientos que deben informar al Consejo de Empadronamiento a nivel individual tras la apertura del correspondiente expediente administrativo.

Desde el momento en que finaliza la comunicación de las incidencias por parte del INE, al 1 de mayo, hasta que se obtienen las cifras de población, los Ayuntamientos cuentan con un plazo establecido para resolver las incidencias pendientes y los movimientos que pudieran faltar en la base del INE. Los movimientos que comunique un Ayuntamiento que impliquen una baja en otro Ayuntamiento no se contabilizan en dichas cifras aunque sí en las siguientes que se obtengan.

**P** ¿Qué grado de utilización de Internet se ha producido en la campaña de recogida de datos?

**R** Mas baja de lo que hubiésemos deseado. Hemos hecho un gran esfuerzo para ofrecer a los ciudadanos esta nueva posibilidad de cumplimentar los Cuestio-



narios Censales, y finalmente, sólo 13.768 hogares la han utilizado (aunque varios cientos de miles sí han accedido a la página de los Censos para realizar consultas).

**P** ¿Espera un aumento importante en el número de altas de inmigrantes?

**R** En los últimos dos años se ha observado un aumento espectacular en la población inmigrante empadronada, y los indicios son de que esta tendencia se está manteniendo. La población inmigrante significa un reto importante para la gestión del Padrón, puesto que en la actualidad, al contrario de lo que ocurre con la población española, no está controlada su salida del sistema bien por retorno a su país de origen, o bien por

una migración a un tercer país. También resulta complicado hacer el seguimiento de sus movimientos entre municipios españoles.

**P** ¿Con los datos existentes se pueden advertir ya las grandes tendencias de variación de la población?

**R** Todavía no tenemos información del Censo que permita advertir ninguna tendencia.

Las informaciones del Padrón, la última a 1 de enero de 2001, reflejaba un fuerte aumento de personas empadronadas, respecto a la misma fecha del año 2000, especialmente inmigrantes. Pero, como le he dicho antes, no tenemos ningún otro dato posterior a éste.

**P** ¿Sería posible que el INE pusiera en marcha un observatorio permanente sobre asuntos municipales para satisfacer las demandas de los municipios?

**R** Por el momento estamos muy volcados en llevar a buen término el Censo, todavía tenemos mucho trabajo por delante, ya que el procesamiento y obtención de resultados en todo su proceso va a ocuparnos este año y el próximo. Los datos censales tienen un enorme interés para los municipios, ya que es de las pocas estadísticas exhaustivas que se elaboran y que permiten, por tanto, obtener información al nivel municipal.

No obstante, en el futuro –según evolucionen los temas estadísticos- podría plantearse. Pero realmente, no hemos recibido ninguna solicitud en este sentido. Ahora mismo, para los temas relacionados con el Padrón, los municipios están representados en el Consejo de Empadronamiento, y en su seno se analizan los problemas relativos al tema padronal. ■

**“ En los últimos dos años se ha observado un aumento espectacular en la población inmigrante empadronada, y los indicios son de que esta tendencia se está manteniendo ”**

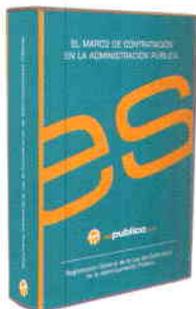
# CONSIGA ESTE CURSO DE FORMACIÓN, EN UN NOVEDOSO FORMATO AUDIOVISUAL INTERACTIVO COMPUESTO DE SIETE CD ROM

- 8 Conferencias impartidas por expertos en contratación sobre:

La clasificación de los contratistas y su capacidad; la tramitación de los expedientes; las incidencias de los contratos en su ejecución; los contratos de obra, suministro, consultoría y asistencia técnica y servicios; la contratación centralizada; las especialidades de contratación en la Administración Local y una valoración crítica del nuevo Reglamento de Contratos.

- El nuevo Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La ley de Contratos de las Administraciones Públicas
- Los modelos de expedientes actualizados a este nuevo Reglamento

## CONOZCA TODO SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO



- De una manera cómoda
- Sin necesidad de desplazamientos
- Con las interrupciones que desee
- Accediendo a ellos cuantas veces quiera
- En un novedoso sistema audiovisual interactivo

**POR SOLO 85 €. IVA + Gastos de envío incluidos**



- A las 500 primeras solicitudes de compra, les obsequiaremos con una suscripción completa a esPublico.com durante un mes.
- Si desea más información sobre la manera de adquirir las conferencias llámenos al: **902 194 079**

## Consejo Permanente de los municipios con centrales hidroeléctricas

A comienzos del pasado marzo, la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses celebró su Consejo Permanente, en la sede de la FEMP. En el transcurso del encuentro, al que acudieron alrededor de cincuenta personas, se presentaron los informes de la Presidencia y la Secretaría General de la Federación y se habló especialmente sobre la financiación local y las reformas que se pondrán en marcha en breve.

Los participantes debatieron en torno al posicionamiento de la Federación respecto a los Impuestos de Bienes Inmuebles y de Actividades Económicas (IBI e IAE, respectivamente), la tasa de ocupación del dominio público y las modificaciones que experimentará la Ley de Haciendas Locales.



## 195 millones de euros para programas sociales de las Comunidades Autónomas

El Consejo de Ministros ha autorizado la distribución de 195.068.007,00 euros entre las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas sociales durante el año 2002. Entre ellos se encuentra el Plan Concertado, con 90.802.350 euros, que es el mejor dotado, seguido del Plan Gerontológico/Alzheimer, con 48.356.910 euros; el Plan Gitano 3.065.160 euros; el de Exclusión Social y Erradicación de la Pobreza, 3.090.010 euros; el de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral 21.793.830 euros; el Plan de Discapacitados, 4.445.710 euros; el de Menores en dificultad social, 3.920.810 euros; Integración Social Inmigrantes 3.735.890 euros; el Plan Estatal del Voluntariado, 3.155.307 euros; Apoyo a familias en situaciones especiales, 12.702.030 euros.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía es la que más dinero recibe, con 36.967.439,91 euros, seguida de Cataluña y Madrid, con 29.391.224,69 euros y 23.393.014,60 euros, respectivamente.



## La Diputación de Toledo y el INAP crean el Centro de Estudios Locales

El Presidente de la Diputación de Toledo, Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar Alonso, y el Director del INAP, Jaime Rodríguez-Arana, firmaron a finales de febrero un acuerdo entre ambas instituciones para crear el Centro de Estudios Locales, que se convertirá en una delegación del Instituto de Administraciones Públicas en Toledo. Este Centro atenderá las necesidades formativas de los cerca de 5.000 funcionarios de la Administración Local que trabajan en la provincia, y estará ubicado en el Palacio Provincial.

La Diputación de Toledo y el Instituto de Administraciones Públicas van a reforzar su colaboración con la creación del Centro de Estudios Locales, un organismo que

va a proponer la celebración de cursos de formación entre los funcionarios locales de la provincia de Toledo para conseguir mejorar la atención que se presta a los ciudadanos y el nivel de eficacia en sus puestos de trabajo.

La misión fundamental de este Centro de Estudios Locales será proponer a las instituciones firmantes del acuerdo actuaciones de carácter conjunto, para impulsar estrategias dirigidas a reforzar la formación de los empleados públicos, no sólo de la provincia de Toledo sino también del resto del Estado, mediante la celebración de cursos, seminarios, jornadas y coloquios.

Durante los últimos cinco años, la Diputación ha realizado, a través del Departamento de Formación y Asistencia a Municipios que dirige Ángel Pedro Aguado, más de 150 cursos diferentes, con varias ediciones cada uno, que han ido adaptándose a las necesidades de los trabajadores, incluyendo, desde 1999, un apartado específico dedicado a la macro y la microinformática, sobre todo en tratamiento en word, excel, access, internet y programas informáticos específicos para la Administración Local.



## Calamonte Joven XII

La Concejalía de Educación, Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz) ha convocado el certamen "Calamonte Joven XII" en las modalidades de cuentos infantiles, fotografía, poesía, (dotados cada uno de ellos, con 270,46 euros); novela corta (390,66 euros), grupos de teatro (3.155,31 euros, de los cuales 631,06 euros corresponderán a cada grupo seleccionado y que haya representado la obra), pintura (1.081,82 euros y un accesit de 540,91 euros), cortos VHS (3330,56 euros), comic (210,20 euros) y beca joven deportiva.

La convocatoria está dirigida a jóvenes menores de 30 años residentes en la Comunidad de Extremadura.



Oficina de Información Juvenil  
Calamonte (Badajoz)  
Teléfonos: 924 323 600 y 924 323 826

## Crónicas paralelas de Iberoamérica

Está en preparación una serie de T.V. titulada "Crónicas paralelas de Iberoamérica". Sería de gran interés recabar información sobre semejanzas, paralelismos, elementos comunes -fiestas, arquitectura, costumbres y otros- existentes entre municipios españoles y de Iberoamérica. Asimismo, en caso de municipios hermanados, cuáles fueron los motivos que les llevaron a hermanarse, qué tipo de actividades desarrollan, etc.

Los municipios interesados en enviar esta información, pueden hacerlo a la siguiente dirección:

Crónicas paralelas de Iberoamérica  
A la atención de Anunciada Fernández de Córdoba  
Avenida de los Reyes católicos, 4  
28040 Madrid  
[afcordova@fundacioncarolina.es](mailto:afcordova@fundacioncarolina.es)

## Las ciudades machadianas convocan el III Premio audiovisual sobre la vida del escritor

La Fundación Española Antonio Machado (FAM), formada por los Ayuntamientos de las principales ciudades donde vivió este escritor y presidida por el Alcalde de Baeza, Eusebio Ortega, ha convocado la tercera edición del Premio Internacional Audiovisual que lleva el nombre del autor, dotado con 15.025 euros. El contenido de los trabajos y obra audiovisual se referirá a cualquier aspecto de la vida y la obra de Antonio Machado, relacionado preferentemente con las ciudades machadianas, incluida Collioure, desde cualquier perspectiva cultural, literatura, histórica o humana. El premio está patrocinado por las ciudades 'machadianas' que forman la FAM, concretamente Baeza, Barcelona, Madrid, Segovia, Sevilla, Soria y Valencia, y es el único en formato audiovisual en el ámbito de la literatura. El plazo de presentación de trabajos finaliza el 31 de mayo. Este año se entregará en el Ayuntamiento de Madrid, mientras que la próxima edición se celebrará en Baeza. El jurado se reunirá previamente en Segovia, donde se anunciará el fallo. En la primera edición el premio recayó en el cantautor Joan Manuel Serrat, y el año pasado en el investigador catalán Jordi Domenech por una página web en internet de contenidos machadianos.

## Revisión de 23.000 antenas

Las tres compañías de telefonía móvil que operan en nuestro país, Telefónica, Vodafone y Amena han acordado revisar más de 23.000 antenas, en un proyecto en el que van a invertir casi 20 millones de euros (3.300 millones de pesetas) y en el que intervendrán 210 equipos de medición.

El plan, que durará cuatro meses, alcanzará a todos los núcleos de población para "tranquilizar" a los

30 millones de ciudadanos que usan ya la telefonía móvil. Hasta la fecha, las operadoras habían desconectado un centenar de antenas por reclamaciones de los ciudadanos.



## Escobas de oro, plata y platino

La Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente ha convocado la VIII edición del concurso escobas de oro, plata y platino para 2002, para premiar el buen hacer en gestión de residuos, aseo urbano y otras iniciativas que permitan la gestión del desarrollo sostenible del medio ambiente. Los premios están dirigidos a Corporaciones Locales, Comunidades Autónomas, empresas de servicios, ingenierías y empresas fabricantes de bienes de equipo e instalaciones.



# La FEMP estudia alternativas de ocio juvenil nocturno

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó la firma de sendos convenios de colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en los que, además de otras cuestiones, se contemplan líneas de trabajo relacionadas con la búsqueda de posibilidades de ocio nocturno para jóvenes que sean alternativas al consumo de alcohol y drogas o a los fenómenos como el denominado "botellón".

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, que había informado sobre la firma de estos convenios explicó que el "botellón" y otras actitudes similares de consumo de alcohol en la calle por parte de los jóvenes, están exigiendo respuestas que muchos Ayuntamientos ya han puesto en marcha; Gijón, Valladolid o el propio Ayuntamiento de Valencia cuentan con programas destinados a ofrecer formas diferentes de diversión. Rita Barberá explicó que, desde la FEMP, se iba a pedir a los Ayuntamientos que ya contaran con experiencias



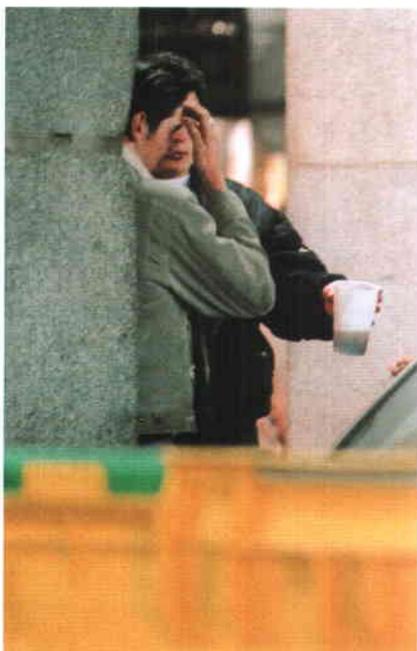
*Gonzalo Robles, Delegado del Gobierno del PND.*

innovadoras y exitosas en este sentido, que informaran sobre ellas, de manera que, en breve, pueda disponerse de información que sea extrapolable y de utilidad para otros municipios. Añadió que, en cualquier caso, las políticas de ocio alternativo al "botellón" son políticas que conllevan un importante y elevado coste económico y que, por ello, es necesario que los Ayuntamientos cuenten con el apoyo de las Administraciones Autonómicas, a través de iniciativas concretas, o Central, mediante

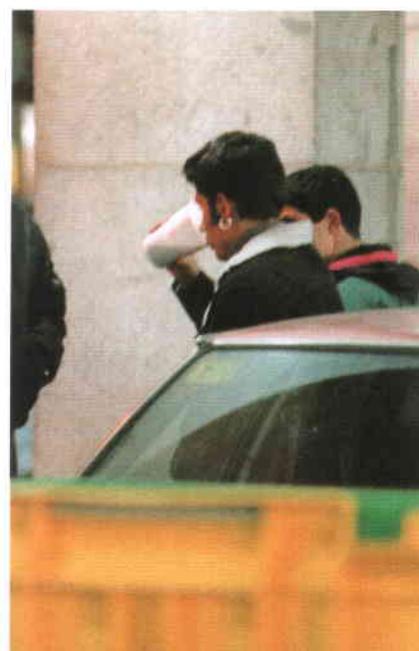
convenios como los previstos con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas o con el Instituto de la Juventud.

## Actuar ante las drogodependencias

El acuerdo previsto con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas es un convenio específico -enunciado en el Convenio Marco que la FEMP y la Delegación del Gobierno rubricaron en noviembre del pasado año- en el que queda detallada la relación de actuaciones a desarrollar en materia de drogodependencias. Dichas actuaciones se mueven en torno a varios objetivos: en primer lugar, desarrollar e impulsar las líneas de actuación concretas en materia de prevención de drogodependencias en los municipios pequeños y de ámbito rural; en segundo, establecer vías de colaboración entre las Corporaciones Locales



**La colaboración de las demás instituciones públicas y otras organizaciones es imprescindible, porque los planes alternativos son costosos**





y la Delegación del Gobierno en lo relacionado con la lucha contra el tráfico y el consumo de drogas (a fin de consolidar sistemas de información que permitan llegar a un conocimiento cada vez más completo y detallado sobre el consumo y sus consecuencias); además, se pretende una representación de los municipios en el Consejo Asesor del Observatorio Español de las Drogas y de las Toxicomanías y el suministro de información que permita mejorar el proceso de toma de decisiones sobre las políticas a adoptar y la adecuación de los programas de intervención a las nuevas situaciones y necesidades que vayan surgiendo; favorecer la integración sociolaboral del drogodependiente; y desarrollar y promover la formación continua y el reciclaje de los técnicos municipales en los temas relacionados con las drogodependencias.

Con los 87.146,75 euros de dotación económica del convenio, a lo largo de este año se continuará con el trabajo del grupo de técnicos municipales para la elaboración de un modelo de ordenanza sobre prevención del consumo de alcohol, y su posterior difusión; además, está prevista la actualización de la base de datos de los Planes Municipales de Drogas y la elaboración del Manual del Usuario; la organización y celebración de un curso sobre *“Prevención de drogodependencias con jóvenes en situación de riesgo social”*; de una jornada de

debate *“Jóvenes y Alcohol”* y elaboración de un posterior documento de análisis de los programas más eficaces; la convocatoria de Buenas Prácticas de Programas Preventivos; y la publicación de las conclusiones del Congreso *“Jóvenes, Noche y Alcohol”*.

## Convenio con el INJUVE

Actividades relacionadas con la promoción y educación para la salud, entre las que se encuentran los programas de prevención contra el consumo de drogas, especialmente de alcohol los fines de semana, son uno de los apartados que contempla el capítulo de actuaciones del convenio que la FEMP y el Instituto de la Juventud se preparan para firmar. Bajo el objetivo general de desarrollar un Programa de Fomento para la población juvenil, este acuerdo, dotado con un presupuesto de 1.262.125 euros, que cofinanciarán las entidades firmantes. El acuerdo contempla ocho líneas de actuación, que van desde la formación hasta el fomento del empleo, acceso a la vivienda o fomento de actividades alternativas de tiempo libre, entre otras.

En materia de estudios y formación, al amparo del convenio será posible la edición de publicaciones con contenidos destinados a la juventud, así como la realización de acciones formativas dirigidas

## Un grupo de trabajo elaborará un modelo de ordenanza sobre prevención del consumo de alcohol





Elena Azpiroz, Directora General del INJUVE.

a los Concejales y técnicos municipales de esta área. Para fomentar el empleo juvenil se ha previsto el establecimiento de servicios de información y orientación laboral, programas de asesoría y formación para el desarrollo de proyectos e iniciativas empresariales y de autoempleo, apoyo a ONG's en programas de integración laboral y promoción profesional adaptada a las nuevas tecnologías. Otros servicios de asesoramiento jurídico y técnico sobre alquileres y mejora de las oportunidades de acceso, serán las actuaciones que puedan desarrollarse en la línea de trabajo sobre vivienda, contemplada en el convenio FEMP-INJUVE.

A la hora de promocionar la educación para la salud se prevé desarrollar programas de información y prevención ante riesgos para la salud. En la línea de fomento de actividades alternativas de ocio y tiempo libre, el texto del convenio apunta a la puesta en marcha de iniciativas juveniles en el ámbito social y cultural, las exposiciones de jóvenes creadores y los campamentos juveniles de verano.

Participación, voluntariado, asociacionismo y cooperación es el capítulo de actividades en el que se incluyen los programas de educación para la participación social, las iniciativas juveniles de fomento de la participación, la dotación de equipamientos para espacios de juventud, los estudios sobre necesidades juveniles y los proyectos de educación para el desarrollo y actividades relacionadas con la cooperación internacional.

Finalmente, en el apartado relativo a los sistemas de información juvenil, el convenio propone como actividades la creación y el mantenimiento de los servicios y oficinas de información; la dotación de equipamientos para esos centros; publicaciones; campañas de información y educación ambiental; y aplicación de nuevas tecnologías e instalación de bibliotecas.

De todas las actividades anteriores, el texto del convenio señala que tendrán



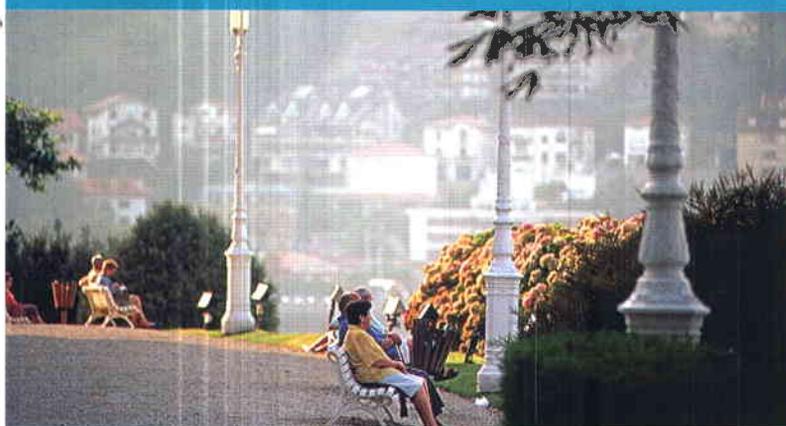
preferencia aquellas destinadas a la aplicación de planes de juventud de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, las que se encaminen a la prevención de todo tipo de drogadicciones (especialmente el consumo de alcohol los fines de semana), las que incidan en la juventud rural y las que tengan un carácter innovador por el tipo de actividad o zona en la que se van a desarrollar, entre otras. ■

## GIJÓN, CINCO AÑOS "ABIERTO HASTA EL AMANECEER"

En 1997, un grupo de jóvenes del barrio de La Calzada, pidió al Ayuntamiento gijonés espacios para realizar actividades alternativas al ocio nocturno tradicional. Los responsables municipales aceptaron la idea y les permitieron la apertura de instalaciones públicas (polideportivos, colegios, centros municipales) en horario poco

frecuente. Así nació "Abierto hasta el Amanecer", una forma de ocio llena de actividades culturales y deportivas, e incluso económicas y de apertura de nuevos yacimientos de empleo. 400.000 personas han participado hasta hoy de este programa y ciudades como Vigo, Barcelona o Elche han importado con éxito la idea.

# Pasos hacia la ciudad del peatón



## III Conferencia Internacional



Donostia-San Sebastián,  
8-11 de Mayo, 2002  
Palacio Kursaal



Alkatetza  
Donostiako Udala  
Alcaldia  
Ayuntamiento de San Sebastián



FEDERACION  
EUROPEA DE  
ASOCIACIONES  
DE PEATONES

### Información e inscripciones:

Telf.: +34 943 430 569 • Fax: +34 943 431 069 • e-mail: [walk21.informacion@fer.es](mailto:walk21.informacion@fer.es)  
web: [www.walk21.com](http://www.walk21.com) • Persona de contacto: Lely Roriguez-Arias

Los grupos de Trabajo que tuvieron con motivo del Congreso “*Jóvenes, noche y alcohol*”, organizado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con la participación de la FEMP y el Instituto de la Juventud de España, elaboraron unas conclusiones que, por su interés, reproducimos a continuación.

## Cómo incrementar la percepción del riesgo

Respecto a la familia, se constata la dificultad general que existe para que la familia se implique en los programas de prevención, por ello, hay que diseñar estrategias creativas que vinculen a las familias, partiendo de las dificultades reales que estas tienen, con el objetivo de aumentar su percepción de riesgo ante el consumo de alcohol.

Respecto a la escuela, aunque en la actualidad existen programas de prevención dirigidos a todas las edades, hay que asegurar la aplicación de los mismos como mínimo dos años antes de la edad media de inicio en el consumo de alcohol (13,6 años), es decir de los alumnos de 1º y 2º de la ESO; asumir el compromiso de ofrecer una cobertura generalizada en el primer ciclo de la ESO intensificando las actuaciones en el segundo ciclo.

La evaluación permite afirmar que hay programas que funcionan.

En la aplicación de programas en la escuela es fundamental ofrecer apoyo al profesorado mediante la implicación de equipos multidisciplinares en los que participen distintos profesionales (educadores, monitores, psicólogos y pedagogos).

## Cómo promover medidas de protección

Las medidas de protección dirigidas a limitar la disponibilidad y accesibilidad al alcohol no pueden ser medidas aisladas, deben enmarcarse siempre en una política comprensiva, coordinada y multisectorial en la que las actividades de prevención y promoción de la salud tengan un carácter

# Conclusiones del Congreso “Jóvenes, noche y alcohol”



prioritario, que integre a todos los sectores implicados y que fomente oportunidades para que los jóvenes participen en compartir las decisiones que afectan a sus vidas, incluyendo medidas tales como la promoción de la educación, en la familia, escuela, organizaciones juveniles y comunidades locales; la creación de oportunidades, fomentando y favoreciendo alternativas; y el fomento de medidas de reducción de daños y riesgos.

Las limitaciones de edad representan una barrera para acceder al alcohol. Cuanto más se retrasa la edad legal de acceso al alcohol, más se retrasa la edad de inicio al alcohol.

Se plantea la necesidad de una armonización y elevación de la edad legal límite para la venta de alcohol a 18 años, así como una ampliación de las limitaciones existentes a la venta y consumo de alcohol.

Debe exigirse el cumplimiento de la normativa vigente a través de medidas de control adecuadas.

Se recomienda la implicación de la familia y del sector de la hostelería en el control de este tema.

Deben ampliarse las limitaciones existentes a la publicidad directa e indirecta dirigida a menores.

En este sentido, se considera prioritario intensificar aquellas medidas dirigidas a proteger a los menores de edad de la exposición a la promoción y esponsorización del alcohol, especialmente en lo referente a acontecimientos de carácter deportivo y cultural.

Deben establecerse medidas de control dirigidas a evitar que los fabricantes utilicen para la promoción de bebidas alcohólicas elementos y lenguajes propios de la cultura infanto-juvenil.

Los impuestos especiales pueden ser un elemento más de una política global y coordinada.

El problema es el uso indebido de alcohol en nuestra sociedad y en algunos jóvenes, independientemente del contexto en el que se desarrolle dicho consumo. Contextos que pueden conllevar efectos colaterales.

Las opciones más saludables deberían ser las más fáciles de adoptar.

## Cómo potenciar la participación de los medios de comunicación

Los medios de comunicación deben informar siempre con la mayor veracidad y exactitud y desarrollar su función social buscando siempre el interés público. De ahí la necesidad imperiosa de una adecuada formación de los profesionales.

Las medidas administrativas sobre el control del consumo de alcohol en lugares públicos no deben ser las únicas, siendo necesario acompañarlas de medidas sociales, sanitarias y educativas.

Las leyes sobre publicidad y las prohibiciones que estas normativas fijan sobre los contenidos y los anuncios de tabaco y alcohol en el medio televisivo deben cumplirse estrictamente, por su especial influencia en los menores.

De igual forma esa legislación deberá aplicarse al sector radiofónico, el escrito, la publicidad exterior, las acciones promocionales e internet que en la actualidad no están sometidos a ninguna restricción.

Una imagen positiva de los jóvenes en los contenidos dirigidos a ese colectivo podría ser más eficaz que los mensajes negativos o moralizantes.

Las Administraciones Públicas a través de sus gabinetes de prensa tienen la obligación ineludible de informar con veracidad, exactitud e inmediatez y suministrar a los medios de comunicación la información necesaria para comprender el alcance real del problema.

Los grupos afectados, y en especial los jóvenes, deben formar parte en la elaboración de las campañas dirigidas a ellos.

Las producciones audiovisuales y el deporte se consideran factores de protección. Es por tanto, muy importante planificar las medidas alrededor de estas actividades.

La escuela, la universidad y los centros de formación son sólo uno de los ámbitos para la educación. El efecto del puplaje que pueden desarrollar los medios de comunicación ni siquiera se conoce, ya que no están explotadas prácticamente ninguna de sus posibilidades.

La protección constitucional de los derechos de la infancia deben impregnar

cualquier trabajo periodístico sobre alcohol y otras drogodependencias.

## Cómo fomentar la reducción de daños

Hay que reconocer la eficacia y el papel que las estrategias de reducción de daños juegan en la disminución de las consecuencias asociadas al consumo de alcohol entre los jóvenes. Para ello es necesario:

Disuadir a los jóvenes de conducir bajo los efectos de alcohol e impulsar el transporte alternativo, promoviendo la participación de los jóvenes en programas de conducción segura.

Promover e impulsar programas de formación en el sector de la hostelería con el fin de evitar la dispensación de bebidas alcohólicas a menores y personas intoxicadas.

Impulsar una mayor implicación e intervención de los profesionales sanitarios a la hora de reducir los problemas relacionados con el consumo de alcohol.

Favorecer la detección y tratamiento precoz de los problemas relacionados con el alcohol implicándose los servicios de atención primaria y hospitalarios.

Debe promoverse la atención global a los adolescentes y jóvenes e implicar a éstos en el desarrollo de programas preventivos mediante técnicas de educación entre iguales.

## Cómo promover alternativas de ocio

Es prioritario dedicar políticas y recursos para la promoción de opciones de ocio saludable.

Los programas de ocio alternativo deben ser concebidos como un proceso de educación continua, donde estén implicados todos los agentes educativos y sociales; jóvenes, familia, escuela, instituciones y organizaciones sociales.

La generación de alternativas de ocio es necesaria, pero su existencia no puede suponer el abandono de otras formas

de prevención, su sentido está dentro de políticas de prevención más amplias.

Es fundamental no solo la creación de recursos de ocio alternativo, sino también prever una adecuada difusión y promoción de los mismos para que lleguen a los jóvenes.

Es necesario un análisis previo de cada realidad para la implantación de los programas de ocio alternativo.

Los jóvenes deben ser los protagonistas de éstos en todos los sentidos, fomentando su participación en el diseño y desarrollo de los programas de ocio alternativo, atendiendo a sus necesidades y características.



Todos los programas de ocio alternativo deberán ser planificados y evaluados, haciendo especial hincapié en la evaluación de los resultados, para una mejora de los objetivos planteados.

Es aconsejable la implicación de la industria del ocio en el desarrollo de actuaciones alternativas al consumo de alcohol.

Es fundamental partir del tejido asociativo y crear y coordinar los recursos existentes, para poner en marcha programas de ocio alternativo.

En el grupo se manifiesta una especial preocupación por el sentido que la adopción de medidas únicamente sean de carácter restrictivo y de control del consumo, ya que resultan claramente insuficientes para la solución del problema. Es imprescindible para la elaboración de la normativa la regulación y control de la venta y del consumo de alcohol en los jóvenes la opinión y la participación de todos los sectores implicados: los propios jóvenes, la industria del ocio, las asociaciones de vecinos, las familias y los representantes de las Corporaciones Locales. ■

# Convenio con UNICEF, en apoyo de las políticas de infancia



Entrega de los premios Infancia y Política Municipal, el pasado año.

El pasado mes de marzo, la Secretaria General del Comité Español de UNICEF, Antonia Pérez Villanueva, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, firmaron un acuerdo específico en el marco del Convenio de Colaboración que ambas entidades tienen suscrito desde febrero del pasado año, con el objeto de desarrollar el Programa “Ciudades Amigas de los Niños y Alcaldes Defensores de la Infancia”, centrado en sensibilizar a la sociedad española en general, y a los agentes municipales en particular, para que incrementen sus esfuerzos a favor de los derechos de los niños y las niñas en las ciudades y conseguir que se comprometan a iniciar políticas y promover iniciativas que reconozcan al niño como ciudadano de pleno derecho, facilitando la creación de canales sostenibles de participación de la infancia y de otros sectores de la población en la vida de las ciudades.

El convenio específico suscrito ahora contempla una serie de acciones concretas entre las que figuran, entre otras, la publicación de las experiencias municipales que concurrieron en el I Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal, publicación que se realizará en colaboración con la Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia, del Ministe-



rio de Trabajo y Asuntos Sociales; la organización del II Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal, que tendrá por objeto recoger información de programas y servicios municipales dirigidos a promover el bienestar y la calidad de vida en la población infantil en diferentes ámbitos; y la organización de una Semana sobre Infancia y Cultura en el marco de la Capitalidad Europea de la Cultura Salamanca 2002, en la que se incluyan muestras de expresión artística realizadas por niños.

En el transcurso del presente año, y en virtud de este acuerdo específico, también se organizarán dos jornadas de trabajo para

reflexionar sobre dos temas de interés: la participación de los niños en las ciudades (en estas jornadas los niños realizarán trabajos previos cuyos resultados serán incorporados a las conclusiones de las mismas) y la cooperación descentralizada para el desarrollo desde las Entidades Locales.

Igualmente, se realizará un estudio piloto en veinte Entidades Locales a partir de los resultados de la investigación “Calidad de vida de los niños en las ciudades”, que llevarán a cabo UNICEF y el Instituto Universitario de Derechos y Necesidades de la Infancia (IUNDIA); y el establecimiento de una página web específica del Programa de Ciudades Amigas de los Niños, en cuyo diseño participará Javier Mariscal, y en la que estará accesible la información actualizada sobre el programa, un espacio para participación de los niños, información sobre los recursos de sus ciudades y una base de datos de programas y servicios municipales. La creación y permanente actualización de esta base de datos es otra de las actividades que quedan contempladas en el acuerdo; concretamente, se detalla que tendrá contenidas las principales estrategias municipales a favor de la infancia; los resultados obtenidos por la medición de los indicadores establecidos; la relación de Alcaldes, Concejales y técnicos municipales sensibilizados por los derechos de la infancia; los responsables de infancia y políticas municipales de los diferentes partidos políticos; los profesionales de las diferentes disciplinas implicadas; las asociaciones de ocio y tiempo libre de ámbito municipal; expertos de la Universidad, del sector privado y medios de comunicación locales.

Mediante la firma del acuerdo, las dos entidades se comprometen a dar difusión conjunta del programa entre la sociedad española, así como a impulsar la coordinación e intercambio de información sobre iniciativas municipales dirigidas a la promoción de los derechos de la infancia. ■

# FEMP y Fundación ONCE seguirán trabajando en el Programa de Accesibilidad



La FEMP y la Fundación ONCE continuarán trabajando a lo largo del presente año en el Programa de Accesibilidad en la misma línea que vienen haciéndolo desde que, en septiembre de 2000, ambas entidades suscribieron un Convenio Marco de Colaboración de carácter trianual. Al amparo de este convenio, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Director General de la Fundación ONCE, Carlos Rubén Fernández Gutiérrez, suscribirán un nuevo acuerdo sectorial que permitirá que la FEMP y la Fundación *“aúnen sus esfuerzos técnicos y económicos”* para seguir desarrollando el Programa de Accesibilidad *“desde donde se lleven a cabo acciones que contribuyan a la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras de todas las clases con el fin de conseguir la integración y normalización de las personas con discapacidad como ciudadanos en su entorno”*.

Por este acuerdo, la FEMP se compromete a promover, divulgar y recomendar la adopción de medidas de desarrollo de la accesibilidad en la Administración Local con el objeto de que las Corporaciones Locales acometan políticas específicas en esta materia y otras políticas, en coordinación con los planes genera-

les de ordenación urbana. Por ello, desde la Federación se informará a las Entidades Locales que lo soliciten sobre lo referente a la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, especialmente en lo que tiene que ver con legislación, ayudas y subvenciones.

Desde la Federación, en colaboración con la Fundación ONCE, se intensificará la campaña *“Ayuntamiento, casa de todos”* y se dará un impulso especial al desarrollo del Decálogo de Accesibilidad a través de actuaciones tales como la elaboración de un modelo de Ordenanza Municipal que regule la tarjeta única de aparcamiento para personas con discapacidad; la convocatoria de una jornada de reflexión con responsables municipales para analizar la implantación de taxis adaptados y hacer una proyección de futuro; la difusión a los Ayuntamientos con poblaciones superiores a los 50.000 habitantes de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Autobuses accesibles; la difusión entre los Ayuntamientos con poblaciones superiores a los 10.000 habitantes de las Buenas Prácticas seleccionadas en la convocatoria realizada por la FEMP y la Fundación ONCE el pasado año 2001; la difusión del convenio de colaboración suscrito por el IMSERSO y la Fundación ONCE

para la promoción de la accesibilidad en las Entidades Locales; y la elaboración de una base de datos que contenga información sobre *“prácticas modelo”* en accesibilidad; para la consecución de esto último está previsto recopilar experiencias municipales sobre accesibilidad (mediante la elaboración y envío de cuestionarios), el diseño de una base de datos en la que se contemplen los aspectos de interés de esas experiencias y, finalmente, la publicación de la información recogida y sistematizada en la web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)) y en el portal Discapnet (autopista de la información sobre discapacidad en español).

El convenio sectorial recién firmado también prevé la realización de acciones formativas en materia de accesibilidad dirigidas a técnicos y responsables municipales que desarrollen su actividad laboral en este ámbito, así como la publicación periódica de informaciones sobre accesibilidad.

Para la realización de todas las actividades anteriores, se ha previsto una dotación económica de 99.200 euros. Una Comisión Mixta, compuesta por seis miembros (tres de cada una de las entidades firmantes) será la encargada de realizar la ejecución y el seguimiento de los contenidos de este acuerdo. ■

# La FEMP y el Cabildo de Gran Canaria colaboran en materia formativa

El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Consejero del Área de Recursos Humanos y Organización del Cabildo de Gran Canaria, José Francisco González, firmaron recientemente un convenio de colaboración en virtud del cual la Federación facilitará al Cabildo la puesta en marcha de acciones formativas encuadradas dentro del Plan de Modernización de la Corporación Insular. Reestructurar la organización del Cabildo se enmarca dentro del denominado Plan de Modernización Corporativa, un proyecto que nace con el objetivo de mejorar la eficiencia de sus procesos internos y de potenciar la calidad de los servicios públicos que presta la entidad.

Dicho Plan se apoya en tres ejes fundamentales de actuación: los procesos, las personas y la tecnología. Desde el enfoque de los procesos se arbitran estrategias y mecanismos de actuación que permiten simplificar los procedimientos internos, de manera que los plazos de prestación de los servicios al ciudadano sean cada vez más cortos, eficaces y eficientes.

Por lo que se refiere a las personas, es preciso considerar que la organización que se introduzca en un proceso de cambio debe ser concienciada a través de cada uno de sus elementos y ha de determinar también el papel que va a desempeñar cada uno de sus individuos. En este punto, juegan un papel muy especial las acciones formativas, de comunicación y participación. Finalmente, en lo relativo al eje de la tecnología, hay que considerar que, entre las acciones asociadas a las nuevas herramientas de gestión, de tratamiento de la información y de comunicaciones, la formación del personal es una pieza fundamental.

El Plan de Modernización propondrá acciones específicas a acometer por el Cabildo en los próximos tres años de cara a la consecución de objetivos. Uno



*Firma del Convenio en la sede de la FEMP.*

de estos objetivos, concretamente el de mejorar la atención al ciudadano, hace necesario impulsar la atención presencial y, para ello, se ha planteado una serie de actuaciones que permitirán que el ciudadano se acerque a la Administración y que conozca mejor sus servicios. En la misma línea se ha previsto, para finales del presente año, la puesta en marcha de una Oficina de Información y Atención al Ciudadano, en la que se le ofrezca información sobre todo lo que afecta al ciudadano en su relación tanto con el Cabildo como con otras Administraciones. Esta Oficina podrá informar personal o telefónicamente sobre las competencias, servicios o localización de esta Entidad y sobre las de las demás Administraciones; ofertas de empleo público; subvenciones, concursos y ayudas propias y de los procedentes de otras Administraciones y entes. Desde la Oficina se prestará a los ciudadanos interesados la colaboración precisa para la solicitud y cumplimentación de impresos, sugerencias

o reclamaciones, así como el acceso al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE).

La Oficina funcionará también como ventanilla única en la medida que atenderá y derivará consultas a otros organismos e instituciones. Estará dotada de zona de autoconsulta informática y documental, puestos de atención individualizada e identificación corporativa.

Tres meses después de la apertura de la Oficina, está prevista una segunda fase en la que se adecuarán registros y puntos de información en el ámbito comarcal (para lo que ya se estudia la conveniencia de utilizar oficinas propias o la de hacer uso de las Agencias de Extensión Agraria).

Las previsiones también contemplan una Guía del Ciudadano que permitirá proporcionar la información necesaria sobre los procedimientos administrativos iniciados por particulares en los que intervengan el Cabildo u otras Administraciones Públicas. ■

# Informe favorable de la CNAL al objetivo de Estabilidad Presupuestaria



**E**l Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), órgano de encuentro entre la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales, informó favorablemente la propuesta de objetivo de estabilidad presupuestaria de las Entidades Locales para el período 2003-2005, durante una sesión celebrada el 26 de febrero. Los representantes locales trasladaron al Pleno de la CNAL el acuerdo adoptado sobre el mismo asunto por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, celebrada el mismo día 26 de febrero por la mañana. El acuerdo indicaba que la FEMP "se da por enterada del objetivo de estabilidad presupuestaria propuesto por el Gobierno y lo acepta en la medida en que el nuevo modelo de financiación local que se está negociando garantice la suficiencia financiera de las haciendas Locales y la capacidad inversora de las Corporaciones Locales y, además, se dé a la FEMP el protagonismo comprometido en la redacción del Reglamento de desarrollo de la Ley General presupuestaria".

Este acuerdo fue adoptado por mayoría, con reserva de votos de los miembros socialistas de la Ejecutiva.

## Redacción del Reglamento

Para la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, pese a que no se ha conseguido adoptar un criterio común, ya que hay "posturas distintas y a veces contradictorias", con la adopción de este acuerdo la FEMP ha conseguido que "se garantice la suficiencia financiera para el ejercicio de las competencias y que se le otorgue protagonismo participativo en la redacción del Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, una propuesta que en su día hizo llegar la FEMP al Gobierno, y que ya ha sido aceptada por el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro", afirmó al término de la reunión. La participación de la

FEMP en la redacción del Reglamento de Desarrollo de la LGEP fue una reivindicación que ya se hizo llegar al Gobierno en los primeros documentos que la Comisión de Haciendas Locales elaboró sobre la LGEP el pasado año. La FEMP creía imprescindible la participación de profesionales y técnicos procedentes de la Administración Local, porque "conocen desde dentro la problemática de Ayuntamientos y Diputaciones y pueden plantear posibles situaciones que hasta el momento no han sido consideradas". (Ver Carta Local número 130, octubre de 2001).

"La preocupación principal de las Corporaciones Locales", añadió la Presidenta de la FEMP "es que estos objetivos sirvan para lograr la convergencia con Europa, para dinamizar la economía y para la creación de puestos de trabajo, sin perder capacidad inversora".

Por su parte, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Gabriel Eloorriaga, destacó la oportunidad del informe favorable a la propuesta presentada por el Gobierno para continuar los trámites para su aprobación en el Congreso de los Diputados.

Como se sabe, los objetivos presupuestarios de las Administraciones Públicas para el período 2003-2005 se centran en el equilibrio de las cuentas públicas para 2003, un superavit de un 0,1 por ciento del PIB en 2004 y superavit de 0,2 por ciento del PIB en 2005, según el acuerdo aprobado por Consejo de Ministros del 8 de marzo. ■

**La FEMP estará presente en la redacción del Reglamento de Aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria**

# Más autobuses adaptados para los municipios españoles

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Director General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Alberto Galerón de Miguel, firmará próximamente un convenio de colaboración destinado a continuar con el proceso de implantación de autobuses adaptados en las líneas regulares urbanas. Este acuerdo, que viene a mantener la línea de colaboración que ambas Entidades iniciaron con esta misma finalidad en 1991, es la respuesta a la buena acogida que ha despertado la implantación de unidades adaptadas en años anteriores para dar cobertura a la demanda existente de este tipo de transporte en las ciudades españolas. Para el IMSERSO, las actuaciones que se realizan en el marco de estos acuerdos, orientados a la eliminación de barreras en el transporte público, forman parte de un programa más amplio denominado "Lucha contra la Discriminación", financiado con Fondos FEDER, que se desarrolla en el período 2000-2006.

## 3,8 millones de euros

Para conseguir los objetivos previstos, las Entidades Locales que se adhieran a este convenio deberán comprometerse durante un período mínimo de diez años a mantener en la flota de autobuses urbanos un número igual de unidades al de los vehículos adquiridos a través de este programa, en las mismas condiciones técnicas y de accesibilidad exigidas al inicio del mismo.

La aportación económica total prevista para el presente ejercicio asciende a 3.800.000 euros, que tendrán como destino la financiación de autobuses accesibles. El IMSERSO costeará hasta el 75 por ciento del valor de la diferencia entre el precio de un autobús accesible y el pre-



cio de uno convencional de similares características, con un tope máximo de 12.020,24 euros por unidad. El texto del acuerdo señala que, de forma excepcional, y a juicio de la Comisión de Seguimiento creada al efecto por el propio convenio, se podrán autorizar cantidades superiores a ese tope señalado, "cuando se trate de adquirir vehículos especiales con soluciones vinculadas a la accesibilidad, que encarezcan sustancialmente el modelo como, por ejemplo, autobuses articulados o aquéllos que incluyan información para pasajeros discapacitados sensoriales".

Una parte de los 3,8 millones de euros se destinará a cubrir los gastos derivados

de la organización de un seminario sobre transporte accesible que organizará la FEMP con la participación de los responsables de las Áreas de Circulación y Transportes de las Entidades Locales que participen en este programa y de los Gerentes de las Empresas Municipales de Transportes.

La FEMP, además, se encargará de difundir el convenio entre los municipios con poblaciones superiores a los 10.000 habitantes que presten servicio municipal de transporte de viajeros; de recibir las solicitudes que presenten las Corporaciones interesadas; y de transferir las aportaciones que se establezcan en cada caso.

La resolución y priorización de las solicitudes recibidas será trabajo de la Comisión de Seguimiento del Convenio, integrada por tres responsables del IMSERSO y otros tres de la FEMP, y presidida por el Director General del Instituto. Para la realización de estas dos actividades, la Comisión tendrá en cuenta cinco criterios: el número de habitantes y/o colectivos de población cuya atención prioritaria es objeto del programa; la existencia en la localidad de centros de atención a estos colectivos dependientes de la red pública; el desarrollo en los municipios solicitantes de experiencias, proyectos o planes de accesibilidad promovidos por entidades públicas; el reparto proporcional en función del volumen de solicitudes recibidas, el número de unidades solicitadas, la significancia y generalización de la implantación efectuada o por realizar, etc., tratando de atender el

**La aportación económica del convenio entre la FEMP y el IMSERSO se eleva a 3.800.000 euros**

mayor número posible de peticiones; y, finalmente, el orden cronológico en la presentación de la solicitud de adhesión por la Corporación Local interesada.

Las Corporaciones Locales que se adhieran al convenio se comprometerán a incorporar en un lugar visible de los vehículos, una referencia expresa a la

colaboración de la FEMP y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la implantación de este tipo de transporte accesible.

El convenio llama también la atención sobre las características de los autobuses; en este sentido indica, textualmente que "los autobuses que se adquieran deberán

reunir las características apropiadas a la finalidad de este programa, de acuerdo con las condiciones técnicas emitidas por el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), del IMSERSO". Estas características técnicas aparecerán adjuntadas como anexo al texto del convenio. ■

## Directiva sobre vehículos de transporte de viajeros



El Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 13 de febrero de 2002 publicó la Directiva 2001/85/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2001, relativa a las disposiciones especiales aplicables a los vehículos utilizados para el transporte de viajeros con más de ocho plazas. El texto establece las nuevas normas de accesibilidad para los autobuses urbanos, entre las que cabe destacar la obligatoriedad de la instalación de un sistema de rampa de acceso a los vehículos para las personas de movilidad reducida.

La Directiva se refiere también a la necesidad de que los vehículos dispongan de superficie antideslizante en el suelo de los mismos y que se abandone la fabricación de los autobuses



con piso rebajado que cuentan con un pasillo con una inclinación del 12,5 por ciento.

Si bien la finalidad principal de la Directiva es garantizar la seguridad de los viajeros, resulta asimismo necesario prever prescripciones técnicas sobre la accesibilidad de los vehículos

regulados por la Directiva para las personas de movilidad reducida, de conformidad con la política social y de transportes de la Comunidad; debe hacerse todo lo posible por mejorar la accesibilidad de dichos vehículos. Para ello se podrá lograr la accesibilidad de las personas de movilidad reducida bien mediante soluciones técnicas aplicadas al vehículo, como se contempla en la Directiva o combinando dichas soluciones técnicas con una infraestructura local adecuada que garantice el acceso a los usuarios de sillas de ruedas.

### Homologación CE

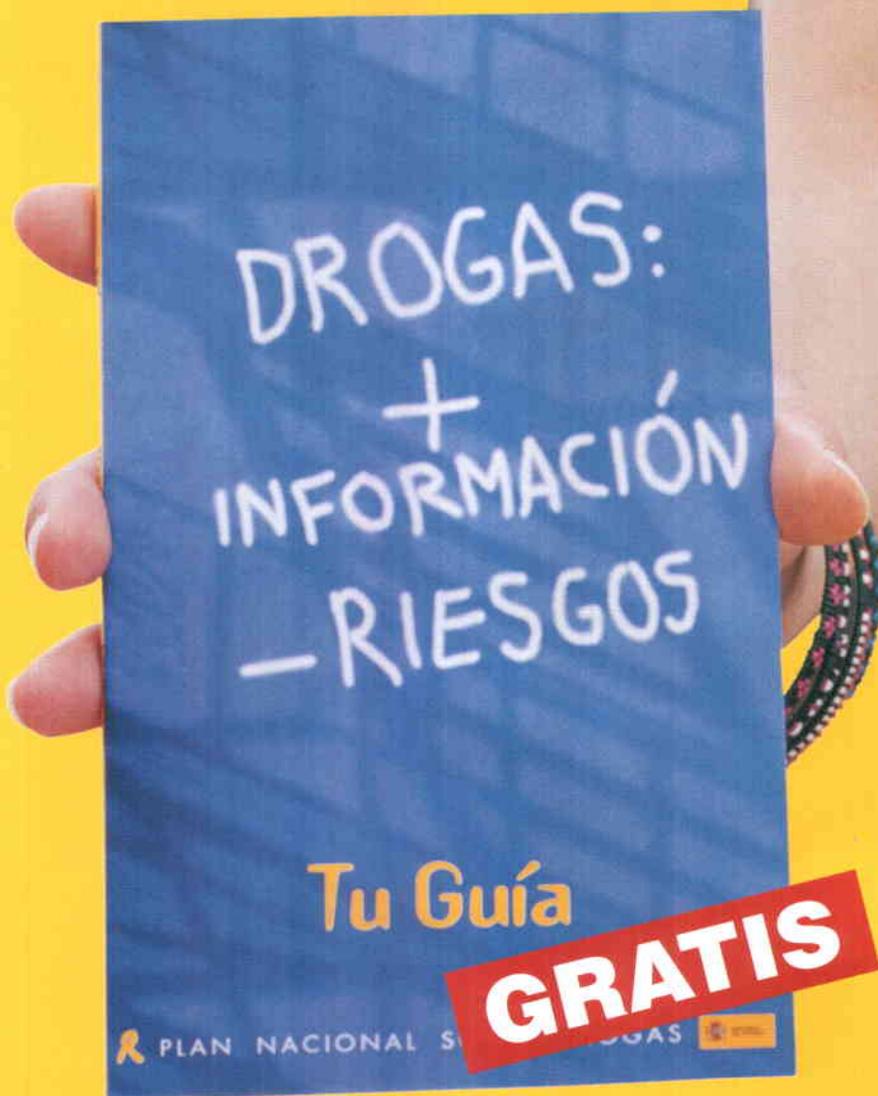
A partir del 13 de agosto de 2003, los Estados miembros no podrán denegar la homologación CE o la homologación nacional de un vehículo, de una carrocería o de un vehículo cuya carrocería ya haya sido homologada como unidad técnica independiente, ni denegar o prohibir la venta, matriculación o puesta en circulación de un vehículo o una carrocería por motivos relacionados con las disposiciones aplicables a los vehículos utilizados para el transporte de viajeros que tengan más de ocho plazas además del asiento del conductor, si se cumplen los requisitos de la Directiva y de sus anexos. ■



Diario oficial de las Comunidades Europeas 13.02.2002



# PÍDELA Y ENTÉRATE



sindrogas.es 902 16 15 15

# Respaldo unánime del Senado a la Carta Municipal de Barcelona

El Pleno del Senado respaldó el 22 de febrero, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, instar al Gobierno a presentar, a la mayor brevedad posible, un proyecto de Ley que otorgue al Ayuntamiento de Barcelona las capacidades y competencias que se recogen en la Carta Municipal de Barcelona, un texto que fue aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento de esta ciudad en 1997 y por el *Parlament de Catalunya* en 1998. La iniciativa se enmarca en el proyecto de Ley especial sobre grandes ciudades del Gobierno, que también estudia el Senado. El apoyo de todos los grupos se consiguió después de un período de negociación durante el cual fueron retiradas enmiendas de varios grupos, se modificó el texto original de la moción, que incluía un plazo de seis meses para la presentación de la Ley, hasta llegar al texto definitivo de la moción, presentada por el grupo *Entesa Catalana de Progrés*, por la que la Ley Municipal de Barcelona queda encuadrada en un marco



legislativo más amplio. El Senador Carles Bonet, en representación de este grupo, defendió el texto pactado por todos los grupos. Destacó el acto de unidad que suponía el acuerdo, en la línea de los alcanzados en el Ayuntamiento de Barcelona y en el Parlamento Catalán, y destacó que la Carta Municipal *“formalmente es un conjunto de atribuciones especiales para que Barcelona, como gran ciudad, pueda ejercer mejor sus funciones de capital de Cataluña, de influencia en el área metropolitana, de su potencialidad económica en el arco*

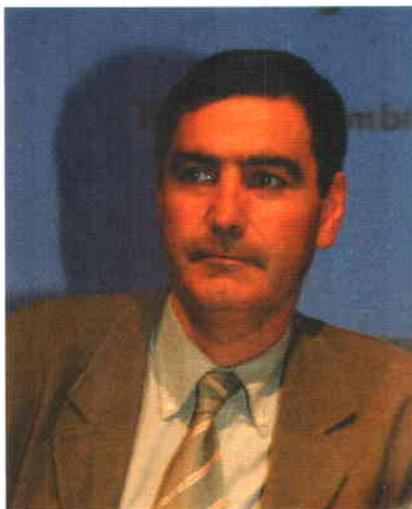
*mediterráneo, de su gran contribución al dinamismo económico de España y Europa”*. El Senador Bonet afirmó que la Carta traduce *“dos signos esenciales del catalanismo: voluntad de autogobierno y cultura de pacto”*.

Los demás portavoces de los grupos parlamentarios se felicitaron por el consenso alcanzado y destacaron la trascendencia del acuerdo ya que la Carta Municipal de Barcelona servirá de *“valiosa experiencia respecto de*

*las medidas que sobre las grandes urbes se puedan adoptar en el futuro por las Administraciones competentes”*, tal como afirmó el portavoz de CiU, Cambra i Sánchez.

El portavoz del Grupo Popular, Alberto Fernández Díaz, destacó el talante integrador y convivencial de Barcelona que puede ser extensible y servir de referencia en el municipalismo de Cataluña y de España. *“La Carta”*, afirmó, *“es y debe ser un compendio de textos legislativos y, entre éstos, de disposiciones del Estado que reconocen su especificidad y a la vez su carácter compartido con otras urbes de España”*.

Por su parte, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Gabriel Eloorriaga, afirmó al término de la sesión plenaria que el proyecto del Gobierno sobre una Ley de Grandes Ciudades se ha inspirado en la Carta de Barcelona y que, aunque el Gobierno está abierto a que se vea su aplicación a más ciudades, en principio sólo la ve factible para Madrid y Barcelona. Su argumento es que sólo estas dos capitales tienen un área de influencia que multiplica sus problemas de tráfico o de seguridad ciudadana. ■



Los Senadores Alberto Fernández Díaz y Carles Bonet.



[www.bcn.es](http://www.bcn.es)

# Comisión de Cultura



La Comisión de Cultura de la FEMP, que preside desde su constitución, el pasado año 2000, la Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina Angulo, se mueve en torno a tres líneas principales de trabajo: la recopilación y actualización permanente de las convocatorias municipales de carácter cultural (la denominada Agenda Cultural Local); la cooperación con las entidades y asociaciones culturales de ámbito privado (en el marco del convenio suscrito entre la FEMP y la Sociedad General de Autores y Editores, SGAE); y la coordinación, modernización y profesionalización de las políticas municipales de cultura.

La primera de estas líneas de trabajo, la Agenda Cultural Local, ha permitido, con el uso de las herramientas de internet, poner en contacto permanente a los Concejales y a los técnicos de las áreas municipales de cultura. El soporte es la web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)), que este año recogerá los resultados de la primera fase de la Agenda Cultural Local, y permitirá el diseño y ejecución de una segunda parte del proyecto, que consiste en consolidar el banco de recursos culturales, directorios de equipamientos y los de personas con responsabilidad en la gestión cultural local. El objetivo final de este trabajo es potenciar la difusión de la oferta cultural y poner al servicio del desarrollo local y de los agentes públicos

y privados que operen en el sector el catálogo de actividades y equipamientos de los Entes Locales.

Por lo que se refiere al convenio que la FEMP mantiene con la SGAE, desde su firma, en octubre de 1996, hasta la última renovación del mismo, en junio del pasa-

do año, ha permitido a las Entidades Locales beneficiarse de una serie de ventajas. Ahora, además, este convenio es el marco en el que se van a establecer las líneas de colaboración entre las Entidades Locales y la entidades privadas que tengan incidencia en el desarrollo de la actividad cultural para el establecimiento de acuerdos de interés común que dinamicen, agilicen y faciliten la gestión cultural. También está prevista una publicación que recoja de los contenidos del curso "La contratación de espectáculos y actividades culturales por las Corporaciones Locales", celebrado en junio del pasado año.

Finalmente, en lo referido a la coordinación, modernización y profesionalización de las políticas municipales de cultura, desde la Comisión se viene impulsando la implantación de cartas de servicios en materia de cultura en las Entidades Locales y la realización de cursos sobre esta cuestión y sobre los estándares de equipamientos culturales. ■

## COMISIÓN DE CULTURA

Cargo	Nombre	Corporación
<b>Presidenta</b>	Yolanda Barcina Angulo	Alcaldesa de Pamplona
<b>Vicepresidente</b>	Angel Olivares Ramírez	Alcalde de Burgos
<b>Vocal</b>	Jesús Caballero López	Alcalde de Alhama de Murcia
<b>Vocal</b>	Luis Sánchez-Contador Ludiña	Concejal de Toledo
<b>Vocal</b>	Miguel Angel Malet Talo	Concejal de Castellón de la Plana
<b>Vocal</b>	Pilar Fernández Labrador	Concejala de Salamanca
<b>Vocal</b>	Fernando Martínez Vidal	Concejal de Madrid
<b>Vocal</b>	Alberto Gutiérrez Alberca	Concejal de Valladolid
<b>Vocal</b>	José María Fernández del Viso	Concejal de Oviedo
<b>Vocal</b>	Amador Vázquez Vázquez	Concejal de Villamarín (Ourense)
<b>Vocal</b>	María Encina Serrano Iglesias	Concejala de Vitoria
<b>Vocal</b>	Francisco Martos Ortiz	Alcalde de Castuera (Badajoz)
<b>Vocal</b>	Pere Navarro Morera	Concejal de Terrassa
<b>Vocal</b>	Jesús Campero de Mena	Concejal de Huesca
<b>Vocal</b>	Ferrán Mascarell Canalde	Concejal de Barcelona
<b>Vocal</b>	Marcelino Sánchez Ruiz	Alcalde de Ubeda (Jaén)
<b>Vocal</b>	Diego García Abadillo	Alcalde de La Solana (Ciudad Real)
<b>Vocal</b>	Manuel Peinado Lorca	Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid)
<b>Vocal</b>	Isidro Rodríguez Plaza	Alcalde de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
<b>Vocal</b>	Arsenio Cordero Domínguez	Concejal de Alcalá de los Gazules (Cádiz)
<b>Vocal</b>	Joan Francesc Marco Conchillo	Concejal de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
<b>Vocal</b>	Antonio Jesús Roldán Roldán	Alcalde de Conil de la Frontera (Cádiz)
<b>Vocal</b>	Ramón Miranda Adán	Alcalde de Garachico (Sta. Cruz de Tenerife)
<b>Vocal</b>	Jesús Valenzuela Ruiz	Concejal de Granada
<b>Vocal</b>	Mónica Lanaspá Olles	Alcaldesa de Alcolea de Cinca (Huesca)

**P** Dos años después de constituirse la Comisión ¿qué balance haría?

**R** La Comisión de Cultura, al constituirse, asumió el reto de llevar a la práctica las Resoluciones de la VII Asamblea General. Con este propósito ha emprendido una campaña para mostrar en diferentes ámbitos el papel fundamental y el esfuerzo de los Ayuntamientos en la prestación de servicios culturales. Asimismo, la Comisión ha abierto una línea editorial con monografías técnicas de evaluación y gestión de la acción cultural, y ha desarrollado un programa de formación, para políticos y técnicos municipales, en lo que se refiere a la definición de infraestructuras básicas y al empleo de las nuevas tecnologías de la información en la difusión cultural.

Cabe señalar también el convenio suscrito con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), que ha abierto nuevas fórmulas de cooperación con las Corporaciones Locales españolas.

**P** ¿Cuál ha sido el trabajo más difícil de afrontar durante este período?

**R** Los retos han sido importantes y lo siguen siendo. Nuestro esfuerzo se ha orientado en tres direcciones: analizar los modelos de la gestión cultural local; favorecer la cooperación entre las Corporaciones Locales; y, la tercera, establecer vías de colaboración con entidades públicas y privadas.

Una dificultad con la que tropezamos en la Comisión es la de armonizar los criterios, lógicamente distintos, entre los municipios de distintos tamaños que tienen una problemática, recursos y medios distintos; resolver estas diferencias, aunar esfuerzos y recursos, es una de las misiones de la Comisión de Cultura y, en general, de la FEMP.

**P** ¿Cómo ha cambiado el convenio con la SGAE la relación entre los Ayuntamientos y los autores?

**R** El Convenio, firmado en octubre de 1996, culminó un largo proceso de negociación y diálogo, y abrió una nueva etapa en las relaciones de las Corporaciones Locales y la SGAE. En esencia, ha permitido que cualquier Corporación Local que se adhiera a este Convenio disfrute de una serie de ventajas sin soslayar la obligación

## Yolanda Barcina, Alcaldesa de Pamplona, Presidenta de la Comisión de Cultura de la FEMP

### “Armonizar criterios, esfuerzos y recursos es una de nuestras misiones”



legal que todos los promotores de actividades culturales, y por supuesto la Administración Local, tienen con los autores, con sus derechos de propiedad intelectual.

Las relaciones de la Administración Local con la SGAE han mejorado sustancialmente en los dos últimos años; se ha afianzado un espíritu de colaboración que ya está dando sus frutos en los programas de formación y en la nueva línea editorial.

**P** Con iniciativas como la Agenda Cultural, ¿el portal web de la FEMP ha permitido acercar a las Entidades Locales entre sí?

**R** Éste es uno de los objetivos prioritarios de este proyecto: poner en contacto permanente a los responsables de la gestión cultural de los municipios. Para sacarlo adelante hemos contado con la ayuda del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Pretendemos ofrecer a través de la [www.femp.es](http://www.femp.es), información, herramientas y servicios para facilitar el trabajo de los gestores culturales. Actualmente, la Agenda Cultural Local ofrece una amplia Guía de Recursos Culturales que quiere enriquecerse diariamente, y dos redes que aglutinan a los responsables de la gestión cultural en cada muni-

cipio y los equipamientos culturales con que cuenta cada uno de ellos.

**P** ¿En qué nivel de equipamiento cultural se encuentran nuestros Ayuntamientos?

**R** Los Ayuntamientos, con la participación de las Diputaciones, Comunidades Autónomas, la Administración Central y, a veces también con financiación europea, han realizado importantes inversiones en equipamientos e infraestructuras culturales, vinculadas a menudo a planes estratégicos y a la revitalización de los municipios. El progreso de los últimos años es evidente; el nivel de la dotaciones hoy es aceptable, pero no nos podemos detener aquí, queda mucho por hacer.

**P** ¿En qué líneas se mueve ahora el trabajo de la Comisión?

**R** Trabajamos en dos proyectos de especial trascendencia, uno fundamentalmente práctico y, el segundo, de contenido netamente político. En primer lugar, preparamos un documento que establezca los estándares de los equipamientos culturales en España, como herramienta de referencia en la planificación y creación de infraestructuras culturales por parte de los municipios. El segundo proyecto, dentro del ámbito de las ideas y la acción política, es la elaboración de un documento con orientaciones para la negociación de un Pacto Local en materia de Cultura. Este documento sería el punto de partida para el debate en la Asamblea General de la FEMP, en el otoño de 2003. ■

# Declaración de Rubí

## Los Ayuntamientos piden la mejora de la situación de las redes eléctricas

**O**chenta Ayuntamientos catalanes, siete asociaciones de consumidores y usuarios, cámaras de comercio y grupos de ecologistas, han suscrito la denominada Declaración de Rubí sobre la situación de las redes eléctricas en los municipios, adoptada el 20 de febrero pasado en el transcurso de una asamblea de representantes locales celebrada en la localidad barcelonesa del mismo nombre. La Asamblea se convocó por iniciativa de una comisión cívica que surgió en este municipio, donde se produce un alto grado de concentración de líneas eléctricas. La Alcaldesa de Rubí, Nuria Buenaventura, realizó la convocatoria a los municipios catalanes después de un accidente en uno de los tendidos de alta tensión y los cortes de energía eléctrica que se produjeron a finales del pasado año en la zona.

Durante la asamblea se crearon cuatro grupos de trabajo: para el mantenimiento de las inversiones, para el soterramiento y desvío de las líneas, un tercero



La Alcaldesa de Rubí, Nuria Buenaventura.

sobre tributación local y otro, sobre implantación de energías renovables. El resultado de los trabajos de estos grupos será analizado por la Asamblea de Muni-

cipios y Entidades Adheridos a la Declaración, en reuniones periódicas.

La Declaración solicita una mejora de la situación de las redes eléctricas como respuesta a las mociones aprobadas por Ayuntamientos y Consejos Comarcales, protestas y reivindicaciones de los vecinos, afectados por la imposición de líneas de alta tensión cerca de viviendas, servicios (hospitales, escuelas, geriátricos), instalaciones de ocio, etc.

Reclaman una red de suministro eléctrico de calidad, adaptado a las necesidades del país, así como una ordenación del territorio que permita el paso de nuevas infraestructuras sin la proliferación de palos y torres de energía eléctrica y de cableado aéreo de los municipios, dentro y fuera del núcleo urbano, que dan una imagen de las compañías de suministro más propia del siglo XIX que del XXI.

*"Las líneas que atraviesan nuestros municipios", dice, "aparte de hipotecar los planeamientos urbanísticos, suponen un riesgo para la seguridad de las personas, tanto por los accidentes que se producen, como por la posible acción negativa sobre la salud de nuestros ciudadanos y ciudadanas, teniendo en cuenta que muchas de estas líneas se encuentran en núcleos urbanos muy poblados o en zonas rústicas al lado de viviendas o instalaciones. En este sentido, se debería aplicar inmediatamente la recomendación de prevención que ha hecho el Parlamento Europeo".*

### Tributación local

Por otra parte, la tributación local de las empresas eléctricas para la ocupación del dominio público ha sido históricamente



una cuestión conflictiva. "La Ley 50/97 de liberalización del sector eléctrico", dice, "ha comportado un nuevo elemento de conflicto por lo que supone de disminución de los ingresos municipales. Esta Ley segrega la producción, la distribución y la comercialización de la electricidad. Las compañías de comercialización, que muchas veces son filiales de las que producen electricidad y además son propietarias de la red, al ser jurídicamente empresas diferentes de las que ocupan el dominio público, no tributan a las Entidades Locales".

"Las consecuencias de esta situación se expresan en unas pérdidas de recaudación para los Ayuntamientos catalanes que han sido (según datos de la Federación de Municipios de Cataluña) de 12.600 y 14.000 millones de pesetas los años 1999 y 2000, respectivamente".

"Toda esta situación hace necesaria la revisión, la redistribución de los centros de producción y la modernización de las redes de suministro y de las infraestructuras en nuestro país con el fin de garantizar las demandas económicas y sociales, reivindicando, además, una política activa por parte del Gobierno de la Generalitat para hacer del ahorro y de la eficiencia energética una cultura a implementar por parte de las empresas y de los hogares en general. Somos conscientes que el crecimiento ilimitado del actual modelo basado en el incremento de la demanda multiplica los impactos negativos sobre los ecosistemas y la salud de las personas, y que a la vez contribuye al cambio climático e hipoteca el futuro y el bienestar de nuestras comunidades y economías locales".

## Energía renovables

Los firmantes creen necesario incentivar la producción de energía renovable mediante la multiplicación de centros de producción a escala local. Las directivas de la Unión Europea abren este camino al proponer (y demandar a los respectivos gobiernos) el incremento de la cuota de participación de las energías renovables en la producción primaria de energía del 6 por ciento actual hasta el 12 por ciento para el año 2010, así como incrementar hasta el 22,1 por ciento la producción de electricidad generada a partir de las ener-

## La Declaración solicita una mejora de la situación de las redes eléctricas



gías renovables. Las Administraciones Locales pueden y han de jugar un papel muy activo en este sentido y obtener al mismo tiempo beneficios tangibles (reducción y ahorro de las energías convencionales e ingresos complementarios por este concepto: la producción de energía limpia). La apuesta de la generación de electricidad *in situ*, de forma progresiva y permanente, acentúa la capacidad autónoma del territorio y puede facilitar la reconversión de las grandes redes de transporte eléctrico.

## Tasa de ocupación

Entre otras medidas, los firmantes de la Declaración solicitan de la *Generalitat* de Cataluña el inicio de un proceso de negociación con la empresa Feinsa-Endesa para que, en un plazo no superior a 10 años y en coordinación con las Administraciones Locales, las líneas eléctricas catalanas estén soterradas.

Piden al Gobierno de la nación que presente las modificaciones legales oportunas para que los Ayuntamientos puedan aplicar la tasa de ocupación de dominio público del 1'5 por ciento, también sobre la facturación anual de las

empresas que comercializan energía eléctrica; y dotar a la Comisión Nacional de Energía o al ente público que se determine de los instrumentos de verificación y control de las facturaciones que las empresas eléctricas declaran. Solicitan a las empresas distribuidoras la apertura de un proceso de negociación con los Ayuntamientos para eliminar o alejar las líneas aéreas, tanto las de distribución como las de transporte.

## Plan de ahorro y eficiencia

Es prioritaria la elaboración de un plan complementario de ahorro y eficiencia que tenga en cuenta medidas incentivadoras para facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías de bajo consumo del alumbrado público y privado; y el fomento de la producción local de energía en colaboración con las instituciones municipalistas (basado en los parámetros de las energías renovables) como un recurso más, necesario para avanzar hacia un modelo sostenible de producción energética.

Los Ayuntamientos piden finalmente a los operadores que en cualquier nueva implantación de redes eléctricas tengan en cuenta las políticas municipales de mejora del medio ambiente, la preservación de la salud de las personas, y del paisaje urbano y rústico; así como la obligación ineludible de solicitar las correspondientes licencias a los Ayuntamientos y los permisos de paso a los vecinos afectados, y la necesidad de justificar técnicamente las diferentes alternativas de paso por el territorio, respetando los pasillos de servicios de cada municipio. ■



[www.rubiciutat.net](http://www.rubiciutat.net)

# Nuevo seguro de defensa jurídica para las Corporaciones Locales

**E**n los tiempos que corren, cada vez resulta menos extraño que, con distintos fines (indemnizatorios, políticos, etc.), se promuevan procedimientos ante la justicia penal, quizá motivados por la mayor contundencia, repercusión y celeridad que estos procedimientos tienen en contraste con la vía judicial contencioso-administrativa, incluso por su mayor efecto intimidatorio.

No obstante, la responsabilidad penal de carácter personal, esto es, tiene que exigirse a una persona en concreto, sin perjuicio de que, una vez declarada esa responsabilidad, las indemnizaciones o resarcimientos correspondientes tiendan a hacerse efectivo sobre aquellas personas o entidades que garanticen mejor las mismas.

Tal vez estos antecedentes explican que, en el ámbito local, cada vez es más frecuente el recurso a procesos penales que, lamentablemente, arrastran en su dinámica a cargos públicos o personal técnico de las Corporaciones. En muchos casos de manera infundada incluso.

Esta situación está generando una gran intranquilidad entre los colectivos mencionados. Agrava estos datos el hecho de que tampoco es infrecuente encontrar Corporaciones Locales que no disponen de servicios jurídicos propios o que, aún contando con ellos, éstos encuentran dificultades para atender adecuadamente la totalidad de estas reclamaciones. A veces incluso el propio afectado prefiere contar con su propia defensa y representación por la eventualidad falta de

## En virtud del seguro, la compañía se hará cargo de los gastos de intervención en procedimientos individuales

coincidencia de sus intereses particulares en el proceso penal con los de la propia Administración Local.

Los seguros de responsabilidad civil/patrimonial suelen incorporar, como garantía accesoria, la defensa jurídica y constitución de fianzas ante reclamaciones judiciales formuladas contra el personal de la corporación asegurada. No obstante, esta garantía actúa únicamente si la reclamación se refiere con toda claridad a uno de los riesgos de responsabilidad civil/patrimonial que aparezcan asegurados en póliza. Dicho de otro modo, pueden darse casos en que la compañía podrá rechazar conceder la prestación de asistencia jurídica y fianzas.

El Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, ha recogido el eco de la preocupación que, de modo ampliamente compartido, viene detectando en numerosas Corporaciones Locales y, muy particularmente, entre los miembros más afectados de las mismas.

Fruto de ello es el nuevo producto de defensa jurídica para altos cargos y para personal técnico de las Entidades Locales.

En virtud de este seguro, la compañía se hará cargo de los gastos en que incu-

ran estos miembros de las Corporaciones Locales, derivados de la intervención en los procedimientos judiciales penales, así como de prestar la asistencia jurídica derivada de la cobertura del seguro. Asimismo constituirá las fianzas que garanticen la libertad provisional del asegurado y las costas de orden penal.

Como ventajas destacables pueden señalarse que se tendrá derecho a la libre elección de abogado y procurador, así como asesoramiento jurídico telefónico. La asistencia jurídica se prestará incluso en los casos de procedimientos por presuntos delitos o faltas dolosas cometidos en el ejercicio de su actividad o cargo público referido contractualmente, sin perjuicio de la obligación de reintegrarlos en caso de que recayera condena por dolo.

El precio de estos contratos de seguro se establecerá de forma competitiva en función del número de personas aseguradas en cada caso. Para contratar este producto bastará con devolver cumplimentado un brevísimo cuestionario que estará a disposición de toda Corporación interesada.

Cualquier información adicional sobre el contenido y la contratación de este producto podrá obtenerse en las oficinas de que Aon Gil y Carvajal dispone en la mayoría de las capitales de provincia, en las que asimismo se podrá obtener información adicional sobre otros productos disponibles para diferentes necesidades del sector local. ■

**Entre las ventajas destacan que se tendrá derecho a la libre elección de abogado y procurador y a asesoramiento jurídico telefónico**

# Un estudio de la UE aboga por la regeneración de aceites usados

Un estudio sobre la Recogida y Recuperación de los Aceites Usados en la Unión Europea, llevado a cabo por la consultora Taylor Nelson Sofres para la Comisión Europea, ha llegado a la conclusión de que la regeneración de aceites usados en nuevos aceites es el método de recuperación preferible medioambientalmente, por encima de otras opciones como la co-incineración. Este hallazgo podría llevar a la revisión de la Directiva de aceites usados de 1975 en la que se reforzarían los incentivos económicos para el reciclaje de aceite.

El estudio fue dado a conocer durante la celebración del Seminario Internacional sobre Recuperación de Aceites Usados, celebrado el 28 de febrero en el Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid, en el que se estudió el marco legal y la situación europea y española sobre este asunto, de forma especial las políticas de gestión y la financiación de los procesos para la recuperación de este tipo de aceites.

Cada año, en la Unión Europea se ponen en el mercado unos cinco millones de toneladas de aceites industriales, de automoción y marinos, de los cuales solo se recogen y tratan el sesenta por ciento. El resto provoca grandes problemas de contaminación de suelos, aguas residuales, ríos o aguas subterráneas. Por otra parte, su quema incontrolada provoca un gran impacto en la atmósfera.

## Plantas de regeneración

El informe apunta que el procesado de aceites en modernas plantas de regeneración es mejor método que la quema en hornos de asfalto y, en menor medida, en hornos de cementeras; estos dos últimos son en la actualidad los medios más comunes de eliminación en la Unión Europea. Los efectos beneficiosos de la



Imagen del Seminario celebrado en el Colegio de Ingenieros Industriales.

regeneración son aún más claros si el aceite resultante se utiliza como sustituto de combustibles no fósiles. En este caso, según el informe, es la mejor opción "para todos los impactos ambientales en todos los escenarios posibles".

Según la modificación de 1987, la Directiva de 1975 sobre aceites usados ya establecía que la regeneración debería priorizarse frente a la incineración. La Comisión Europea ha llevado a cabo procedimientos de infracción contra varios países basándose en la falta de cumplimiento de este requisito. De hecho, en 1999 Alemania fue condenada en esta materia por la CJE.

Los aspectos económicos, sin embargo, obstaculizan el desarrollo de mayores niveles de regeneración. El estudio dice que los potenciales inversores en plantas

de regeneración se ven desanimados por los bajos índices de retorno y los problemas logísticos asociados con el suministro de aceites usados y con la salida al mercado de los aceites regenerados.

Según un consejero de la Comisaría Europea Margot Wallstrom, la revisión de la Directiva se haría con el fin de proponer incentivos para el reciclaje de aceites. Sin embargo, subrayó que la revisión no es previsible que se contemple antes del año 2003 debido a la larga lista de iniciativas relacionadas con los residuos que copa la agenda de la Comisión. Esta lista incluye el desarrollo de políticas sobre reciclaje, el uso de recursos y la política integrada de producto, una iniciativa sobre PVC, así como las Directivas de residuos de la minería y de pilas y baterías. ■

**Los efectos beneficiosos de la regeneración son aún más claros si el aceite resultante se utiliza como sustituto de combustibles no fósiles**

# TRAFIC 2002: profesionales, empresas y autoridades, apuestan por un tráfico más seguro



El Rey inauguró el Congreso Mundial de PRI.

Entre los días 26 de febrero y el primero de marzo pasado, casi cien empresas participaron en la séptima edición del Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, TRAFIC 2002, un evento que coincidió con el IX Congreso Mundial *Prévention Routière Internationale* (PRI), que reunió a prestigiosos expertos en materia de tráfico y seguridad. La convocatoria de este año ha supuesto una especial relevancia dado que coincide con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Vial que afecta a 21 millones de conductores.

TRAFIC 2002 ha consolidado con sus cifras de este año un incremento de seis puntos en el número de expositores y un siete en superficie neta de exposición (este año han sido casi 4.500 metros cuadrados), lo que la ha confirmado como la primera feria de España en equipamiento para carreteras y una de las primeras del mundo en este mismo sector.

Las empresas que han participado este año han mostrado los resultados de sus inversiones en investigación y desarrollo con interesantes propuestas para el control de alcoholemia, nuevos modelos de vehículos para los cuerpos policiales encargados de regular el tráfico, barreras con mayor protección o mejores sistemas integrados de control de accesos a las grandes urbes, entre otras soluciones.

Así, por ejemplo, entre las novedades presentadas, se ofreció un nuevo servicio de localización de vehículos disponible a través de internet. Este nuevo servicio utiliza las tecnologías GPS, GSM y GPRS, y puede ser utilizado desde cualquier ordenador que disponga de una conexión a internet. Para su utilización, basta con instalar un sencillo aparato en el automóvil y, a través del nombre del usuario y de una contraseña, es posible conocer la situación exacta del vehículo, tanto a través de mapas ampliables como de coordenadas.

Este mecanismo es de especial interés ya que, además, permite la inmovilización del vehículo en caso de robo.

En TRAFIC se dio a conocer, igualmente, un nuevo sistema de detección de infracciones. Esta instalación es capaz de almacenar hasta 30.000 imágenes junto con la información correspondiente de velocidad, tipo de infracción y fecha y hora en la que la incidencia se produjo. Estos equipos utilizan las últimas tecnologías en tratamiento de vídeo y en seguridad de almacenamiento. El dispositivo es controlado por un procesador que regula todas las funciones que el sistema lleva a cabo y añade la ventaja de que puede trabajar con cualquier tipo de luz, de noche y en instalación frontal o trasera.

Otra de las cuestiones que han motivado el desarrollo de nuevas soluciones ha sido la seguridad dentro de los túneles; así, se han presentado sistemas que incorporan en los equipos de televisión un dispositivo de detección automática de incidentes. Este dispositivo está preparado para detectar cualquier incidencia en menos de diez segundos; las imágenes quedan almacenadas en una cámara, de tal manera que se podrá conocer lo acaecido inmediatamente después del incidente y las causas que lo produjeron.

En lo que se refiere a túneles, en el Salón también se presentaron las últimas novedades en materia de ventilación, sistemas que mejoran los actuales en la medida que son capaces de activarse ante fenómenos como detección de incendios, exceso de contaminación o falta de visibilidad producida por acumulación excesiva de humo.

Junto a todas estas novedades, en TRAFIC 2002 se presentaron otras en materia de señalización vertical y horizontal,



alumbrado público, regulación del tráfico, pantallas antirruído, pantallas antideslumbrantes, señalización provisional de obras, equipamientos para aparcamientos y peajes, seguridad pasiva para estructuras de tráfico y vehículos especiales.

Del conjunto de empresas expositoras, en esta ocasión casi un quince por ciento fueron de procedencia extranjera, un factor que viene a confirmar el crecimiento en presencia internacional del certamen.

## **IX Congreso Mundial de PRI**

El mayor desarrollo de la dimensión internacional de TRAFIC, así como el cambio de su tradicional fecha de celebración (en octubre de los años impares) han sido los dos factores que más han pesado a la hora de hacer coincidir la Feria con la celebración del IX Congreso Mundial de *Prévention Routière Internationale*, PRI, organizado por la Dirección General de Tráfico, en el que expertos de todo el mundo analizaron los diferentes aspectos relacionados con la interacción del hombre con su entorno social, con el vehículo y con la vía.

El Congreso fue inaugurado por S. M. El Rey Juan Carlos I, que insistió en la importancia y necesidad de implantar una correcta educación vial, con el objetivo de desarrollar hábitos y actitudes para favorecer conductas viales seguras; a juicio del Monarca, *"se debe insistir en la mejora de las relaciones humanas, el uso racional de los medios de locomoción para favorecer la prevención que aminore la mortalidad y morbilidad que genera la circulación por las carreteras"*. Añadió que *"la mejora y los adelantos técnicos*

*más sofisticados tienen que convertirse en ayudas eficaces para un tráfico moderno y seguro"*. El Rey, que calificó de estremeedoras las cifras de accidentes de tráfico en la Unión Europea, que el pasado año supusieron 40.000 fallecidos y alrededor de 1.600.000 heridos graves, dijo que *"es necesaria la cooperación para el desarrollo de medidas adecuadas para luchar contra la siniestralidad vial"*.

En el acto de apertura del Congreso también participó la Vicepresidenta de la Comisión Europea y titular de Transportes y Energía, Loyola de Palacio, que adelantó que se espera armonizar las estrategias de control y vigilancia de los usuarios para el año 2005, puesto que, en la actualidad, todavía difieren las sanciones y restricciones en los diferentes Estados de la Unión. Para ello, se elaborará una "Carta de Seguridad Vial" basada en principios comunes para favorecer dicha seguridad vial: *"Hay que adoptar las medidas necesarias en las diferentes esferas para combatir el problema de la*

*seguridad vial, que desde 1970 ha causado más de 1.640.000 muertes en las carreteras europeas"*. Loyola de Palacio anunció la realización de una propuesta para la implantación de cinturones de seguridad en los autobuses e insistió en que la Comisión Europea seguirá ofreciendo subvenciones para *"fomentar conductas responsables"*.

Finalmente, el Vicepresidente del Gobierno y Ministro del Interior, Mariano Rajoy, informó de que el Gobierno ha previsto invertir más de 36 millones de euros en fomentar la educación vial, *"este proceso de educación debe iniciarse en las escuelas para prevenir y enseñar a los futuros conductores"*. Rajoy recordó que, para el año 2004, está previsto aumentar el número de agentes de carretera, que pasarían de los menos de 1.400 actuales a 10.000, y explicó que se iban a invertir más de 256 millones de euros para mantener y conservar las vías existentes y para ampliar las áreas de descanso. ■



Miembros de la Comisión de Circulación y Transporte la FEMP, en una reunión en las instalaciones feriales.

# Nuevas Directrices sobre vigilancia de la circulación para Policía Local

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha remitido a la FEMP, para su difusión, las nuevas Directrices para la ejecución de la vigilancia de la circulación en poblaciones por parte de la Policía Local para el presente año 2002, un texto que, igualmente, ha dirigido a las Jefaturas Provinciales de Tráfico con el objeto de dar a conocer las modificaciones que, en determinadas competencias, ha traído consigo el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado el pasado mes de diciembre. Entre otras novedades, esta normativa asigna al Ministerio del Interior la facultad de establecer Directrices básicas y esenciales de actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico sin perjuicio de "las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará de común acuerdo, la colaboración necesaria".

## Ejecución de los servicios por las Policías Locales

Los agentes de la Policía Local serán los encargados de efectuar las vigilancias en calles y travesías, según queda recogido en el Plan Nacional de Seguridad Vial; esta vigilancia se ha de hacer con arreglo a tres directrices: la mejora en la seguridad vial mediante el incremento de presencia de agentes en las calles; la denuncia de infracciones en el marco de la legislación vigente; y la comprobación de la comisión de la infracción a través de medios técnicos. En lo que se refiere al aumento de efectivos, la directriz se centra en un incremento de patrullas móviles, cuyos turnos se intensifiquen cuando aumente la peligrosidad del tráfico en las vías públicas y travesías (durante los



fin de semana, especialmente en las noches y madrugadas de viernes y sábados). Sobre la denuncia de infracciones, explica la importancia de completar la labor preventiva con la intervención sancionadora y, sobre todo, de instruir correctamente la denuncia y el procedimiento sancionador de forma que los conductores responsables de infracciones reconozcan que las consecuencias de las sanciones firmes se cumplen; en este sentido recomienda tomar en consideración, de forma especial, los procedimientos de identificación del conductor y notificación de la denuncia.

Por lo que se refiere a la comprobación de la infracción mediante medios técnicos, la experiencia ha venido demostrando que los conductores admiten más fácilmente su responsabilidad en una infracción si ésta se demuestra de forma objetiva a través de pruebas realizadas con herramientas técnicas; por ello, y de conformidad con el Plan Nacional de Seguridad Vial, el texto remitido desde la DGT reconoce para los agentes locales la

utilización de cinemómetros y etilómetros para la comprobación de los excesos de velocidad y del nivel de impregnación alcohólica de los conductores. Para dar cumplimiento a este punto, desde la Dirección General de Tráfico se están distribuyendo equipos técnicos para que sean utilizados de forma rotativa por las Policías Locales que no dispongan de medios propios.

Las estadísticas de accidentes en las ciudades y las infracciones que, por el riesgo que conllevan, deban ser objeto de especial atención, revelan que es preciso insistir en campañas de vigilancia y control de tráfico. En función de su relevancia, las directrices hacen referencia a acciones básicas, selectivas y especiales.

## Acciones básicas de vigilancia

Tras tomar en consideración los contenidos del Texto Articulado sobre la Ley

de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, especialmente en lo que se refiere a la tipificación como infracciones de ciertas conductas de los automovilistas en las vías urbanas, las acciones básicas de vigilancia de la Policía Local en este tipo de vías serían el control de la velocidad, la alcoholemia, el uso del casco de protección, el uso de teléfonos móviles y emisoras de radiofrecuencia y el del cinturón de seguridad.

Sobre control de velocidad, las directrices señalan que deberá realizarse sobre aquellos vehículos que circulen excesivamente rápido en travesías o lugares en los que se detecten mayores niveles de siniestralidad; destacan también la importancia de tomar en consideración los posibles errores de cinemómetros y velocímetros y la de notificar *in situ* al conductor la denuncia por exceso de velocidad (*“Este procedimiento, por su inmediatez, es ejemplar y tendente a la reconducción de las conductas”*, señala el texto remitido por la DGT). Las campañas de control de velocidad serán decididas conjuntamente por el Jefe Provincial de Tráfico y el Jefe de la Policía Local, Concejal o autoridad local responsable de este tipo de intervenciones.

Sobre las campañas de control de la alcoholemia, los lugares de control (zonas próximas a establecimientos de consumo de bebidas alcohólicas, generalmente) también serán decididos conjuntamente por los responsables provinciales de Tráfico y la autoridad local. La directriz recomienda escoger entre un amplio abanico de lugares para evitar repeticiones en cortos espacios de tiempo e incrementar los controles de alco-

holemia cuando aumenten las infracciones graves o muy graves. El método operativo que detalla para la realización de pruebas de detección alcohólica por aire espirado puede tener hasta cuatro pasos: en primer lugar, se podrá haber realizado o no previamente, una prueba con un etilómetro digital. Si el resultado fuera positivo, deberá procederse a las pruebas reglamentarias; la primera prueba reglamentaria se practicará con un etilómetro oficialmente autorizado (evidencial); la segunda prueba reglamentaria (prevista para una mayor garantía) deberá realizarse también con un etilómetro evidencial. A efectos de contraste, y a petición del interesado, podrán repetirse las pruebas o procederse a la realización de análisis de orina, sangre u otros análisis.

Sobre el control de la utilización del cinturón de seguridad y cascos de protección. Este podrá realizarse de forma específica (deteniendo el vehículo cuando se observe la no utilización de dichos elementos) o bien, con motivo de otras infracciones.

La directriz sobre acciones básicas de vigilancia contempla también las denuncias por uso de teléfonos móviles y emisoras durante la conducción, y dedica un apartado especial a los ciclomotores, vehículos para circulación típicamente urbana y primera experiencia motorizada de muchos conductores. Sobre esta cuestión, que el texto de la DGT califica de *“importante campo de actuación de las Policías Locales para la vigilancia, formación y creación de actitudes de los conductores”*, se incide en la importancia de denunciar infracciones como la no

posesión de documentación de vehículo y conductor, póliza de seguro, funcionamiento incorrecto de alumbrado y señalización, nivel de alcoholemia del conductor superior al permitido o velocidad excesiva, entre otras.

## Acciones selectivas y especiales de vigilancia

El capítulo de acciones selectivas de vigilancia incluye la atención y denuncia en casos de infracciones tales como la no detención del vehículo ante un semáforo en rojo, una señalización de Ceda el Paso o de Stop, el estacionamiento que dificulte o impida la circulación de otros usuarios por la vía pública; la utilización incorrecta de carriles o el cambio innecesario de ellos; y la circulación con ciclomotores sobre las aceras.

La vigilancia del transporte escolar de menores en lo que se refiere a cuestiones tales como la velocidad, superación de la inspección técnica del vehículo o cierre automático de puertas con dispositivo fuera del alcance de los niños, entre otras, es también objeto de vigilancia selectiva por parte de los agentes locales, así como la Inspección Técnica de Vehículos o la acreditación de la vigencia del seguro obligatorio.

Otras acciones, como la vigilancia y denuncia de conducción negligente o temeraria o la de circular de noche con las luces del automóvil apagadas o deslumbrando a los demás usuarios, forman parte de las denominadas acciones especiales de vigilancia. ■



# El Comité Director del CMRE se reúne en Valencia

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE, que preside Valéry Giscard D'Estaing, ex-Presidente de la República Francesa y actual responsable máximo de la Convención para el Futuro de Europa, celebró en Valencia, el pasado 7 de marzo, la reunión de su Comité Director, reunión a la que asistieron casi ochenta de los cien representantes que componen este órgano. En Valencia, donde acudieron por invitación del Vicepresidente del CMRE, Fernando Giner, Presidente de la Diputación Provincial valenciana y de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, fueron recibidos por la Alcaldesa de Valencia y Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y por el Presidente de la *Generalitat*, Eduardo Zaplana.

## Subsidiariedad

En el transcurso de la reunión, los participantes hablaron sobre la gobernanza europea, el diálogo euro-mediterráneo y el trabajo de los grupos y comisiones del CMRE; se refirieron, asimismo, a los 22 Estados Generales del CMRE, que se celebrarán en Poznan, en mayo del próximo año, y a otras citas más próximas, como la Cumbre Mundial de Ciudades Sostenibles, en Johannesburgo el próximo mes de septiembre, y el VIII Congreso Europeo de Ciudades Hermanadas, previsto para finales de mayo, en Amberes.

Su trabajo se cerró con una declaración final en la que el Comité Director, que reconoce la importancia y oportunidad de que su Presidente sea, al mismo tiempo, el responsable de la Convención sobre el Futuro de Europa, hace especial hincapié en que las modificaciones que hayan de realizarse tanto al Tratado de la Unión como a las instituciones europeas, tengan en cuen-



El Presidente de la Diputación de Valencia, Fernando Giner; el Alcalde de Viena, Michael Haupt; y el Presidente del CMRE, Valéry Giscard d'Estaing.

ta la aplicación del Principio de Subsidiariedad y la necesidad de adoptar decisiones en los ámbitos de mayor proximidad posible a los ciudadanos: *"Es a la vista del Principio de Subsidiariedad bien entendido donde la Convención deberá hacer propuestas de clarificación y puestas en orden de los Tratados, y mejorar así la percepción que los ciudadanos tienen de la acción que llevan a cabo sus instituciones europeas"*.

El texto manifiesta también la postura del CMRE a favor de preservar, cada vez que los pueblos (a través del Parlamento Europeo) o los Estados (a través del Consejo) lo deseen, la posibilidad de evaluar las competencias de la Unión para determinar si se trata de competencias exclusivas o de competencias compartidas. Como contrapartida a esta posibilidad, el Comité Director propone que se controle de manera estricta la

aplicación de las reglas de una auténtica subsidiariedad, incluidos los niveles local y regional. A estos efectos, el CMRE sugiere, bien una Cámara especializada dentro del Tribunal Europeo de Justicia, o bien un órgano específico similar a los Consejos de Estado que existen en varios Estados miembros o, incluso, como solución menos jurídica y más política, un órgano de alto nivel en el que participen representantes del Consejo, del Parlamento, de la Comisión y del Comité de las Regiones.

Pero, nuevamente, la principal demanda del CMRE, también plasmada en su Declaración Final, es la definición clara del Principio de Subsidiariedad: al igual que ya pidieron en Maastricht, Amsterdam y Niza, los miembros del CMRE solicitan que la próxima Conferencia Intergubernamental integre en el Tratado los principios de la Carta Europea de la Autonomía Local y una con-

creción real del principio de subsidiariedad (mediante la modificación, por ejemplo, del Tratado de las Comunidades Europeas).

## Valencia, vocación europea

En su alocución de bienvenida, la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, reiteró el compromiso de su ciudad con la construcción europea y recordó que es precisamente la Declaración de Valencia el primer texto que reconoce el papel de los municipios en la construcción de Europa. En su intervención posterior ante el Comité Director, la Presidenta de la FEMP se refirió al lema que rige el actual período de Presidencia española de la Unión, "Más Europa" para indicar que "enmarca un principio claro para todas las instituciones y Administraciones Públicas europeas: convertir a los ciudadanos en protagonistas de su futuro. Es un protagonismo que requiere reinventar una Europa donde los ciudadanos puedan participar activamente en su desarrollo". La Presidenta se refirió a las ciudades como "el corazón de la Europa del Siglo XXI", y a los Ayuntamientos como "el rostro de esa Europa", y reclamó para éstos "una nueva forma de gobierno que tenga en la proximidad, la subsidiariedad y la calidad sus principales señas de identidad". La Presidenta explicó, posteriormente, el proceso de



descentralización competencial de España y los Pactos Locales que ahora se están negociando desde los Ayuntamientos con los diferentes Gobiernos Autonómicos de nuestro país.

Por su parte, Fernando Giner, hizo referencia al papel que los municipios y regiones iban a desempeñar en la consecución de la verdadera Europa de los ciudadanos, y destacó el esfuerzo del CMRE para llevar la voz municipalista ante la Convención para el Futuro de Europa: "Las voces que vamos a elevar a esa Convención van a ser plurales pero

armónicas. La convicción que nos anima a todos es que no se puede construir Europa sin nuestra aportación". Fernando Giner añadió que "se debe hacer un esfuerzo para integrar, como un elemento enriquecedor, las legítimas diferencias que tenemos los diversos municipios y regiones europeos aquí reunidos". Sobre el Libro Blanco de la Gobernanza Europea, señaló que se trata de "un importante documento que necesariamente enmarcará el desarrollo de las políticas en Europa y, en especial, las nuevas formas de gobierno". ■

## Los Ayuntamientos, en el debate sobre el futuro de Europa

El próximo mes de mayo se celebrará en Gijón un primer encuentro en el que expertos en materia europea y Ayuntamientos españoles compartirán sus impresiones sobre cómo ha de ser la Europa del futuro. Posteriormente Valencia, Valladolid y Granada acogerán jornadas similares y, a principios del mes de

junio, en Madrid, en el transcurso de un quinto encuentro, se elaborará un informe final con las conclusiones correspondientes. Será el informe que recoja las expectativas y opiniones de la sociedad civil sobre el futuro del continente y con el que se dará cumplimiento a los acuerdos del Consejo Europeo de Niza en el marco general

de los Debates sobre el Futuro de Europa.

La organización de estos debates, en España, corre a cargo de un Consejo creado al efecto. En el caso concreto de las jornadas con Ayuntamientos, este Consejo cuenta con la colaboración de la FEMP que, además, participará en la elaboración del informe final. ■

# Municipios de la ribera del Duero colaborarán con la Escuela de Alta Dirección Hospitalaria

**E**l Presidente de la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero y Presidente de la Cámara Municipal portuguesa de Miranda do Douro, Manuel Rodrigo Martins, firmó en la sede de la FEMP, a finales del pasado mes de febrero, un convenio de colaboración con la Presidenta de la Escuela Internacional de Alta Dirección Hospitalaria, Diana Lina Quelle Rotela, y con el Presidente del Instituto Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, Enrique Marocchi Rodríguez. El objeto de este acuerdo, que tiene una vigencia de cinco años, ha sido el establecimiento de líneas de colaboración e intercambio para el desarrollo de las actividades de las entidades mencionadas. En consecuencia, la Asociación de Municipios, la Escuela Internacional y el Instituto, se han comprometido a la organización y colaboración bilateral en cursos, seminarios, jornadas de interés científico y jornadas sobre materias que resulten de interés directo de los asociados; cesión e intercambio de los recursos para las actividades formativas e informativas de difusión concertadas de manera individual para los proyectos derivados del acuerdo firmado; e intercambio de recursos en aquellos casos en los que la colaboración sea previamente aprobada y establecida entre las partes, de manera que exista acuerdo en la prestación e intercambio de servicios.

## La Asociación Ibérica

Un total de 34 municipios de España y Portugal integran la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, una iniciativa que se puso en marcha en junio de 1994, tras el trabajo previo realizado durante más de un año por un grupo de



Ayuntamientos vinculados geográficamente al río Duero.

Aunque la idea inicial fue la de establecer una Asociación Europea de Interés Económico (AEIE), diversos inconvenientes derivados de esta calificación llevaron a los municipios promotores a impulsar la constitución de la Asociación Ibérica. Así, el 8 de junio de 1994, en Aranda de Duero, un total de veintiseis municipios firmantes del Protocolo de constitución se convierten en socios fundadores de la nueva Asociación.

Posteriormente, se elaboró un Reglamento en el que quedaron fijados cinco objetivos principales: promover la elaboración de un Proyecto de Desarrollo Integral cuyo centro sea el río Duero, con sus múltiples potencialidades; impulsar la adopción de un compromiso ecológico, cuya finalidad consiste en la defensa del río, esencial para las poblaciones ribereñas; denunciar y tratar de impedir posibles atentados ecológicos que perjudiquen al río; desarrollar programas que mejoren y potencien la actividad de sus socios, especialmente en el ámbito de las infraestructuras y los servicios

especializados; y, en general, la promoción y defensa de los intereses de sus asociados para lograr el desarrollo integral del área geográfica del Duero y mejorar la calidad de vida de sus asociados.

De todas las actividades realizadas para la consecución de estos objetivos, la más relevante ha sido el proyecto Duero/Douro Región Fluvial, de carácter binacional, que abarca la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en España, y la Región Norte de Portugal, ambas en el recorrido del río y ambas consideradas Objetivo 1.

En el marco del proyecto se han realizado trabajos sectoriales desde la perspectiva de un desarrollo territorial integrado y se ha procurado la coordinación administrativa entre las instituciones implicadas. Poco a poco, nuevas instituciones han ido incorporándose al proyecto, hasta el punto de que, en la actualidad, además de la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero, participan la Junta de Castilla y León, la Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal, la Fundación Rei Alfonso Henriques, la SEPES, la Fundación Mapfre y otras. ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### Francia

**ARTANNES:** 2.000 habitantes. Región Centre. Municipio turístico y agrícola situado en la ruta de vinos de Touraine.

**CLICHY:** 50.000 habitantes. Región Île de France. Municipio residencial situado a escasos kilómetros de París. Interesado en municipios de Madrid y norte de España.

**CAUDEBEC-LES-ELBEUF:** 10.000 habitantes. Región Haute Normandie. Municipio industrial situado a 15 kilómetros de Rouen. Está hermanado con municipios de Alemania, Reino Unido, Italia, República Checa y Marruecos.

**MENUCOURT:** 5.000 habitantes. Región Île de France. Municipio residencial situado a 50 kilómetros de París. Interesado en municipios costeros entre Valencia y Barcelona.

**SUCY:** 25.000 habitantes. Región Île de France. Situado a 17 kilómetros de París. Municipio residencial. Interesado en municipios del área metropolitana de Barcelona.

**VENDARGUES:** 5.200 habitantes. Región Languedoc-Roussillon. Municipio turístico situado a 12 kilómetros de Montpellier. Interesado en municipios de Andalucía.

### Italia

**COMUNITA MONTANA VALLI DI MALVITO:** Agrupa a siete municipios con un total de 16.000 habitantes. Región de Calabria. La agricultura y la artesanía son las principales actividades económicas. Desean hermanarse con una mancomunidad de municipios de similares características.

**CONTIGLIANO:** 3.500 habitantes. Región Lazio. Municipio residencial situado a 80 kilómetros de Roma.

**BELVEDERE OSTRENSE:** 2.000 habitantes. Región Marche. Municipio residencial con importante centro histórico medieval.

**RACALE:** 10.000 habitantes. Región Puglia. Municipio turístico e industrial (fabricación de calzado).

**PERDASDEFOGU:** 2.500 habitantes. Región Cerdeña. Municipio rural con sector terciario desarrollado. Desean hermanarse con municipios del norte de España.

**MONTE SAN BIAGIO:** 6.000 habitantes. Región Lazio. Municipio costero turístico.

**CAPANORI:** 45.000 habitantes. Región Toscana. Municipio rural que,

en los últimos años, ha experimentado importantes cambios urbanísticos y sociales, transformándose en un importante municipio.

**SANTE MARIE:** 1.400 habitantes. Región Abruzzo. Municipio residencial y turístico.

**PONSACCO:** 12.000 habitantes. Región Toscana. Municipio situado a 25 kilómetros de Pisa, industrial (fabricación de muebles) y terciario unido a la artesanía de la madera y restauración.

**BARONISSI:** 15.000 habitantes. Región de Campania. Municipio residencial e industrial con centro universitario.

## Tarazona y Orthez retoman su hermanamiento



Representantes municipales de Tarazona y de la localidad francesa de Orthez se reunieron el 20 de febrero en el municipio zaragozano con el objetivo de retomar el hermanamiento que existe entre ambas ciudades.

Ambas Administraciones encabezadas por los Alcaldes Javier Calavia y Thierry Issartel, decidieron crear una comisión de trabajo, de manera que se

conozca la realidad actual de ambas localidades y las posibilidades y proyectos que se pueden llevar a cabo en común, sobre todo, desde el punto de vista económico y cultural. También en esta reunión, las dos delegaciones coincidieron en que las acciones que se lleven a cabo lleguen más allá de lo meramente local y se integre a toda la comarca.

El Alcalde de Orthez anunció que en la próxima feria industrial y comercial "Tarazona Muestra", que se celebrará los días 26, 27 y 28 de abril, la ciudad francesa, además de estar representada en uno de los stand, participará de forma activa, con una representación de empresarios y comerciantes de esta localidad, para iniciar y establecer relaciones con representantes de ambos sectores de esta zona aragonesa. ■



*Enrique Villaroyo, Alcalde de Jaca.*

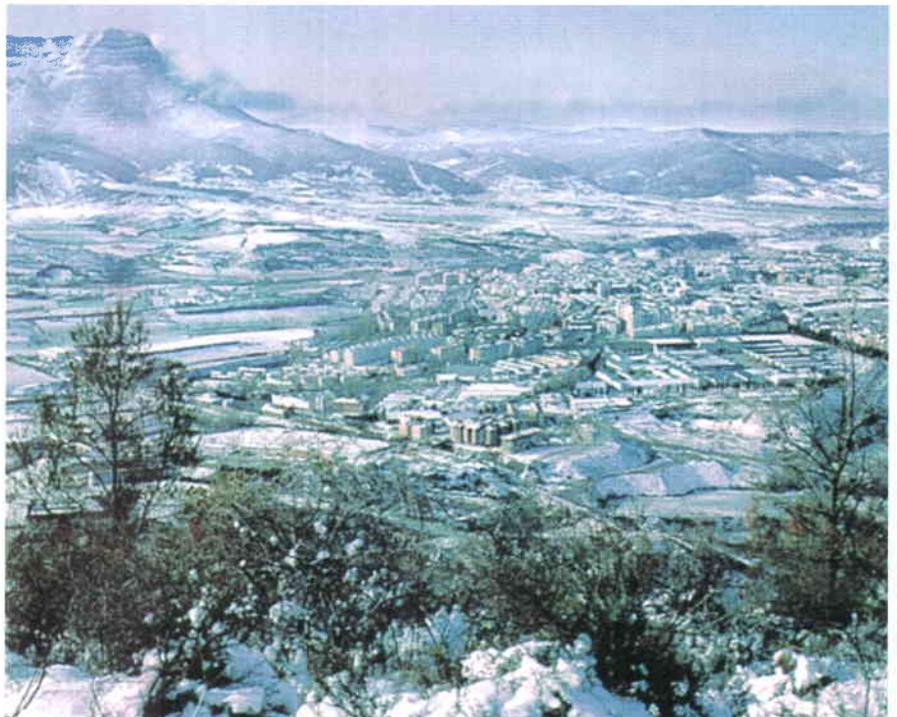
**P**ara ello será necesaria la convergencia de esfuerzos de todas las Administraciones Públicas, de empresas y de las organizaciones sociales en la acumulación de avales que garanticen la consistencia de la candidatura.

### A la tercera va la vencida

Con ello se verán cumplidos los anhelos de los dirigentes de Jaca y de todos los municipios de la zona que desde hace ya veinte años vienen trabajando para conseguir la organización de unos Juegos Olímpicos. Sin embargo, hasta 1998, cuando ya habían pasado los ecos de la Olimpiada de Barcelona, el Ayuntamiento y el Gobierno de la Comunidad Autónoma no materializaron el proyecto. La Universiada celebrada en 1995, por el impulso del histórico Alcalde Armando Abadía y del ex-Presidente del COI, Juan Antonio Samaranch, serviría como tarjeta de presentación y de garantía de la capacidad organizativa. Desde entonces numerosos miembros del COI han inspeccionado la zona y han destacado la concentración e idoneidad de las instalaciones. En junio de 1991 Jaca luchaba, junto a Nagano (Japón), Aosta (Italia), Salt Lake City

La elección de la candidatura de Jaca para la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2010 por parte del Comité Olímpico Español ha supuesto un fuerte impulso de optimismo y esperanza para esta zona de los Pirineos, al norte de la provincia de Huesca, cuna del Reino de Aragón. Si todo sale bien; es decir, si la candidatura es seleccionada el próximo 28 de agosto entre las cinco sedes aspirantes y elegida definitivamente como sede en julio de 2003, del 6 al 21 de febrero de 2010, este territorio de unos 150 kilómetros cuadrados delimitada por el rectángulo que definen Villanúa, Jaca, Sabiñánigo y Biescas, se convertirá en el centro de atención de todo el mundo. Al mismo tiempo, habrán conseguido protagonizar un proyecto de desarrollo sostenido y vertebrador del territorio que garantizará su futuro por muchos años.

## **Jaca 2010, la apuesta española para la Olimpiada de Invierno**





(USA) y Ostersund (Noruega), por la organización de sus primeros juegos. Sin embargo, la proximidad de la celebración de las olimpiada de invierno en dos localidades europeas (Albertville y Lillehammer), inclinó la balanza hacia la japonesa Nagano.

El intento supuso, pese a todo, una importante promoción para la zona, y la comprobación de que había posibilidades de conseguir el objetivo en el futuro. En 1995, el segundo intento resultó fallido, al igual que el siguiente, que no se llegó a sustanciar, ya que la candidatura se retiró en enero de 1998 y comenzó a gestarse una nueva andadura que ha concluido con la candidatura para los Juegos de Invierno del 2010. Por lo tanto, estamos ante la tercera oportunidad y a ésta tiene que ir la vencedora.

## Un proyecto vertebrador

El Alcalde de Jaca, Enrique Villarroya, es optimista a la vista de los apoyos recibidos, pero asegura que todavía queda mucho por hacer. Estamos ante un proyecto que no es exclusivo de la ciudad de Jaca, sino de las tres comarcas que albergan las instalaciones, una zona dotada de recursos naturales, de equipamientos y con unas condiciones climáticas excelentes para la práctica de todos los deportes de invierno, pero necesitada de infraestructuras, sobre

todo de comunicaciones, muchas de las cuales ya están en proyecto en distintas fases de ejecución.

La Autovía Pamplona-Huesca-Lleida es una necesidad porque facilitaría el acceso a los visitantes de las regiones del Norte de España (Navarra, País Vasco y Cantabria) que son mayoría en la actualidad, y además comunicaría con más facilidad con los aeropuertos.

Las comunicaciones por carretera se completarían con el eje transpirenaico, que vertebrará todos los valles, de este a oeste, desde Pont de Suert hasta Sabiñánigo (la N-260) y ésta a su vez con Jaca y Pamplona por la autovía antes citada. De esta forma, la estación más alejada, la de Cerler, estaría a menos de

una hora de carretera. Finalmente, el eje norte sur que estará en funcionamiento en breve plazo, asegurará la permeabilidad a la cordillera. Los vehículos ligeros podrán atravesar el túnel del Somport -dotado con los más adelantados dispositivos de seguridad- los próximos meses y tan sólo faltará por ejecutar entonces el tramo Nueno-Somport en la provincia oscense.

Las infraestructuras de comunicaciones se completan con el ferrocarril, con el proyecto de velocidad alta Zaragoza-Huesca que permita continuar hasta Sabiñánigo y enlazar con la línea del AVE Madrid o Barcelona, lo que permitiría que un aficionado de cualquiera de las dos ciudades estuviera en menos de dos horas en el escenario olímpico. Además, la renovación integral del tren hasta Canfranc —valorada en más de 366 millones de euros (61.000 millones de pesetas) y pactada con Francia para el 2006— podría atraer espectadores galos.

Las infraestructuras deben completarse con la construcción de más plazas hoteleras de calidad, con una renovación de las instalaciones deportivas, un aumento del territorio esquiable mediante la unión de las estaciones de Formigal, Candanchú y Astún, la construcción de un nuevo palacio de hielo, etc. De momento el Consejo Superior de Deportes ya se ha comprometido a la construcción de un Centro de Alto Rendimiento de Deportes de Invierno





Balneario de Panticosa.



para 2003; asimismo, las instituciones de la Comunidad Autónoma, las Cortes y la Diputación General de Aragón, han adoptado acuerdos de apoyo a la candidatura y de avalar los compromisos incluidos en la misma, en caso de que resulte elegida. Falta el compromiso del Gobierno de la Nación, de quien dependen una buena parte de las inversiones, ya que la mayoría de ellas son para infraestructuras de titularidad de la Administración Central. El Alcalde espera reunirse cuanto antes con el Ministro de Fomento para agilizar la tramitación de las obras pendientes y conseguir el aval de los compromisos incluidos en la candidatura. El cálculo de las inversiones puede ascender a alrededor de mil millones de euros.

## Pensando en el día después

El proyecto olímpico, que ha tomado a Barcelona 92 como modelo organizativo, *"está pensado para el día después"*, asegura el Alcalde; es decir, que todas las inversiones que se hagan puedan ser aprovechables cuando se apague el pebetero olímpico y sirvan para el desarrollo económico y el bienestar de las comarcas pirenaicas.

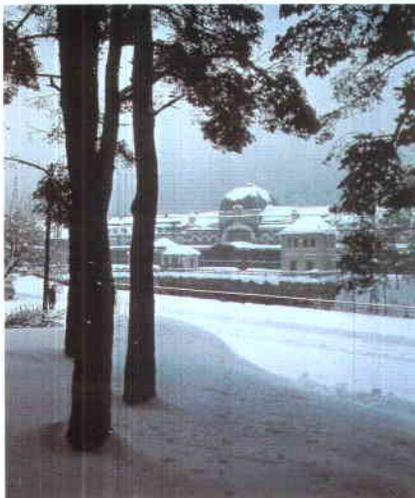
Estas infraestructuras, se confirme o no la sede olímpica, servirán sin duda para consolidar la industria de ocio y tiempo libre que representa ya la principal fuente de ingresos económicos en la zona.

## Ocio y tiempo libre

Pese a que el sector primario se mantiene y se van a potenciar los regadíos sociales en los territorios del Canal de Verdúm, junto con la calificación de "Calidad" para los productos cárnicos procedentes de la raza pirenaica, Jaca y las principales poblaciones de estas comarcas están experimentando un auge importante de la industria relacionada con el ocio y el tiempo libre. Por eso a partir de ahora hay que apostar por el aumento y la calidad de los servicios. *"Es indudable que la mejora de las comunicaciones y la apertura del túnel de Somport"*, dice el Alcalde, *"abren un camino para aumentar la expansión de la actividad turística y de ocio, facilitarán el transporte y se crearán las condiciones para que aparezcan nuevas actividades industriales"*.

Las autoridades locales tienen previstas estas circunstancias y han dispuesto suelo suficiente para dar respuesta a todas las demandas de alojamiento no sólo de los juegos olímpicos sino de la demanda que pueda producirse en el futuro, pero *"siempre con criterios de sostenibilidad"*.

En la actualidad la zona cuenta con 16.000 habitantes de derecho aproximadamente, pero tiene una capacidad para acoger a más de 70.000 personas, una cifra que se alcanza en verano (julio y agosto), Navidades y Semana Santa, aunque la tendencia de los últimos años deja entrever una desestacionalización mayor.



Estación de tren de Canfranc.

## El románico

Además de los atractivos de la naturaleza, la nieve, las montañas, los valles, los ríos, la flora y la fauna especiales, esta zona de los Pirineos cuenta con atractivos históricos y culturales de primer orden.

Sancho Ramírez instaló en Jaca la corte aragonesa en el siglo XI; mandó construir la catedral en honor de San Pedro y estableció la sede episcopal. Esto hizo que floreciera el arte románico en torno a la catedral y a las instituciones monacales que fueron surgiendo, junto al mozárabe del vecino valle de Serralbo, dominado por los musulmanes durante años.

La Catedral de Jaca fue construida en sucesivas etapas. Tiene un triple ábside, decorado en el exterior con capiteles, columnas, canecillos labrados y ventanales de arco de medio punto. Lo más característico es el taqueado jaqués, un estilo decorativo ajedrezado que nació aquí y fue utilizado posteriormente por toda la geografía cristiana de la península. El atrio principal tiene seis grandes figuras de los apóstoles. La "magna porta" está orlada con arquivoltas, mientras que la puerta sur, además de los capiteles, conserva la "vara jaquesa". La catedral alberga también al Museo Diocesano, uno de los museos de pintura mural medieval más importantes del mundo.

Las iglesias tienen claras influencias de la Catedral de Jaca: elementos decorativos del taqueado jaqués y esculturas en capiteles. En general son de nave rectangular, con cruz latina en algunos casos, arcos de medio punto en las vanos, cobertura de medio cañón o arista en las naves y bóveda de horno en los ábsides y torres de campanario. Muchas de ellas tienen también influencia del mozárabe que se desarrolló en la vecina comarca de Serralbo, dominada durante años por los musulmanes.

De entre los lugares de interés, hay que destacar el monasterio de San Juan de la Peña, origen del primitivo Reino de Aragón, ubicado en una cueva de piedra. Su pieza más importante es el claustro, con capiteles románicos de los siglos XII y XIII; allí se ubica también el Panteón Real, construido por orden de Carlos III. Las iglesias de Santiago, en las calles del Coso y Ferrenal, también conocida como de Santo Domingo; en la de las Benitas se encuentra el sarcófago de Doña Sancha, la hija del rey Ramiro I fallecida en el siglo XII; la iglesia del Carmen, del siglo XVII, tiene una hermosa portada manierista; la Ciudadela, una construcción pentagonal mandada construir por Felipe II por temor a una invasión de herejes franceses; y el Fuerte del Rapitán, situado en el monte del mismo nombre, a 1.142 metros de altitud.



La ciudad medieval está en torno a la Calle Mayor, donde se ubica el Ayuntamiento desde 1486. En la Plaza del Marqués de la Cadena está la Torre del Reloj desde 1599, símbolo de la afirmación del poder civil frente al religioso. La Torre desde pocos años después sirvió de prisión, por eso se la conoce también como Torre de la Cárcel.

El Puente de San Miguel, sobre el río Aragón, recientemente restaurado es el lugar de paso obligado de los peregrinos del Camino de Santiago que atraviesan los Pirineos por Somport para pasar a Canfranc y dirigirse posteriormente a Puente de la Reina de Jaca y Navarra por Sangüesa. Este fue el camino original hasta el siglo XVI en que se impuso el de Roncesvalles. ■

## Los escenarios

Los Juegos se sustentarían sobre el binomio **Jaca-Sabiñánigo** y tanto Huesca como Cerler asumirían también un protagonismo evidente.

**Jaca:** Acogería las ceremonias de **apertura y clausura** así como la competición de **hockey hielo**.

**Cerler:** esquí alpino.

**Candanchú:** biatlón, los saltos de esquí y la combinada nórdica.

**Panticosa:** el bobsleigh y el luge;  
**Canfranc:** el curling.

**Tramacastilla**, en La Partacua, y **Piedrafita de Jaca:** se construiría una nueva estación de nórdico para el esquí de fondo.

**Formigal:** esquí artístico.

**Astún:** snowboard y otras modalidades sobre tabla de nieve.

**Sallent de Gállego:** el hockey sobre hielo en un nuevo recinto.

**Huesca:** patinaje de velocidad ■

JACA 2010

# La Administración Local en los Estatutos de Autonomía (I)

Enrique Orduña Rebollo  
Secretario General de la OICI

Hacíamos mención anteriormente a los contenidos de régimen local en los Estatutos Vasco y Catalán, redactados tempranamente en 1979, si bien respecto a los municipios puede identificarse un tratamiento más homogéneo, no puede decirse lo mismo de la figura provincial, donde surgieron las diferencias más señaladas, pues mientras que en ambos Estatutos, figuran entre las materias cuyas competencias exclusivas de las respectivas Comunidades Autónomas las demarcaciones territoriales municipales y el régimen local sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de CE <sup>(1)</sup>, como sabemos las cuestiones relativas a la organización provincial resultaron más complejas.

## LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS DEL PAÍS VASCO

La organización del régimen local en el caso del País Vasco se hizo tomando como punto de partida la Disposición Adicional Primera de la Constitución, que hace un reconocimiento expreso del régimen foral vasco, ampliable en su caso a Navarra, como veremos después. Y este régimen foral de importante contenido histórico como es sabido, se basa desde la Edad Media en la fortaleza de sus provincias, que en 1979 perdieron esa denominación tradicional para incorporar el nuevo concepto de territorios históricos <sup>(2)</sup>.

De cualquier forma, las provincias forales o los territorios históricos, además del reforzamiento de sus funciones al considerarles el Estatuto de Autonomía la piedra angular de su organización territorial, consiguen el reconocimiento del régimen jurídico privativo de cada uno de ellos, además del derecho a mantener, o, en su caso, restablecer y actualizar su organización e instituciones privativas de autogobierno <sup>(3)</sup>.

El marco competencial estatutario determina no sólo la capacidad de autogobierno de los territorios históricos, al reconocerles competencias exclusivas dentro de su territorio sobre organización, régimen y funcionamiento de

sus propias instituciones, incluida la elaboración de sus presupuestos, y aquellas que estuviesen contenidas en el Estatuto o que le fuesen transferidas, sino también los relacionados con la Administración Local, como las demarcaciones territoriales de ámbito supramunicipal que no superasen los límites provinciales, el régimen de los bienes provinciales y municipales, tanto de dominio público como patrimoniales o de propios y comunales y por último el régimen electoral municipal.

Sin embargo, nadie puede ignorar que precisamente estas provincias forales o territorios históricos son las instituciones territoriales básicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dotadas de un alto grado de autonomía, son la verdadera clave del gobierno autonómico, sin las cuales su actividad resultaría ciertamente incompleta e insuficiente. Para ratificar esta afirmación, no hace falta más que dirigir nuestra atención a las competencias fiscales de los territorios históricos, basado en el sistema foral de conciertos económicos con las Diputaciones Forales, verdadera clave de la estructura hacendística, que fue tenida en cuenta al redactarse el Estatuto de Autonomía, al objeto de respetar en toda su esencia la tradición Foral.

Al margen de consideraciones históricas sobre los conciertos económicos realizados anteriormente, tanto de su significado como trayectoria, en 1979 su importancia se elevó, pues al tratar las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco, previstas en el artículo 41 del Estatuto de Autonomía, remite su regulación al "sistema foral tradicional de Conciertos Económicos o Convenios" (artículo 41.1). Además reconoce a la hacienda de las Diputaciones Forales las competencias reguladoras del régimen tributario y las encomienda la gestión de todos los impuestos, excepto la renta de aduanas y los que se recauden a través de monopolios fiscales, sin perjuicio de la colaboración con el Estado y su alta inspección (art. 41.2 a y b). En cuanto a "la aportación del País Vasco al Estado, consistirá en un cupo global, integrado por los correspondientes a cada uno de sus Territorios, como contribución a todas las cargas del Estado que no asuma la Comunidad Autóno-

**El régimen foral se basa desde la Edad Media en la fortaleza de sus provincias**

ma” (art. 41.2.d). Relacionado directamente con los anteriores principios, entre los ingresos de la Hacienda General del País Vasco se encuentran en primer lugar las aportaciones que efectúan las Diputaciones Forales, como expresión de la contribución de los territorios históricos a los gastos presupuestarios del País Vasco.

En 1981 coincidían una serie de razones históricas que propiciaban la regulación del concierto económico, por un lado la promulgación de la Constitución, la aprobación del Estatuto de Autonomía y la recuperación de la foralidad en el caso de Guipúzcoa y Vizcaya, razones que requerían la adopción de la norma legal correspondiente, por lo que la Ley 12/1981 de 13 de mayo, aprobó el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, al tiempo que derogaba el solitario vigente con Alava y fijaba su duración hasta el 31 de diciembre de 2001. El nuevo concierto para las tres provincias forales reguló el cupo que debe abonarse al Estado por el País Vasco y la metodología para determinar su cuantía, previniendo que la actualización debía hacerse cada cinco años mediante una ley estatal *“previo acuerdo de la Comisión Mixta del Cupo”*.

Los veinte años previstos para la renovación del concierto transcurrieron con las vicisitudes que han presidido el desarrollo de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el mismo período. Como es sabido, próximo a cumplirse el plazo marcado en 1981, y en atención a circunstancias políticas de gran complejidad, el ejecutivo vasco condicionó la aprobación del acuerdo a su presencia directa en los órganos de la Unión Europea, posición no admitida por el Estado, en su condición de único intérprete de la representatividad nacional ante los organismos supranacionales e internacionales. Ante la tajante negativa, las Cortes Generales aprobaron la Ley 25/2001 de 27 de diciembre, por la que se prorrogó la vigencia del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco <sup>(4)</sup>.

Las reacciones de todo tipo se encuentran en los medios de opinión del momento, e iban desde las críticas de los empresarios al Gobierno Vasco, a las firmes declaraciones del Ministro de Hacienda, o las medidas previstas por el *Lehendakari*, hasta considerar la posibilidad de que se suscribiese un concierto sólo con la Diputación Foral de Alava. La situación se desbloqueó finalmente, al retirar el Gobierno Vasco su pretensión de participar en solitario en los mecanismos de toma de decisiones europeos sobre competencias ejercidas por dicha Comunidad Autónoma. El caso es que el miércoles 21 de febrero, el

Ministro de Hacienda y la *Vicelehendakari* del Gobierno Vasco lograron el acuerdo definitivo sobre el concierto económico, que además a partir de ahora tendrá carácter indefinido.

## EL CASO CATALÁN

El caso de la Administración provincial en el Estatuto de Autonomía de Cataluña partía de supuestos históricos distintos. Si bien, desde las divisiones territoriales del siglo XIX <sup>(5)</sup>, Cataluña contaba con cuatro provincias, la organización tradicional del Antiguo Régimen la configuraba como una sola provincia con capital en Barcelona subdividida en 13 corregimientos en el siglo XVIII, aunque anteriormente esta subdivisión intermedia correspondió, en menor número, a las veguerías. Tampoco podemos obviar el antecedente de la época republicana, cuando en 1936 entró en vigor la división comarcal diseñada por Pau Vilar. Pese a todos estos precedentes, el caso es que la Diputación Provincial de Barcelona tenía un rango que la convertía en la más importante de las de régimen común de España. Incluso hemos de recordar que al restaurarse la Generalidad de Cataluña por el Real Decreto Ley 41/1977, se vinculó la presidencia de la Generalidad en la Preautonomía a la presidencia de la Diputación de Barcelona <sup>(6)</sup>.

Este cúmulo de circunstancias fue la razón de que al redactarse el Estatuto de Autonomía de Cataluña, se definiese su territorio como *“el de las comarcas comprendidas en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona”*, (art. 2<sup>º</sup>), lo que de hecho suponía la ignorancia de las Diputaciones Provinciales, situación que se confirma, pues las referencias posteriores del Estatuto se limitan a la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> para declarar que los presupuestos de las Diputaciones se unirán al de la Generalidad y el de la disposición transitoria 6<sup>a</sup>.7 para autorizar la transferencia o delegación de servicios de las Diputaciones Provinciales a la Generalidad.

Las competencias exclusivas sobre Administración Local que asumió el Estatuto de Autonomía de Cataluña sentaron el modelo a seguir por las Comunidades Autónomas que tramitaron y aprobaron su Estatuto por el procedimiento previsto en el artículo 151 de CE. Así en el artículo 9<sup>º</sup>.8 figura el Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 149.1.18<sup>a</sup> de CE, las alteraciones de los términos municipales (148 de CE) y la denominación oficial de los municipios y topónimos. Finalmente la *Generalitat* asumió la coordinación de la actuación de las Polícías Locales (art. 13<sup>º</sup>.3 del Estatuto de Autonomía). ■

## BIBLIOGRAFÍA

- 1 En el art. 10.1 del Estatuto de Autonomía Vasco, consta la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en *“Demarcaciones territoriales municipales, sin perjuicio de las facultades correspondientes a los Territorios Históricos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de este Estatuto”*. En el caso de Cataluña el artículo 9<sup>º</sup>.8 de su Estatuto de Autonomía, incluía las *Alteraciones de los términos municipales y denominación oficial de los municipios y topónimos*.
- 2 El artículo 2<sup>º</sup>.2 del Estatuto Vasco dice: *“El territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco quedará integrado por los Territorios Históricos que coinciden con las provincias, en sus actuales límites de Alava, Guipúzcoa, así como la de Navarra, en el supuesto de que esta última decida su incorporación de acuerdo con el procedimiento establecido en la Disposición Transitoria 4<sup>a</sup> de la Constitución*. Posteriormente téngase en cuenta la Ley 27/1983 de 25 de noviembre de “Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Organos Forales de sus Territorios Históricos “ Téngase en cuenta: IBARRA ROBLES, Juan Luis y ZURITA LAGUNA, Angel. *Organización Foral*. En: Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Oñate. IVAP 1983. III, págs. 1297-1340. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Tomás Ramón. *Los Derechos Históricos de los Territorios Forales*. Madrid.
- 3 1985 y JORNADAS. *Jornadas de estudio sobre actualización de los Derechos Históricos Vascos*. Oñate. Instituto Vasco de Administración Pública. 1986.
- 4 COSCULLUELA MONTANER, L. *Legislación... op. cit.* pág. XLIX.
- 5 En la Exposición de motivos se hacen constar asépticamente las razones del aplazamiento, sin entrar en detalles descalificadores o agresivos: *Durante el presente año, los representantes de la Administración del Estado y de las Instituciones del País Vasco han venido desarrollando los trabajos de análisis y valoración, de los términos del nuevo Concierto Económico aplicable a partir del uno de enero del año dos mil dos. Estos trabajos, que pueden demorarse más allá de los plazos establecidos para la tramitación y aprobación de la norma con anterioridad al uno de enero del año dos mil dos, no deben culminar sino con el logro de un buen acuerdo para todos.”*
- 6 ESPAÑA. *España dividida en Provincias e Intendencias*. Madrid. En la Imprenta Real. 1789. Vol. I.
- 7 COSCULLUELA MONTANER, L. *Legislación... Op. cit.* pág. L.

## Verity facilitará el acceso a la información de [administracion.es](http://administracion.es)



El Ministerio de Administraciones Públicas, con la colaboración de daVinci Consulting Tecnológico, ha implementado la tecnología de indexación y recuperación de la información de Verity en su portal [administracion.es](http://administracion.es).

El portal [administracion.es](http://administracion.es) ofrece a los ciudadanos la posibilidad de localizar un documento o un dato publicado no sólo en el portal, sino en cualquiera de las cerca de millón y medio de páginas que las distintas Administraciones Públicas mantienen en Internet.



## XVII Convención de Yesos de Uralita



Durante los días 2, 3 y 4 de enero del actual año, YESOS IBERICOS, sociedad cabecera de la División Yesos del Grupo Uralita, celebró en Córdoba su XVII Convención Comercial.

Las marcas: Uralita Yesos, PLADUR® y Promat, fueron las convocadas a este encuentro.

Durante las reuniones se revisaron los datos referente al año 2001 y se plantearon nuevos retos para un futuro inmediato, atendiendo siempre a las necesidades del mercado en el que se mueven.

El grupo formado por los miembros de los equipos comerciales, que suman casi 70 personas, visitó la Mezquita y otros rincones rípicos de la ciudad.

José Luis Borniquel Baqué, Director de la División Yesos del Grupo Uralita, recordó a los asistentes la importancia de seguir trabajando para reforzar y consolidar la posición de liderazgo que dentro del sector yesero ostenta Yesos Ibéricos.

## losmayores.com en Burgos



[losmayores.com](http://losmayores.com), organización que tiene como objeto ayudar a los mayores a integrarse en la sociedad a través de su acceso a las Nuevas Tecnologías, ha participado en un ciclo a través de la organización de una sesión práctica bajo el título Los Mayores en Internet, en el Auditorio de Caja de Burgos, dentro del marco de Conferencias y Talleres que organiza el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Burgos.

El objetivo del encuentro era brindar distintos servicios e información y un medio de contacto de los mayores a quienes muchos suponen alejados de las nuevas tecnologías, pero que, sin embargo, está creciendo con fuerza en la red.

[losmayores.com](http://losmayores.com) es un espacio hecho "por y para" los mayores en el que se puede acceder a canales sobre salud, cultura,

viajes, finanzas, servicios, educación, ocio, forum, consultorio, etc. Asimismo, pretende demostrar que Internet es un medio fácil, útil y divertido, que satisface emociones y curiosidad y enriquece el conocimiento y la relación. Demostración de lo que es el correo electrónico, su sencillez y utilidad.



## Mediciones de antenas de telefonía móvil

Bureau Veritas, sociedad de servicios profesionales especializada en la Gestión de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, realizará más de 4.000 mediciones de Estaciones Base de Telefonía Móvil antes del 28 de junio de este año, fecha en la que deberán estar certificadas todas las antenas.

Hasta hoy, ya se ha realizado 150 mediciones, dando como resultado en todos los casos que las emisiones están por debajo de lo establecido en el Real Decreto 1066/2001 de 28 de septiembre del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La experiencia española se añade a los trabajos realizados en Francia y Reino Unido durante más de dos años. En Francia, trabajando para la filial de móviles de France Telecom, para la que ha certificado cerca del 40 por ciento de sus estaciones.



marta.criado@es.bureauveritas.com

## Vall d'Uxó presenta dos medibuses Mercedes-Benz Cito



El pasado mes de enero fueron presentados en Vall d'Uxó (Castellón) dos midibuses Mercedes-Benz Cito que se encargarán de cubrir las necesidades de transporte pública urbano en las localidades de Vall d'Uxó y Sagunto.

Al acto, que tuvo lugar frente al Ayuntamiento de Vall d'Uxó, acudió el Director General de Transportes de la Generalitat Valenciana, Vicente Dómine, acompañado por los Alcaldes de Vall d'Uxó y Sagunto, así como el apoderado de AVSA, empresa concesionaria del transporte urbano, Salvador Nobás Orenga. Vicente Dómine destacó el carácter ecológico de los dos nuevos vehículos y animó a los ciudadanos a mejorar su calidad de vida haciendo uso del transporte público en sus desplazamientos habituales. Al mismo tiempo, felicitó a los responsables de la empresa AVSA por su voluntad innovadora y el esfuerzo inversor. El modelo Mercedes-Benz Cito va equipado con un sistema de propulsión diesel-eléctrico que permite una conducción sin tirones mejorando el confort del pasajero además de reducir el nivel de emisiones contaminantes. Los vehículos presentados en Vall d'Uxó tienen una longitud de 9,6 m., lo que facilita su circulación también por las calles más angostas de las zonas históricas.



carlos.cuadrado@evobus.com

## Alumbrado urbano

Philips ha presentado una ampliación de la gama de lámparas de halogenuros metálicos de tecnología cerámica y color estable CDM-TT tubular y CDM-ET elíptica con la introducción de la nueva potencia de 100w. La lámpara, que está equipada con un quemador completamente nuevo, sirve de reposición directa para las lámparas de sodio de alta presión usadas comúnmente, como las SON/SON T de 100w, en las luminarias actuales. Por lo tanto, puede utilizarse como parte de los planes urbanos de revitalización de bajo coste para aportar la ventaja de una luz blanca de superior calidad simplemente cambiando la lámpara. Las lámparas MASTER Colour CDM-TT y CDM-



ET de Philips son físicamente idénticas a las lámparas SONT-T tubular y SON elíptica de potencia equivalente, y funcionan con equipos de sodio conformes a la CEI. A diferencia de las lámparas de sodio, sin embargo, producen una luz blanca cálida pura (3000K) con buen rendimiento en color (CRI>80) y, por consiguiente, facilitan la comodidad visual en centros urbanos y zonas residenciales que se enriquecen enormemente sin incrementar los costes de energía y con poca inversión de capital.

La eficacia luminosa de estas lámparas supera los 90 lm/w, lo cual es sólo ligeramente inferior que sus equivalentes de sodio. En la práctica, a causa de la mayor sensibilidad del ojo a la luz blanca y del contraste mejorado del color, la impresión subjetiva tras la conversión a CDM es que se ha incrementado realmente el nivel de luz. Los municipios que han cambiado del sodio de alta presión amarillo al CDM blanco han comentado que la luz blanca no sólo mejora la comodidad visual, sino que también aumenta la seguridad vial originando que el tráfico sea más fluido. También facilita en los estacionamientos que los coches se localicen fácilmente por su color y actúa como una señal visual para los automovilistas, indicándoles que entran en el centro de la ciudad.



www.philips.es

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

## MAYO 2002

V Congreso de Empresarios de Servicios Deportivos  
Madrid, 5 y 6 de abril de 2002.

**Organiza:**

F.N.E.I.D.

**Sinopsis:**

Entre otros se debatirán los siguientes temas: Fórmulas de colaboración Ayuntamientos-Empresas para generalizar la práctica física-deportiva; Políticas de crecimiento eficiente del Sector de Actividad Física en las Comunidades Autónomas; Situación actual del Sector y propuestas de mejora; los Recursos Humanos de Dirección de organizaciones e instalaciones deportivas y las alternativas para su formación.

**Información:**

Teléfono: 914 061 117.

Fax: 914 075 696.

www.asomed.es

fneid@fneid.es

Master a Distancia Vía Internet

De marzo a Junio de 2002.

**Organiza:**

CEPADE.

**Sinopsis:**

El Centro de Estudios de Postgrado de Administración de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid imparte 20 Programas Master y 200 Cursos Empresariales a Distancia Vía Internet en Campus Virtual: Administración de Negocios en Internet y Comercio Electrónico; Dirección Internacional de Empresas; Dirección Financiera; Organización y Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Operaciones y gestión de la Calidad; Unión Europea e Integración Económica Latinoamericana; Gestión y Auditoría Energética en la Empresa; Auditoría de Cuentas; Tecnologías de la Información Aplicadas a la Empresa; Gestión Integrada de la Calidad, el Medio Ambiente y los Riesgos Laborales; Administración de Empresas; Prevención de Riesgos Profesionales en la Empresa; Dirección de Marketing en la Empresa; Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales; Derecho Empresarial; Fiscalidad Nacional e Internacional; Gestión Aplicada a las Administraciones Públicas; Dirección de la Innovación Tecnológica e Industrial; Gestión del Conocimiento y el Capital Intelectual; y, Administración de Empresas en la Economía Digital.

**Información:**

Teléfono: 915 562 495.

Fax: 915 566 011.

infocepade@cepade.es

www.cepade.es

Cursos de Jardinería 2002

Palma del Río (Córdoba), de marzo a noviembre de 2002.

**Organiza:**

Junta de Andalucía.

**Sinopsis:**

Los cursos pretenden formar a los profesionales de la jardinería, elevando el nivel de conocimientos y técnicas necesarias que les permitan su desarrollo profesional; transmitir los conocimientos necesarios a los profesionales del paisaje, a fin de garantizar en el futuro, el desarrollo de una jardinería y medio ambiente acorde con la calidad de vida que demanda la sociedad actual.

**Información:**

Teléfono: 957 644 011.

Fax: 957 643 902.

cifapal@teleline.es

EcofiraForum. Encuentro de Directores de Medio Ambiente

Valencia, del 17 al 20 de abril de 2002.

**Organiza:**

ECOFIRA, Agencia Española de Cooperación Internacional, Fundación Entorno y Consejería de Medio Ambiente de la *Generalitat* Valenciana.

**Sinopsis:**

El encuentro tiene el objetivo de mostrar las principales novedades que en materia de gestión y estrategia ambiental empresarial han tenido lugar en el último año.

**Información:**

Teléfono: 34 963 861 100.

Fax: 34 963 636 111.

www.feriavalencia.com

feriavalencia@feriavalencia.com

"La Recontre de Madrid"

Madrid, 19 de abril de 2002.

**Organiza:**

*Les Recontres*, Asociación de Ciudades y Regiones Europeas para la Cultura.

**Sinopsis:**

La reunión, que llevará el título de "Las políticas culturales locales en España y sus perspectivas Europeas", contará con la participación de electos locales de Gante, Bruselas y Mons (Bélgica) y de Copenhague, Frederiksberg y Ballerup (Dinamarca).

**Información:**

Teléfono: 33 1 56 54 26 36.

Fax: 33 1 45 38 70 13.

www.les-recontres.org

info@les-recontres.org

XXVIII Conferencia Anual de ATEGRUS  
Valencia, 18 y 19 de abril de 2002.

**Organiza:**

ATEGRUS.

**Sinopsis:**

En esta su XXVIII Conferencia Anual, ATEGRUS pretende dar una imagen global sobre las múltiples oportunidades que ofrece la materia orgánica desde el punto de vista de su tratamiento y su posterior utilización como materia de recuperación de suelos y también como un producto para su aplicación en la agricultura y jardinería, así como mostrar la situación del tratamiento biológico de residuos en España y en otros países europeos como Francia, Portugal e Italia, sin olvidar el punto de vista de los agricultores.

**Información:**

Teléfono: 944 641 990.

Fax: 944 243 854.

ategrus@ategrus.org

www.ategrus.org

Jornadas sobre "El transporte público en áreas Metropolitanas españolas: situación actual y propuestas de futuro"

Valencia, 22 y 23 de abril de 2002.

**Organiza:**

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Sinopsis:**

Las jornadas tienen por objeto el realizar una puesta al día de la situación existente en cuanto al transporte público en áreas metropolitanas españolas, para ello se estudiará en detalle la situación de los modos ferroviarios (metro y cercanías) y el transporte en autobús en un Área Metropolitana de gran tamaño: Madrid y en un Área Metropolitana de tamaño medio: Valencia.

**Información:**

Teléfono: 963 877 376.

Fax: 963 877 379.

jureaher@tra.upv.es

II Open de Santurtzi Duetlon Policía Local Santurtzi (Vizcaya), el 27 de abril de 2002.

**Organiza:**

Ayuntamiento de Santurtzi.

**Sinopsis:**

Por segundo año consecutivo se va a celebrar esta prueba en la que es indispensable ser Policía Local para poder participar. Previa a la realización de la prueba habrá una presentación de la misma por parte del Alcalde de Santurtzi y del Concejal Delegado de Régimen Interior así como una comida para todos los participantes.

**Información:**

Teléfonos: 944 613 434 y 944 205 828.

Fax: 944 613 444.

juliogonzalez@ayto-santurtzi

## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

## JUNIO 2002

**II Curso de Formación Económico-Financiera para Pequeños Municipios**  
Madrid, del 6 al 9 y del 20 al 23 de mayo de 2002.

**Organiza:**

Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

**Sinopsis:**

Dirigido a Secretarios-Interventores, Secretarios y personal técnico de Administración Local que preste servicios en el área económico-financiera, tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento en materia económico-financiera, régimen jurídico de la actividad financiera, presupuesto, gastos e ingresos presupuestarios, tesorería, control interno y externo y contabilidad de las CC.LL.

**Información:**

Teléfono: 915 949 700.  
www.inap.map.es

**WALK 21. Pasos hacia la ciudad del peatón**  
San Sebastián, 9 y 10 de mayo de 2002.

**Organiza:**

Ayuntamiento de San Sebastián y Federación Mundial de Peatones.

**Sinopsis:**

La Federación Mundial de Peatones y el Ayuntamiento de San Sebastián, entre otros organismos, pretenden desde este encuentro analizar y proponer soluciones para devolver la ciudad al peatón, aumentando la calidad de vida urbana y creando ciudades habitables que den prioridad al individuo.

**Información:**

Centro Internacional de Estudios Urbanos de Granada  
Teléfono: 958 806 004.  
Fax: 958 248 218.  
canavate@granadametropolitana.com  
www.granadametropolitana.com

**13 Salón Internacional de Agua, Aguas Residuales, Residuos Urbanos, Reciclaje**  
Munich, del 13 al 17 de mayo de 2002.

**Organiza:**

La Messe München.

**Sinopsis:**

IFAT se ha convertido en el salón líder mundial de las técnicas ambientales. En su edición de 2002 brinda una oferta óptima de soluciones específicas para los subsectores de agua, aguas residuales, eliminación de residuos, reciclaje, limpieza urbana, servicios de invierno, descontaminación de suelos, limpieza de gases residuales, técnica de medición, regulación y laboratorio, servicios, ciencia e investigación.

**Información:**

Teléfonos: 0049 (0) 89 949 20600-01.  
Telefax: 0049 (0) 89 949 20609.  
info@messe-muenchen.de  
www.messe-muenchen.de

**Nuevas soluciones para el tratamiento de los residuos en la sociedad de la comunicación**  
Munich, del 13 al 17 de mayo de 2002.

**Organiza:**

IFAT 2002, Salón Mundial de las Técnicas Ambientales.

**Sinopsis:**

IFAT 2002 brinda a los fabricantes, a las empresas de eliminación y reutilización, y a las Administraciones Regionales y Municipales, un foro de soluciones innovadoras para el tratamiento adecuado de la creciente acumulación de chatarra electrónica. Los expositores y visitantes profesionales podrán informarse detalladamente de los requerimientos de fabricación, sistemas de recogida de residuos y tecnologías de reutilización así como presentar nuevas vías de procesamiento y soluciones innovadoras.

**Información:**

Teléfono: 0049 (0) 89 949 11358.  
info@ifat.de  
www.ifat.de

**Cumbre Mundial del Ecoturismo**  
Quebec (Canadá), del 19 del 22 de mayo de 2002.

**Organiza:**

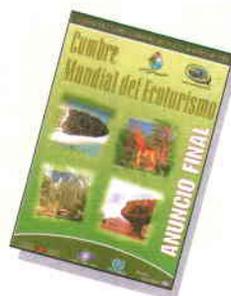
Organización Mundial del Turismo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Comisión Canadiense de Turismo y Turismo Quebec.

**Sinopsis:**

Esta Cumbre Mundial del Ecoturismo será la mayor reunión celebrada hasta ahora por todos los agentes interesados en la actividad ecoturística, y constituirá el principal acontecimiento de la celebración en todo el mundo del Año Internacional del Ecoturismo en 2002.

**Información:**

Teléfono: (1 418) 692 1699.  
Fax: (1 418) 692 5587.  
www.ecoturism2002.org  
ecoturism2002@jpd.l.com



## Plan de Formación en Administración Local y Territorial del INAP

## ABRIL Y MAYO DE 2002

**"Uso eficaz del tiempo"**

Guadalajara, del 1 al 4 de abril de 2002.  
Alicante, del 22 al 25 de abril de 2002.  
Sevilla, del 6 al 9 de mayo de 2002.  
Almería, del 13 al 16 de mayo de 2002.

**"Comunicación oral y escrita"**

Badajoz, del 8 al 11 de abril de 2002.  
Valencia, del 20 al 24 de mayo de 2002.

**"Administración y Gestión de los Recursos Humanos en las Corporaciones Locales"**  
Toledo, del 8 al 12 de abril de 2002.  
Valladolid, del 6 al 10 de mayo de 2002.

**"Asistencia y Técnica Jurídica para Pequeños Municipios"**

A Coruña, del 8 al 11 y del 22 al 25 de abril de 2002.  
Burgos, del 13 al 16 de mayo y del 3 al 6 de junio de 2002.

**"Gestión de Tesorería y Recaudación en Pequeños Municipios"**

Oviedo, del 15 al 18 de abril de 2002.  
Palma de Mallorca, del 20 al 23 de mayo de 2002.

**"Introducción a la calidad en las Administraciones Públicas"**

Almagro (Ciudad Real), del 15 al 18 de abril de 2002.

**"Régimen Jurídico y Gestión Medioambiental de las Corporaciones Locales"**  
Zaragoza, del 15 al 18 de abril y del 6 al 9 de mayo de 2002.

**"Trabajo en equipo"**

Murcia, del 22 al 25 de abril de 2002.  
Mahón (Menorca), del 6 al 9 de mayo de 2002.

**"Archivo de Oficina"**

Avila, del 22 al 25 de abril de 2002.  
Huesca, del 13 al 16 de mayo de 2002.

**"Régimen Urbanístico de Pequeños Municipios"**

La Concha de Villaescusa (Cantabria), del 22 al 25 de abril y del 6 al 9 de mayo de 2002.  
Almería, del 27 al 30 de mayo y del 10 al 13 de junio de 2002.

**"Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo de las Corporaciones Locales"**

Segovia, del 6 al 9 de mayo de 2002.  
Zaragoza, del 27 al 30 de mayo de 2002.

**"Gestión de ayudas financiadas con Fondos Comunitarios para Corporaciones Locales"**  
Cáceres, del 6 al 10 de mayo de 2002.

**"Contratación"**

Logroño, del 13 al 17 de mayo de 2002.

**"Patrimonio de las Corporaciones Locales"**  
Lugo, del 20 al 24 de mayo de 2002.

## MÚSICA

### XI CICLO DE CONCERTS DE PRIMAVERA

En abril, en Inca (Balears).  
**Información:** Ayuntamiento de Inca.  
**Teléfono:** 971 880 150.  
[www.incaciutat.com](http://www.incaciutat.com)  
[ajinca@bitel.es](mailto:ajinca@bitel.es)

### VII FESTIVAL DE JAZZ DE OURENSE

En abril, en Ourense.  
**Información:** Ayuntamiento de Ourense.  
**Teléfono:** 988 388 110.  
[www.fegamp.es/courense.htm](http://www.fegamp.es/courense.htm)  
[ourense@fegamp.es](mailto:ourense@fegamp.es)

### VI CONCIERTOS DE PRIMAVERA DE CAJAR

Durante el mes de abril, en Cajar (Granada).  
**Información:** Ayuntamiento de Cajar.  
**Teléfono:** 958 501 505.  
[www.ayucajar@moebius.es](mailto:www.ayucajar@moebius.es)

### IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GUITARRA "CIUDAD DE GUÍA"

Durante el mes de abril, en Santa María de Guía (Las Palmas de Gran Canaria).  
**Información:** Ayuntamiento de Santa María de Guía.  
**Teléfono:** 928 882 004 y 928 882 005.  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

### FESTIU' 2002, FESTIVAL DE ROCK INDEPENDIENTE DE MALLORCA

En abril, en Mallorca (Balears).  
**Información:** Ayuntamiento de Palma de Mallorca.  
**Teléfono:** 971 727 744.  
[www.a-palma.es/](http://www.a-palma.es/)

### V FESTIVAL DE ÓPERA DE CÁMARA DE L'ALFÁS DEL PI

Durante el mes de abril, en L'Alfàs del Pi (Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.  
**Teléfono:** 965 889 423 y 965 889 424.  
[lalfas.com/Red-Alfas/Home.htm](http://lalfas.com/Red-Alfas/Home.htm)

### XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE NUEVAS MÚSICAS DE DONOSTIA

En abril, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
**Teléfono:** 943 481 150 y 943 481 152  
 (Patronato Municipal de Cultura).  
[www.donostiakultura.com](http://www.donostiakultura.com)

### VII VIÑARROCK, FESTIVAL ALTERNATIVO

En abril, en Villarrobledo (Albacete).  
**Información:** Ayuntamiento de Villarrobledo.  
**Teléfono:** 967 140 404, 967 141 759 y 967 140 404 (Centro Cultural).  
[www.dipualba.es/municipios/Villarrobledo/Villarrobledo.html](http://www.dipualba.es/municipios/Villarrobledo/Villarrobledo.html)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA ANTIGUA DE VALENCIA "MÚSICA, HISTORIA I ARTE"

Hasta el mes de mayo, en Valencia.  
**Información:** Ayuntamiento de Valencia.  
**Teléfono:** 961 78 0015.  
[www.ciberia.es/licanus/mha.htm](http://www.ciberia.es/licanus/mha.htm)

### XII MUESTRA DE NUEVAS MÚSICAS DE LEÓN

Hasta el 5 de mayo, en León.  
**Información:** Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de León.  
**Teléfono:** 987 895 500.  
[www.aytoleon.com/cultura/12\\_muestra\\_musicas.htm](http://www.aytoleon.com/cultura/12_muestra_musicas.htm)

### "MÚSICAS DEL ALMA" EN SAN JAVIER

Hasta el 27 de abril, en San Javier (Murcia).  
**Información:** Ayuntamiento de San Javier.  
**Teléfono:** 968 191 617.  
[www.sanjavier.com/sp/alma/alma2/alma2.htm](http://www.sanjavier.com/sp/alma/alma2/alma2.htm)  
[jazz@sanjavier.com](mailto:jazz@sanjavier.com)

## CINE

### "EL OTRO CINE" EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

A partir del mes de abril, en el Teatro Cine Municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
**Teléfono:** 918 611 397 y 918 612 420.  
[www.comadrid.es/gema/goc/133/](http://www.comadrid.es/gema/goc/133/)

### CICLO DE CINE INFANTIL DE PRIMAVERA EN TAFALLA

A partir del mes de marzo, en Tafalla (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Tafalla.  
**Teléfono:** 948 701 811 y 948 703 799.  
[www.tafalla.net/ayuntamiento](http://www.tafalla.net/ayuntamiento)

### XXIX CERTAMEN TROBADA INTERNACIONAL DE CINEMA DE CALELLA

Durante el mes de abril, en Calella (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Calella.  
**Teléfono:** 937 690 232.

### VI SEMANA DE CINE DE FERIA

En abril, en Feria (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Feria.  
**Teléfono:** 924 694 111.  
[www.dip-badajoz.es/municipios/c\\_zafra/feria/entrada.htm](http://www.dip-badajoz.es/municipios/c_zafra/feria/entrada.htm)

### VIII CERTAMEN DE VÍDEO AMATEUR DE INCA

De enero a mayo, en Inca (Balears).  
**Información:** Ayuntamiento de Inca.  
**Teléfono:** 971 880 150.  
[www.incaciutat.com](http://www.incaciutat.com)  
[ajinca@bitel.es](mailto:ajinca@bitel.es)

### XV SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO

En abril, en Medina del Campo (Valladolid).  
**Información:** Ayuntamiento de Medina del Campo.  
**Teléfono:** 983 811 020.  
[www.medinafilmmfestival.com](http://www.medinafilmmfestival.com)  
[info@medinafilmmfestival.com](mailto:info@medinafilmmfestival.com)

## TEATRO Y DANZA

### VI FESTIVAL TEATRALIA EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Durante el mes de abril, en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
**Teléfono:** 918 611 308, 918 611 309 y 918 612 420 (Centro Cultural).

### PROGRAMA 2002: OBRAS DE TEATRO EN EL PARQUE DE ATRACCIONES

A partir del mes de abril, en el Parque de Atracciones de la Casa de Campo de Madrid.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfono:** 655 84 26 04 y 915 881 379 (Centro Cultural Conde Duque).  
[www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### XI FERIA EUROPEA DE TEATRO PARA NIÑOS Y JÓVENES "FETEN"

Durante el mes de abril, en Gijón (Asturias).  
**Información:** Ayuntamiento de Gijón.  
**Teléfono:** 985 181 111, 985 181 108 y 985 339 800.  
[www.ayto-gijon.es/agenda/index.html](http://www.ayto-gijon.es/agenda/index.html)

### V MUESTRA "PONFERRADA EN DANZA"

A partir del mes de abril, en Ponferrada (León).  
**Información:** Ayuntamiento de Ponferrada.  
**Teléfono:** 987 412 370.  
[www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)

### VIII CICLO DE TEATRO DE PRIMAVERA DE ZIZUR MAYOR

A partir del mes de abril, en Zizur Mayor (Navarra).  
**Información:** Ayuntamiento de Zizur Mayor.  
**Teléfono:** 948 182 500.  
[www.animsa.es/navarra/zizurmajoy/](http://www.animsa.es/navarra/zizurmajoy/)

### X MUESTRA DE TEATRO ANDALUZ DE LEPE

Durante el mes de abril, en Lepe (Huelva).  
**Información:** Casa de Cultura de Lepe.  
**Teléfono:** 959 380 900 y 959 380 901.  
[www.ayto-lepe.es](http://www.ayto-lepe.es)

### X MUESTRA DE TEATRO UNIVERSITARIO DE CÁDIZ

Durante el mes de abril, en Cádiz.  
**Información:** Ayuntamiento de Cádiz. Fundación Municipal de Cultura.  
**Teléfono:** 956 211 123 y 956 221 680.  
[www.cadizayto.es/](http://www.cadizayto.es/)

### VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES PARA ADULTOS - HELDUENTZAKO TXOTXONGILOEN NAZIOARTEKO.

En abril, en Bergara (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Bergara.  
**Teléfono:** 943 779 158 y 943 779 160.  
[Bergara@udal.gipuzkoa.net](mailto:Bergara@udal.gipuzkoa.net) y [Berg.liburu@udal.gipuzkoa.net](mailto:Berg.liburu@udal.gipuzkoa.net)

## EXPOSICIONES

### VIII EXPOSICIÓN "GENTE DE LEPE"

Durante el mes de abril, en Lepe (Huelva).  
**Información:** Ayuntamiento de Lepe.  
**Teléfono:** 959 380 900 y 959 380 901.  
[www.ayto-lepe.es](http://www.ayto-lepe.es)

### XLV EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE MORA

En abril, en Mora (Toledo).  
**Información:** Ayuntamiento de Mora.  
**Teléfono:** 925 300 025.  
[usuarios.iponet.es/mora/ayuntamiento.htm](http://usuarios.iponet.es/mora/ayuntamiento.htm)

### III CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA

De abril a mayo, en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Torremolinos.  
**Teléfono:** 952 779 521.  
[www.ayto-torremolinos.org/](http://www.ayto-torremolinos.org/)

### XII TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE L'ALFAS DEL PI

Hasta el mes de diciembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.  
**Teléfono:** 965 889 423 y 965 889 424.  
[lalfas.com/Red-Alfas/Home.htm](http://lalfas.com/Red-Alfas/Home.htm)

### VII PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE VALENCIA

Hasta el mes de diciembre, en Valencia.  
**Información:** Diputación Provincial de Valencia.  
**Teléfono:** 963 882 860 y 963 882 865.  
[www.dva.gva.es](http://www.dva.gva.es)

### TEMPORADA ESTABLE DE EXPOSICIONES DE VALDÉS

De enero a diciembre, en Valdés (Asturias).  
**Información:** Ayuntamiento de Valdés y Casa de la Cultura Luarca-Valdés.  
**Teléfono:** 985 470 578.  
[www.asturias.net/valdes-luarca/](http://www.asturias.net/valdes-luarca/)

### XIII EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DE SILLA

Hasta el mes de diciembre, en Silla (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Silla.  
**Teléfono:** 961 201 125.

## PREMIOS Y CONCURSOS

**VI CONCURSO INTERNACIONAL DE CUENTOS NAVIDEÑOS "DR. CARLOS MORENILLA" DE ELCHE**

Hasta el día 1 de diciembre de 2002, en Elche (Alicante).

**Información:** Foro Ilicitano de Elche.

**Teléfono:** 966 613 168.  
jubileo2000@ctv.es

**XV PREMI LITERARI "VILA D'ASCÓ"**

Hasta el mes de abril, en Ascó (Tarragona).

**Información:** Ayuntamiento de Ascó.

**Teléfono:** 977 405 006.  
www.asco.altanet.org/ajtms/asco/esp/cul.html

**IV CONCURS DE MÚSICA ELECTRÒNICA DE TERRASSA**

**Abierto el plazo de presentación de maquetas. En Terrassa (Barcelona).**

**Bases e inscripció:** IMCET, Institut Municipal de Cultura i Esports de Terrassa. Casa Soler i Palet. C/ Font Vella, 28.

**Teléfono:** 937 832 711.

cultura@terrassa.org  
www.terrassa.org

**VIII PREMI DE POESÍA "RAIMUNDO RAMÍREZ DE ANTÓN" – CIUTAT DE TERRASSA**

Hasta finales de abril, en Terrassa (Barcelona).

**Bases e inscripció:** IMCET, Institut Municipal de Cultura i Esports de Terrassa. Casa Soler i Palet. C/ Font Vella, 28.

**Teléfono:** 937 832 711.

cultura@terrassa.org  
www.terrassa.org

**PREMIS FERRAN CANY AMERES: X PREMI DE NOVEL·LA Y XIII PREMI DE NARRACIONS CURTES DE TERRASSA**

Hasta finales de abril en Terrassa (Barcelona).

**Bases e inscripció:** en el Omnium Cultural. Portal Nou, 13. Terrassa.

**Información:** IMCET, Institut Municipal de Cultura i Esports de Terrassa. Casa Soler i Palet. C/ Font Vella, 28.

**Teléfono:** 937 832 711.

cultura@terrassa.org  
www.terrassa.org

**XVIII CERTAMEN INFANTIL DE DIBUJO DE LAGUNA DE DUERO****XXII CONCURSO CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAGUNA DE DUERO****XVIII CERTAMEN INFANTIL DE CUENTO Y POESÍA****XXII CONCURSO DE CUENTO CORTO**

A partir del mes de abril, en Laguna de Duero (Valladolid).

**Información:** Ayuntamiento de Laguna de Duero.

**Teléfono:** 983 540 058 y 983 540 016.

www.dip-valladolid.es

**XVI CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTOS****IX PREMIO "CIUDAD DE TUDELA" DE PINTURA****CONCURSO INFANTIL DE PINTURA DE TUDELA**

Durante el mes de abril, en Tudela (Navarra).

**Información:** Ayuntamiento de Tudela.

**Teléfono:** 948 825 868 y 948 825 868

(Casa de Cultura).

www.tudela.com/castel-ruiz

ccruiz@tudela.com

**XXXIII PREMIOS "CIUDAD DE ALCALÁ"**

A partir del mes de abril, en las modalidades de poesía, narrativa, pintura, periodismo, investigación histórica, artes aplicadas y letras.

**Bases e inscripció:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

**Teléfono:** 918 883 300, 918 892 694

y 918 896 612.  
www.euro-red.com/Alcalá/

**VI CONCURSO DE RELATOS CORTOS****"TOMÁS SERAL Y CASAS"**

En abril, en Alagón (Zaragoza).

**Bases e inscripció:** Ayuntamiento de Alagón. Área de Cultura.

**Teléfono:** 976 610 424 y 976 611 814

(Casa de Cultura).

Alagon@correo.aragon.net

**"CERTÁMENES JÓVENES CREADORES 2002"**

Hasta el mes de mayo se admiten los trabajos realizados o publicados durante el año 2001 en las secciones de escultura, pintura, poesía, vídeo, narrativa-relato corto, moda, historieta-cómic y fotografía.

**Bases e inscripció:** Ayuntamiento de Madrid.

**Teléfono:** 010 y 012, (desde Madrid); y

915 404 040, 915 404 010 y

915 885 278, 915 885 821.

www.munimadrid.es

**X CONCURSO DE PESCA INFANTIL Y JUVENIL DE SALAS DE LOS INFANTES**

En abril, en Salas de los Infantes (Burgos).

**Bases e inscripció:** Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

**Teléfono:** 947 380 021.

**VIII CERTAMEN DE POESÍA Y RELATO CORTO DE ALTORRÍCÓN**

En abril, en Altorricón (Huesca).

**Bases e inscripció:** Ayuntamiento de Altorricón.

**Teléfono:** 974 425 002.

www.ictnet.es/altorricón/

altorric.@ea.ictnet.es

**XXIX CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA****"FIESTA DEL OLIVO"**

En abril, en Mora (Toledo).

**Información:** Ayuntamiento de Mora.

**Teléfono:** 925 300 025.

usuarios.iponet.es/mora/ayuntamiento.htm

## OTROS ACTOS

**XII FERIA DE ARTESANÍA DE DARNIUS**

En abril, en Darnius (Girona).

**Información:** Ayuntamiento de Darnius.

**Teléfono:** 972 535 015.

**XVI FIESTA DE LA OSTRA EN EL CONCELLO DE SOUTOMAIOR**

En los primeros días del mes de abril, en el Concello de Soutomaior (Pontevedra).

**Información:** Concello de Soutomaior.

**Teléfono:** 986 705 106 y 986 705 114.

**V PLENO INFANTIL EN PONFERRADA**

En abril, en el Teatro Municipal Bérquidum, de Ponferrada (León).

**Información:** Ayuntamiento de Ponferrada.

**Teléfono:** 987 412 370 y 987 412 370

(Centro Cultural).

www.ponferrada.org/

**XXVII FERIA DEL LIBRO DE ALGECIRAS**

En abril, con motivo de la celebración del día del libro, en Algeciras (Cádiz).

**Información:** Ayuntamiento de Algeciras.

Fundación Municipal de Cultura  
José Luis Cano.

**Teléfono:** 956 630 036 y 956 630 302.

www.ayto-algeciras.es

**IX "CUENTOS Y LEYENDAS" DE ALEGRÍA-DULANTZI**

En abril, en Alegría-Dulantzi (Álava).

**Información:** Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.

**Teléfono:** 945 420 027.

**FERIA DE ARTESANÍA DE CUÉLLAR**

En abril, en Cuéllar (Segovia).

**Información:** Ayuntamiento de Cuéllar.

**Teléfono:** 921 140 014.

www.aytocuellar.es

aytocuellar@jet.es y cuellar@jet.es

**MUESTRA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE MÁLAGA**

En abril, con motivo de la celebración el día 23 de abril del día del libro.

**Información:** Ayuntamiento de Málaga.

**Teléfono:** 952 135 000, 952 135 348

y 952 224 109.

www.ayto-malaga.es/

**FESTES DE MOROS I CRISTIANS EN HONOR DE LA NTRA. PATRONA LA MARE DE DÉU DE LA SALUT DE ONIL**

En abril, en Onil (Alicante). Celebraciones religiosas, comparsas, danzas regionales, etc.

**Información:** Ayuntamiento de Onil.

**Teléfono:** 965 564 486.

www.dip-alicante.es

**VI CONCENTRACIÓN DE BANDOS DE MOROS Y CRISTIANOS DE BENAMAUREL**

En abril, en Benamaurel (Granada).

**Información:** Ayuntamiento de Benamaurel.

**Teléfono:** 958 733 011 y 958 733 178

(Centro Cultural).

www.dipgrna.es

**VII MERCADO MEDIEVAL DE LA VILLA DE EL ÁLAMO**

En los últimos días del mes de abril, hasta mayo, en El Álamo (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de El Álamo. Centro Sociocultural.

**Teléfono:** 918 122 120.

www.comadrid.es/gema/goc/004/

elalamo@comadrid.es

**XIII COLOQUIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE CERVANTISTAS EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

Entre abril y mayo en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

**Información:** Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

**Teléfono:** 926 360 024.

www.infantes.org/

**TREN TURÍSTICO DE CERVANTES EN ALCALÁ DE HENARES**

A partir del mes de abril, en Alcalá de Henares (Madrid).

**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

**Teléfono:** 918 883 300, 918 892 694 y 918 896 612.

www.euro-red.com/Alcalá/



www.femp.es/agenda cultural

# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es  
Nº 136 - Abril 2012  
3,01 €

## SUSCRIBASE

La FEMP estudia alternativas de ocio juvenil

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €  
 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 18,03 € (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)   
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

## Derecho de Extranjería. Práctica Administrativa y Jurisdiccional

*Dykinson*



El libro se adentra en la estructura jurídica del Derecho de Extranjería. Partiendo de la visión práctica que tienen los autores como abogados, se analizan las instituciones de forma sistemática integrando las normas internacionales, con la Ley y el Reglamento de Extranjería. Al contener formularios y explicaciones se hace comprensible la materia y facilita la práctica tanto de los procedimientos administrativos como jurisdiccionales en los que se ven envueltos los extranjeros.

Junto a lo anterior, se estudian instituciones inseparables del Derecho de Extranjería como el Régimen de los Ciudadanos Comunitarios, la Nacionalidad, el Asilo y, quizá, por primera vez en un libro de este tipo se aborda la Aplicación de la Ley Personal del extranjero en España.

El libro se acompaña de CD ROM, que contiene legislación básica, nacional e internacional pero también normativa de difícil acceso para el profesional. Además contiene los nuevos impresos oficiales, así como formularios utilizables desde el ordenador lo que hace del libro una herramienta de trabajo clave y una obra eminentemente práctica.

## El Alcalde en Cataluña

*Institut de Ciències Polítiques i  
Socials*

Jaume Magre Ferran, autor del libro, refiere en la presentación del mismo que esta investigación reúne dos características: se enmarca en el mundo local y tiene como objeto de estudio la figura del Alcalde durante los cuatro primeros mandatos consistoriales, es



decir, los primeros quince años de Ayuntamientos democráticos. La investigación se estructura a partir de dos polos de interés e intenta responder a dos interrogantes que se pueden plantear de la siguiente manera:

1.- En primer lugar, conocer qué tipo de Alcalde se ha edificado durante estos años de democracia local. Más concretamente, se trata de averiguar si la voluntad política de fortalecer la figura del Alcalde se ha visto ampliada por la práctica política o, al contrario, la tendencia ha sido atenuar el contenido presidencial de la regulación normativa.

2.- La segunda hipótesis es que ha habido una evolución en las fuentes de reclutamiento político. Si bien, se puede suponer que, aún hoy en día, los espacios sociales en los cuales cada organización política selecciona los Alcaldes son diferentes, lo que le interesa poner de manifiesto al autor, es si los partidos han ido variando los centros de donde extraen sus élites o, en cambio, éstos se han mantenido inalterados.

## Guía para la Promoción de la Participación Juvenil en el Ambito Local

*Federación Española de Municipios  
y Provincias (FEMP)*



Esta Guía está pensada y escrita para personas que tienen responsabilidad política o técnica en el área de Juventud en Ayuntamientos, Mancomunidades y otras instituciones de ámbito local,

interesadas en la promoción y dinamización de la participación juvenil en la vida social, política, cultural y económica de los municipios. La Guía aporta un marco técnico, una breve guía de recursos básicos, así como una muestra de algunas posibilidades de actuación en el ámbito local para la promoción de la participación juvenil. Parte de la necesidad de conocer la realidad del asociacionismo juvenil y las instituciones públicas y sociales que trabajan en ello, de pensar sobre la participación juvenil en el ámbito local y planificar actuaciones que la mejoren en su municipio.

## Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos

*Ministerio de Trabajo y  
Asuntos Sociales*



El presente Informe-Manual ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo sobre maltrato infantil del Observatorio de la Infancia. El objetivo es realizar una propuesta para la unificación de criterios generales acerca del concepto de maltrato infantil y la intervención sobre el mismo; así como proponer un modelo de Hojas de Notificación de los casos detectados que faciliten, por un lado, la atención a los mismos, y por otro, mantener sistemas de vigilancia epidemiológica. Estos, al utilizar los mismos criterios y categorías, permitirían un conocimiento más profundo del fenómeno del maltrato infantil. Consta de cinco capítulos en los que se abordan los siguientes temas: Maltrato infantil; Normativa legal; Proceso de atención al maltrato infantil; Documentación; y, Hojas de notificación propuestas y registro de casos.

Amparo Rivelles Ladrón de Guevara, hija y hermana de actores, nació en Madrid y, desde muy pequeña, acompañaba a sus padres en las giras de sus obras teatrales. Debutó en el teatro con 13 años. A los 15 hizo su primera película, "Mari Juana" y, durante los años 40 y 50 alcanzó fama internacional por participar en películas dirigidas por Orson Welles o Tulio Demicheli. De sus trabajos en televisión destaca especialmente su interpretación en "Los gozos y las sombras". Goya a la Mejor Actriz en 1986 por "Hay que deshacer la casa", y Premio Nacional de Teatro en 1996, la obra que ahora interpreta en Madrid, "Paseando a Miss Daisy", cumplió 100 representaciones el pasado mes de marzo. En ella da vida a una anciana judía en el sur de Estados Unidos que, a lo largo de veinticinco años, establece una entrañable relación con su chófer negro.

**P** Se acaban de cumplir cien representaciones de "Paseando a Miss Daisy" ¿Seguirá paseándola muchas más?

**R** Sí, si Dios quiere. Tenemos firmado,afortunadamente, hasta el año 2003. Estaremos en Madrid y luego nos iremos de gira a Barcelona, Valencia y más ciudades.

**P** ¿Cómo se viven 25 años de vida en cada representación?

**R** Son muchos cambios, porque los años no pasan de golpe en la obra. Hay que cambiar la forma de hablar, la voz, los movimientos, hacer que la gente se dé cuenta de que han pasado ocho años, o diez, de la transición paulatina. Resulta complicado porque hay catorce cambios de ropa y de peluca; complicado pero muy bonito.

**P** ¿Qué tiene Miss Daisy de Amparo Rivelles y Amparo Rivelles de Miss Daisy?

**R** Miss Daisy tiene muchas cosas más pero yo tengo muy pocas de Miss Daisy. Tengo su sentido del humor (por eso he vivido tantos años), pero no soy tan gruñona como lo es ella.

## Amparo Rivelles, actriz

### Méjico, donde viví, y España, donde está "mi sitio"

**P** Usted ha interpretado a muchos personajes ¿Cuál ha sido el más difícil de construir?

**R** Todos son difíciles, independientemente de que alguno de ellos tenga rasgos o personalidad más parecida a la del actor. Especialmente difícil fue La Celestina, porque el diálogo era tremendo, muy difícil de aprender. El personaje era muy complicado y, además, hay que tener en cuenta que la obra no es una comedia, sino algo mucho más complejo.

**P** Cine, teatro o televisión ¿Dónde se ha sentido más cómoda?

**R** Sin duda, ha sido en el teatro donde me he sentido "más yo". He trabajado en los tres pero, a gusto, realmente a gusto, en el teatro.

**P** Y de los lugares que ha visitado, de aquellos en los que ha vivido o en los que trabajado ¿Cuál prefiere?

**R** Además de mi país, lógicamente, me siento muy bien en Méjico, donde estuve viviendo 24 años; allí están mi hija y mi nieto. Yo ahora tengo mi residencia en España y ya estoy mayor para andar zascandileando por ahí. En Madrid tengo mi casa desde hace cincuenta años y la sensación de que me he retirado a "mi sitio" y que "mi sitio" ya es éste.

**P** ¿Cuál es el estado ideal para Amparo Rivelles?

**R** Estar en paz conmigo misma, el estado perfecto para cualquier persona. Cuando interpreto a Miss Daisy y el trabajo sale bien, y me siento satisfecha con él, al finalizar y salir del teatro, todavía sigo oyendo los aplausos y los "bravos"; en esos momentos, me siento verdaderamente a gusto conmigo misma. ■





**MOTOBOMBA** marca Mitsubishi de cuatro tiempos y 4cv. caudal 25000 L. Hora.  
 Presión 11bar en punta de lanza, combustible gasolina sin plomo, remolque chasis de gran robustez, con lanza en forma de V reforzada para una perfecta estabilidad.  
 Doble eje de 750kg. Cada uno con suspensión por barras de torsión y amortiguadores cónicos hidráulicos.  
 Frenos de inercia, de mano y de seguridad.  
 Gruesa plataforma de aluminio.  
 Enganche de última generación con protector antigolpes, dispositivo óptico de seguridad y rueda jockey.

#### EQUIPAMIENTO

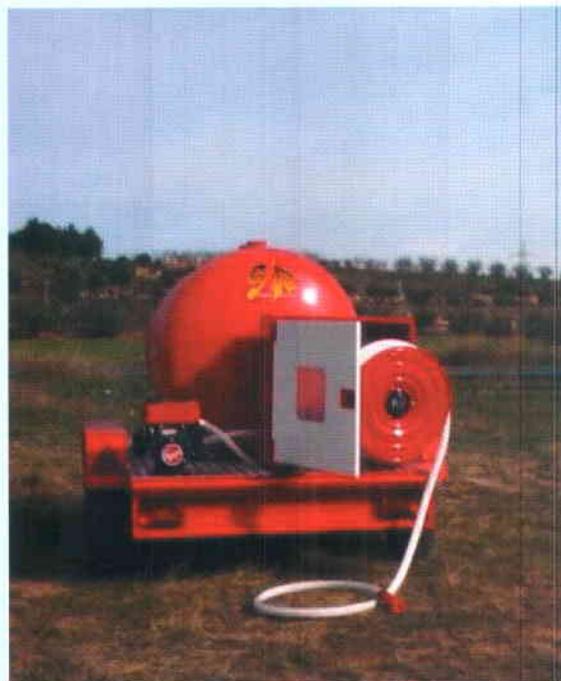
20m. De manguera plana racorada de 1 pulgada.  
 7m. De manguera semi rígida de 1 pulgada.  
 1 lanza multiefecto.  
 1 extintor de polvo ABC de 9kg. y 1 de co<sub>2</sub> de 2kg.  
 1 pala, 1 hacha, 1 mallo.  
 1 cofre antivandálico guarda mangueras.  
 Válvulas de esfera.



#### MODELO VESUBIO

Unidad móvil para riego y contra incendios. Ideal para el uso en los ayuntamientos, en labores de riego de parques, jardines y arbolado. Limpieza a presión de calles y aceras. Extremadamente eficaz en la lucha contra incendios, preferentemente en núcleos urbanos  
 Fácilmente remolcable por automóviles o todo terrenos.  
**CARACTERÍSTICAS**

**DEPÓSITO** con capacidad de 1000 L. pintado en rojo y con protección interior antióxido.  
 Separadores interiores para estabilidad de carga.  
 Boca de registro de 40 cm., Ø y boca de carga con rúcord de conexión rápida 2 1/2 pulgadas y respiradero de 2 pulgadas.  
 Visor de nivel de carga.



#### OTROS MODELOS

#### VERSALLES

Diseñado para su uso específico en riego de parques y jardines y limpieza de calles y aceras.  
**ALPINO** (próxima comercialización)  
 Específicamente construido para la lucha contra incendios forestales y su utilización por agrupaciones de defensa forestal (ADF).  
 Este modelo puede ser Helitransportado.

Seguro que alguno de nuestros modelos se adapta a sus exigencias. CONSÚLTENOS.



#### LAS MEJORES SOLUCIONES A SUS NECESIDADES

Calle Córcega, 650 ático D  
 08026 Barcelona  
 Tel.- 93 348 15 02 - Fax.- 93 455 03 38  
 E-mail.- [sistem@syremolques.com](mailto:sistem@syremolques.com)  
[www.syremolques.com](http://www.syremolques.com)

# Reductores de Velocidad 3M

## El complemento más eficaz para los pasos de peatones.

### Los Reductores de Velocidad 3M

son el sistema perfecto para lograr que los conductores respeten los límites de velocidad y los pasos de peatones.

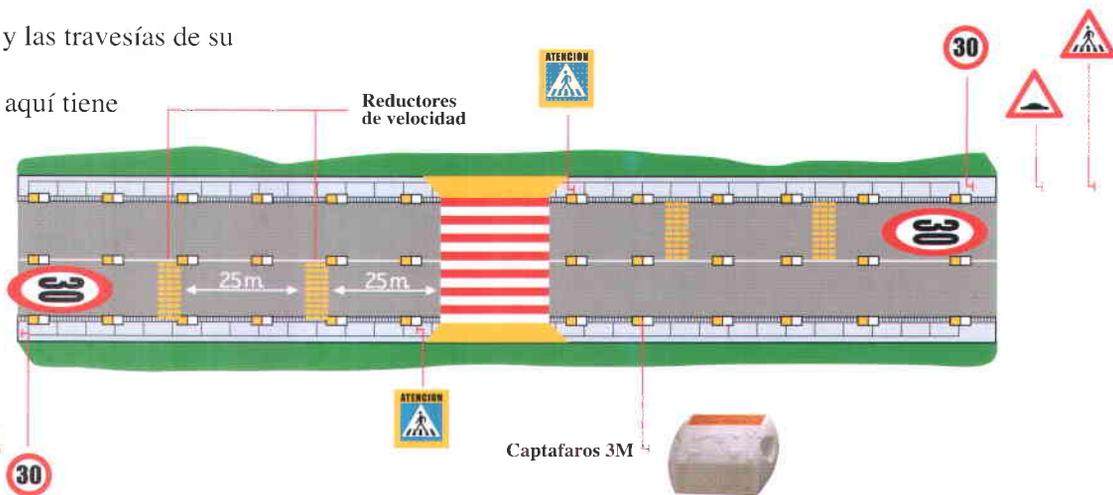
Si Usted quiere que las calles y las travesías de su comunidad sean más seguras, aquí tiene

la solución:

### Reductores de Velocidad 3M.

Se instalan con toda facilidad, a partir de módulos

de goma natural que se fijan al suelo mediante tornillos.



De esta forma se pueden quitar y poner.

Están disponibles en dos alturas, 3 y 5 cm, adecuados a límites de velocidad de 50 y 40 km/hora, respectivamente.

Póngase en contacto con nosotros para más información,

llamando **GRATIS** al

Llamada Gratuita  
**900 210 584**

3M Centro de Información al Cliente

Los Reductores de Velocidad 3M incorporan cintas de láminas retrorreflejtantes que garantizan una altísima visibilidad. De día por contraste y de noche por retrorreflejtancia.

**3M** Innovación

